



## Ayuntamiento de Jerez

### **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **21 de diciembre de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>ÑA</sup>. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista            D<sup>ÑA</sup>. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)  
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D<sup>ÑA</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D<sup>ÑA</sup>. ISABEL ARMARIO CORREA

Grupo Popular                D<sup>ÑA</sup>. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO  
D. ANTONIO SALDAÑA MORENO  
D<sup>ÑA</sup>. LIDIA MENACHO ROMERO  
D. JAVIER DURA DE PINEDO  
D<sup>ÑA</sup>. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO  
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ  
D<sup>ÑA</sup>. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN  
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO  
D. JAIME ESPINAR VILLAR

Grupo Ganemos Jerez        D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ  
D<sup>ÑA</sup>. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA  
D<sup>ÑA</sup>. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA  
D<sup>ÑA</sup>. ELENA ISABEL RODRÍGUEZ PUERTO

Grupo Ciudadanos Jerez     D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ  
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA              D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA  
D<sup>ÑA</sup>. ANA FERNÁNDEZ DE COSA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten las concejales del Grupo Municipal Popular D<sup>ÑA</sup>. SUSANA SÁNCHEZ TORO y D<sup>ÑA</sup>. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, ni el concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, quienes excusan su ausencia.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE; EXTRAORDINARIA DE 17 DE OCTUBRE, Y ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2017.**

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación de las actas de las sesiones Ordinaria de 28 de septiembre, Extraordinaria de 17 de octubre y ordinaria de 26 de octubre de 2017, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

2.- **COMUNICACIONES.**

Por el Sr. **Secretario General del Pleno** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2017 relativo a la aprobación del documento "Bases para el Plan de Acción de Movilidad en el Centro Histórico de Jerez".
- B) Informes de Intervención relativos al Seguimiento del Plan de Ajuste, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2017.
- C) Comunicación del Sr. Interventor dando cuenta de la documentación relativa a la "Ejecución presupuestaria correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2017", que ha sido remitida dentro del plazo establecido, al MINHAFP el pasado 31/10/2017.
- D) Comunicación del Sr. Interventor dando cuenta de la documentación relativa a la "Liquidación del ejercicio 2016", remitida al MINHAP el día 5/12/2017.
- E) Resolución de 1 de diciembre de 2017, por la que se establece a efectos de cómputos de plazos el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2018.
- F) Decisión 66/2017 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la violencia de género como asunto de actualidad informativa en 2016 e Informe sobre la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas 2016.
- G) Comunicación del Sr. Interventor dando cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al Plan Presupuestario a Medio Plazo 2018-2020.
- H) Comunicación del Sr. Interventor dando cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al Coste Efectivo de los Servicios 2016.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

3.- **APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y LAS CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES EN EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Sra. Presidenta retira el presente asunto del Orden del Día.

4.- **FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL AL POLICÍA LOCAL CON D:P.I. Nº 7818**

Vista la Propuesta presentada por el Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, el 8 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 27 de noviembre de 2017.

La Sra. Presidenta abre el debate, no produciéndose intervenciones al respecto.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En la madrugada del pasado día 18 de octubre, con motivo del fuerte temporal de lluvias acaecido en nuestra Ciudad, se produjeron importantes inundaciones en distintas zonas urbanas en las que todos los Agentes de servicio demostraron su profesionalidad y dedicación ante unos hechos de tal magnitud, destacándose la actuación del Policía Local con D.P.I. 7818, [REDACTED], que acudió al rescate de las personas que se encontraban en el interior de sus vehículos, que cuando circulaban por la Rotonda Padre Sebastián Rodríguez Andrade, se vieron sorprendidos por la avalancha de agua. Dicho Policía, por iniciativa propia y sin pensarlo dos veces, se introdujo en la corriente de agua hasta la cintura para llegar a los mismos, iniciando las labores de socorrer a dichas personas, ascendiendo a un total de once.

Esta actuación concreta comportó un cumplimiento del servicio notoriamente por encima del normalmente exigido, dado que, gracias a la celeridad, profesionalidad y capacidad de este Agente, la actuación pudo culminar con éxito, sin tener que lamentar desgracias personales.

El apartado 2 del artículo 42 del Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local prevé que los miembros de la Policía Local sean recompensados mediante felicitación pública acordada por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Jefatura del Cuerpo, por distinguirse notablemente en el cumplimiento de sus funciones, o por aquellas actuaciones que por el riesgo que comporten o por la eficacia de los resultados se consideren meritorias.

Así pues, vista la propuesta del Jefe del Cuerpo de Policía Local y en base a lo dispuesto en dicha normativa, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.-** Distinguir mediante felicitación pública individual al Policía Local con D.P.I. nº 7818 – [REDACTED], que se hará constar en su expediente personal".

5.- **INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE MEDALLA AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA AL POLICÍA LOCAL CON D.P.I. Nº 7789.**

Vista la Propuesta presentada por el Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, el 20 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 27 de noviembre de 2017.

La Sra. Presidenta abre el debate, no produciéndose intervenciones al respecto.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El artículo 26 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, establece que la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía podrá conceder premios, distinciones y condecoraciones a los miembros de los Cuerpos de la Policía Local que se distingan notoriamente en el cumplimiento de sus funciones, previo informe del municipio al que pertenezcan.

El Decreto 201/1991, de 5 de noviembre, que regula la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, contempla la posibilidad de conceder dicha distinción a los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local como reconocimiento de acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios, con conocimiento e informe de la Corporación Local y previo expediente instruido al efecto.

El Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local de Jerez establece en su artículo 42.5, que la Corporación podrá proponer a la Junta de Andalucía la concesión de la Medalla al Mérito Policial al miembro que durante la prestación del servicio, o fuera de él, se distinga en la realización de intervenciones difíciles, arriesgadas o que enaltezcan la imagen de la Policía Local.

A tal efecto se ha recibido escrito del Jefe de la Policía Local mediante el cual propone, previa conformidad manifestada por la Presidencia de la Junta de Personal, la solicitud a la Junta de Andalucía de iniciación del expediente para la concesión a [REDACTED] con D.P.I. nº 7789 de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, por los siguientes hechos:

El pasado día 23 de mayo de 2017, sobre las 18:45 horas, cuando el Agente del Cuerpo de la Policía Local con D.P.I. nº 7789, [REDACTED], prestaba servicio a bordo de la grúa municipal por plaza de Madre de Dios, siendo requerido por un ciudadano, el cual, desde su vehículo le informa que acaba de ver a dos personas con casco puesto acceder al interior de la "Joyería Juncal", sita en la cercana [REDACTED].

Que el Policía reseñado indica al conductor de la grúa dirigirse al lugar indicado y, una vez en el mismo, el agente se percató de que el establecimiento está abierto e intenta llamar la atención del joyero, no obteniendo respuesta alguna. En ese mismo instante observa la cabeza de una persona con una herida sangrante y tras la misma un individuo con un casco puesto. Tras tomar las medidas de seguridad oportunas el Policía se identifica como agente de la autoridad y desenfunda el arma reglamentaria colocándola en posición de seguridad y prevención, volviendo a identificarse como Policía. En ese momento, de forma sorpresiva, una persona con un casco integral de color negro puesto, aparece por el lado izquierdo del agente empuñando un arma de fuego apuntándolo con la misma y realizando la maniobra de disparo varias veces sin conseguirlo. Debido a ello, el agente realiza un disparo instintivo que golpea en el suelo, desapareciendo la persona que le apuntaba por su lado derecho. Seguidamente el actuante escucha como el individuo manipula el arma tratando de montarla, presumiblemente para volver a pasar frente al agente y tratar de dispararle para facilitar su huida. Tras lo anterior el Policía comienza a gritar "Policía, Policía, suelten el arma, suelten el arma", no recibiendo respuesta alguna.

Ante el evidente peligro para la vida del joyero y para el propio agente, el mismo realiza un disparo intimidatorio contra un espejo del interior de la joyería, asegurándose antes que con ello no ponía en riesgo a ninguna de las personas que se encontraban en el lugar. Tras esta acción el agente vuelve a gritar "Policía, tiren el arma", y en ese momento dos varones salen de las habitaciones arrojando dos armas a la vista del actuante y se tiran al suelo. Acto seguido el Policía local reseñado, acompañado de un miembro de Policía Nacional libre de servicio que acudió en su auxilio al oír los disparos, procedió a esposar y detener a los dos presuntos atracadores.

En el interior de la joyería además del joyero, se encontraba un cliente que se había refugiado en una habitación anexa y que resultó ileso. Tras indagaciones realizadas inmediatamente después, se encontró en las inmediaciones a la motocicleta que los presuntos delincuentes tenían preparada para su huida, constando ésta como denunciada por sustracción días antes, así como también resultó ser falsa y sustraída la placa de matrícula que portaba. Gracias a la celeridad, profesionalidad, valentía y capacidad de este Funcionario, evitó la consecución de un grave delito y daños personales irreparables, aun exponiendo su integridad física.

Por los hechos narrados, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 27 de Julio de 2017, acordó por unanimidad felicitar públicamente a este Funcionario.

Vista la propuesta del Jefe del Cuerpo de Policía Local, la conformidad de la Presidencia de Junta de Personal y lo dispuesto en el artículo 4.b) del Decreto 201/1991, de 5 de noviembre, por el que se crea la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, y artículos 1 y 2 de la Orden 26 de septiembre de 2003, por la que se desarrolla el procedimiento de concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.-** Solicitar a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, la iniciación del expediente para la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía al Agente del Cuerpo de la Policía Local de Jerez de la Frontera, D. [REDACTED] con D.P.I. nº 7789".

## 6.- **NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE DISTRITOS URBANOS.**

Vista la Propuesta presentada por el Teniente de Alcaldesa, de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, el día 14 de noviembre.

Vistos informes técnico y jurídico del Área de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, suscritos el 14 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 27 de noviembre de 2017 relativo a este expediente.

Visto el escrito presentado por la portavoz del Grupo Municipal Popular, comunicando nueva propuesta de nombramientos de sus representantes en los Consejos Territoriales de Distrito, que es aceptado por el proponente y que a continuación se detalla:

Distrito Norte: [REDACTED].  
Distrito Oeste: [REDACTED].  
Distrito Centro: [REDACTED].  
Distrito Noroeste La Granja: [REDACTED].  
Distrito Sur: [REDACTED].  
Distrito Este: [REDACTED].  
Distrito Rural: [REDACTED].

A continuación la Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Díaz Hernández** explica de manera resumida la Propuesta.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Para nosotros es una buena noticia que se pongan en marcha los Consejos Territoriales, pero se ha tardado dos años y medio en hacerlo. No sé por qué motivos y me gustaría explicaran esa tardanza.

El **Sr. Díaz Hernández**: La dificultad con que nos hemos encontrado es que había que cumplir con la normativa que establecía tener un mínimo de nueve, y en este caso, como es voluntaria la participación de los colectivos, hasta que no hemos tenido ese mínimo establecido no lo hemos podido traer a Pleno.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"CONSIDERANDO que el artículo 9.2 de la Constitución Española insta a los poderes públicos a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social y en virtud del artículo

23 reconoce a los ciudadanos el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes. De la misma forma se expresa el artículo 30.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

CONSIDERANDO que la normativa básica sobre información y participación ciudadanas en la esfera local se halla establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuyo artículo 70 bis.1 dispone que: "1. Los ayuntamientos deberán establecer y regular en normas de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local, tanto en el ámbito del municipio en su conjunto como en el de los distritos, en el supuesto de que existan en el municipio dichas divisiones territoriales".

CONSIDERANDO que el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Jerez ha previsto la creación de "Órganos municipales de participación ciudadana" para "encauzar la participación de la ciudadanía y sus asociaciones en la gestión de los asuntos de interés público local" y entre esos órganos que relaciona incorpora los consejos sectoriales "con competencias para la emisión de informes, estudios y propuestas en los diferentes ámbitos sectoriales o territoriales en que se constituyan".

CONSIDERANDO que el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (en lo sucesivo ROPC), regula los Consejos Territoriales de Distritos, en el capítulo II del Título III (artículos 100 a 128).

CONSIDERANDO que de acuerdo con el artículo 100 del ROPC: "Los Consejos Territoriales de Distritos son órganos permanentes de participación, complementarios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adscritos a un territorio, que se instituyen para ejercer de forma colegiada funciones de carácter consultivo. Se constituyen como entidades sin personalidad jurídica propia, por acuerdo del Pleno de la Corporación, a quien le compete el nombramiento de sus miembros conforme a los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento."

CONSIDERANDO que el artículo 105 del ROPC ha determinado la composición de los Consejos Territoriales de Distritos urbanos y el artículo 110 del ROPC regula los términos en los que se produce la elección o designación de los cargos.

CONSIDERANDO que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de junio de 2014, al particular Nueve del Orden del Día, se constituyeron los Consejos Territoriales de Distrito Urbanos siguientes: Norte, Oeste, Este, Noreste, Sur, Centro. No obstante, en el presente procedimiento no se incluye al Distrito Norte.

Vista la documentación incorporada al expediente, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Nombrar a los miembros del Consejo Territorial de Distrito Urbano **Oeste**, que a continuación se indican:

- A) Al Concejal Delegado Don José Antonio Díaz Hernández, Teniente de Alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, que ejercerá la **Presidencia** del Consejo, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.
- B) A La Concejal Doña María del Carmen Collado Jiménez, que ostentará la **Vicepresidencia Primera**, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.
- C) A los representantes propuestos por los grupos políticos:
  - PSOE: [REDACTED].
  - GANEMOS: [REDACTED].
  - IU-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA: [REDACTED].
  - PARTIDO POPULAR: [REDACTED].
  - CIUDADANOS: [REDACTED].
- D) A los representantes de los **sectores asociativos** y ciudadanos:

- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos. "Nuestra Señora de Belén", con C.I.F.: B 1236557.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "La Alternativa", con C.I.F.: G 11654522.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos del Barrio La Plata, con C.I.F.: G 11658366.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Nuevos Tiempos", con C.I.F.: G 11650298.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Bellos Horizontes", con C.I.F.: G 116220040.
- Como representante del sector cultural, [REDACTED], de la Asociación Cultural Barrio de la Plata.
- Como representante del sector de mujer, [REDACTED], de la Asociación de Vecinas Mujeres en Pie, con C.I.F.: G11930674.
- Como representante del sector de mujer, [REDACTED], de la Asociación de M.<sup>a</sup> Luisa Isabel Álvarez de Toledo, con C.I.F.: G 11741840.

E) A los representantes de la **ciudadanía a título individual elegida por sorteo**:  
[REDACTED].

F) A la Secretaría de este Consejo, [REDACTED], por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.

**SEGUNDO.-** Nombrar a los miembros del Consejo Territorial de Distrito Urbano **Este**, que a continuación se indican:

A) Al Concejal Delegado Don José Antonio Díaz Hernández, Teniente de Alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, que ejercerá la **Presidencia** del Consejo, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.

B) A La Concejal Doña María del Carmen Collado Jiménez, que ostentará la **Vicepresidencia Primera**, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.

C) A los representantes propuestos por los **grupos políticos**:

- PSOE: [REDACTED].
- GANEMOS: [REDACTED].
- IU-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA: [REDACTED].
- PARTIDO POPULAR: [REDACTED].
- CIUDADANOS: [REDACTED].

D) A los representantes de los sectores asociativos y ciudadanos:

- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "La Integración", con C.I.F.: G 11683828.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "El Pinar de Jerez", con C.I.F.: G 11723954.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "La Yedra" de Pinosolete", con C.I.F.: G 11683497.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Sector 10", con C.I.F.: G 11727377.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Atlántico", con C.I.F.: G 11655115.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Los Viñedos", con C.I.F.: G 11667839.

- Como representante del sector cultural, recreativo, deportivo, [REDACTED], de la Asociación Gastronómica Cultural José Luís Bermejo, con C.I.F.: G 11909017.

E) A los representantes de la **ciudadanía a título individual elegida por sorteo**: [REDACTED]

F) A la **Secretaría** de este Consejo, [REDACTED], por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz

**TERCERO.-** Nombrar a los miembros del Consejo Territorial de Distrito Urbano **Noreste**, que a continuación se indican:

A) Al Concejal Delegado Don José Antonio Díaz Hernández, Teniente de Alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, que ejercerá la **Presidencia** del Consejo, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.

B) A La Concejal Doña María del Carmen Collado Jiménez, que ostentará la **Vicepresidencia Primera**, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.

C) A los representantes propuestos por los **grupos políticos**:

- PSOE: [REDACTED].
- GANEMOS: [REDACTED].
- IU-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA: [REDACTED].
- PARTIDO POPULAR: [REDACTED].
- CIUDADANOS: [REDACTED].

D) A los representantes de los **sectores asociativos** y ciudadanos:

- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos Algodonales 1, con C.I.F.: G 11890555.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "La Marquesa", con C.I.F.: G 11826468.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Pueblo Nuevo de La Granja", con C.I.F.:G 11653656.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "La Prosperidad" (San José Obrero), con C.I.F.: G 11680295.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "La Unión de San José", con C.I.F.: G 11668829.
- Como representante del sector cultural, recreativo, deportivo, [REDACTED], de la Asociación Club Atletismo Fronter, con C.I.F.: G 11877347.
- Como representante del sector de mujer, [REDACTED], de la Asociación de Mujeres La Esperanza, con C.I.F.: G 11681236.
- Como representante del sector de mujer, [REDACTED], de la Asociación de Mujeres La Marquesa, con C.I.F.: G11842093.
- Como representante del sector juvenil, [REDACTED], de la Asociación Cultural La Aceptación, con C.I.F.: G 11870045.
- Como representante del sector de mayores, [REDACTED], de la Asociación de Mayores La Unión, con C.I.F.: G 11891785.
- Como representante del sector social y de salud, [REDACTED], de la Asociación de Ayuda a Minusválidos Psíquicos "Afanas", con C.I.F.: G 11610078.

E) A la **Secretaría** de este Consejo, [REDACTED], por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.

**CUARTO.-** Nombrar a los miembros del Consejo Territorial de Distrito Urbano **Sur**, que a continuación se indican:

- A) Al Concejal Delegado Don José Antonio Díaz Hernández, Teniente de Alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, que ejercerá la **Presidencia** del Consejo, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.
- B) A La Concejal Doña María del Carmen Collado Jiménez, que ostentará la **Vicepresidencia Primera**, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.
- C) A los representantes propuestos por los **grupos políticos**:
- PSOE: [REDACTED].
  - GANEMOS: [REDACTED].
  - IU-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA: [REDACTED].
  - PARTIDO POPULAR: [REDACTED].
  - CIUDADANOS: [REDACTED].
- D) A los representantes de los **sectores asociativos** y ciudadanos:
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Jerez 2000", con C.I.F.: G 11610268.
  - Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Verde y Blanca", con C.I.F.: G 11669512.
  - Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Andalucía", con C.I.F.: G 11667755.
  - Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Creando Futuro", con C.I.F.: G11865920.
  - Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos Apóstol San Pablo, con C.I.F.: G 11684735.
  - Como representante del sector de mujer, [REDACTED], de la Asociación de Mujeres por la Igualdad y el Progreso, con C.I.F.: G11851383.
  - Como representante del sector de mujer [REDACTED], de la Asociación de Mujeres "Manos Abiertas hacia el Futuro", con C.I.F.: G 11723202.
  - Como representante del sector social y de salud, [REDACTED], de la Fundación UPACE-SUR ATIENDE, con C.I.F.: G 11823895.
  - Como representante del sector social y de salud, [REDACTED], de la Asociación de Familiares Enfermos Alzheimer (La Merced), con C.I.F.: G 11715661.
  - Como representante del sector de comerciantes, [REDACTED], de la Asociación de Empresarios-as y Comerciantes de la Zona Sur – ADECOSUR, con C.I.F.: G11894847.
- E) A la **Secretaría** de este Consejo, [REDACTED], por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.

**QUINTO.-** Nombrar a los miembros del Consejo Territorial de Distrito Urbano Centro, que a continuación se indican:

- A) Al Concejal Delegado Don José Antonio Díaz Hernández, Teniente de Alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, que ejercerá la **Presidencia** del Consejo, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.
- B) A La Concejal Doña María del Carmen Collado Jiménez, que ostentará la **Vicepresidencia Primera**, por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz.
- C) A los representantes propuestos por los **grupos políticos**:
- PSOE: [REDACTED].
  - GANEMOS: [REDACTED].
  - IU-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA: [REDACTED].

- PARTIDO POPULAR: [REDACTED].
- CIUDADANOS: [REDACTED].

D) A los representantes de los **sectores asociativos** y ciudadanos:

- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Al-Andalus", con C.I.F.: G 11686698.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Nuevos Abetos, de la Bda. Pio XI", con C.I.F.: G 11662913.
- Como representante del sector vecinal, [REDACTED], de la Asociación de Vecinos "Alameda", con C.I.F.: G11659059.
- Como representante del resto de sectores, [REDACTED], de la Asociación Mas-Menos Cincuenta, con C.I.F.: G 11921210.
- Como representante del sector de inmigrantes, [REDACTED], de la Asociación Al-ADL Musulmanes "Amigos de la Justicia", con C.I.F.: G 11706256.
- Como representante del sector de comerciantes, [REDACTED], de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Cádiz "La Defensa" Facua, con C.I.F.: G 11040417.

E) A los representantes de la **ciudadanía a título individual elegida por sorteo**:  
[REDACTED]

F) A la **Secretaría** de este Consejo, [REDACTED], por designación de la Alcaldesa Presidenta Doña M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz".

## 7.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN EL CONSEJO LOCAL DE VOLUNTARIADO.

Vista la Propuesta presentada por el Teniente de Alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad el día 9 de noviembre de 2017.

Vistos los informes técnico y jurídico que constan en el expediente.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2017, relativo al nombramiento de vocales en el Consejo Local de Voluntariado.

La Sra. Presidenta abre el turno de debate, no produciéndose intervenciones al respecto.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo.

El Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"CONSIDERANDO que el artículo 9.2 de la Constitución Española insta a los poderes públicos a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social y en virtud del artículo 23 reconoce a los ciudadanos el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes. De la misma forma se expresa el artículo 30.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Con la vocación de abrir espacios de comunicación permanente y posibilitar la presencia ciudadana en el proceso de formación de decisiones que afectan al interés general comprometido en los diversos ámbitos o

áreas de actuación municipal se constituyen los consejos sectoriales. Los consejos sectoriales son estructuras organizativas que canalizan y ordenan la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones.

CONSIDERANDO que la normativa básica reguladora de dichos órganos en la esfera local se halla establecida en los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 123 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Jerez que ha previsto la creación de "*Órganos municipales de participación ciudadana*" para "*encauzar la participación de la ciudadanía y sus asociaciones en la gestión de los asuntos de interés público local*" y entre esos órganos que relaciona incorpora los Consejos Sectoriales "*con competencias para la emisión de informes, estudios y propuestas en los diferentes ámbitos sectoriales o territoriales en que se constituyan*".

CONSIDERANDO que el marco jurídico en el Ayuntamiento de Jerez de dichos órganos de participación sectorial, bajo la denominación de Consejos Sectoriales, se encuentra establecido en el capítulo I del Título III del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (en lo sucesivo ROPC), aprobado de forma definitiva en el Pleno Municipal celebrado el 30 de noviembre de 2012. En los artículos 74 al 99 del ROPC se concreta la definición y finalidad específicas atribuidas a los Consejos Sectoriales, la competencia del Pleno de la Corporación para su creación y para el nombramiento de sus miembros, la composición mínima y duración de sus cargos, sus funciones, normas generales de funcionamiento interno y la atribución de potestades para la determinación de dichas normas.

CONSIDERANDO que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, al particular 4 del Orden del Día, nombró, a propuesta de los distintos estamentos y entidades representadas, a los vocales que integran el Consejo Local de Voluntariado.

CONSIDERANDO que respecto de su composición, dispone el artículo 79 del ROPC que los Consejos Sectoriales estarán formados, entre otros, por: un-a vocal por cada uno de los grupos políticos representados en la Corporación Municipal y que, de acuerdo con el artículo 82.3 del mismo texto legal: "*Los-as Vocales que ejercen como miembros de los Consejos Sectoriales en representación de los grupos políticos municipales serán designados-as por sus respectivos grupos con arreglo a las normas y criterios que libremente determinen. Estableciéndose que en la medida de lo posible no sean miembros de la Corporación municipal*".

CONSIDERANDO que, en relación con el cese de los cargos, el artículo 83.4 del ROPC dispone que los-as miembros del Consejo cesarán en el ejercicio de su condición como tales, entre otros, en el supuesto siguiente: "*Por sustitución o revocación acordada por la entidad que representa, conforme a sus propias reglas de funcionamiento interno*".

CONSIDERANDO que el artículo 74.2 del ROPC señala que: "*El Ayuntamiento aprobará en sesión plenaria la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana. Sus miembros, a propuesta de los distintos estamentos y entidades representados, serán igualmente nombrados por el Pleno*".

CONSIDERANDO que el Grupo Municipal PP Jerez, ha comunicado mediante escrito presentado el 26 de junio de 2017, el acceso a la vocalía del Consejo Local de Voluntariado de un nuevo representante asociativo y un nuevo suplente en sustitución de sus representantes en este órgano de participación.

Vista la documentación incorporada al expediente, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Nombrar a los representantes propuestos por el Grupo Municipal Popular de Jerez en el Consejo Local de Voluntariado que a continuación se indican:

- A [REDACTED], como vocal, en sustitución de Don [REDACTED].
- A [REDACTED], como suplente, en sustitución de Don [REDACTED].

**SEGUNDO.-** Notificar el presente Acuerdo a los interesados/as".

## 8.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

Vista la Propuesta de la Sra. Alcaldesa de 23 de noviembre de 2017.

Visto el preceptivo informe del Sr. Secretario General del Pleno de 21 de noviembre de 2017.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2017, de aprobación del Proyecto de Modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Visto informe jurídico suscrito por el Jefe de Departamento Jurídico y Administrativo el 23 de noviembre de 2017.

Visto informe favorable emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 27 de noviembre de 2017, respecto al presente asunto.

La Sra. Presidenta abre el turno de debate, no produciéndose intervenciones al respecto.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo.

El Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), que conforma la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación, y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Se propone al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de octubre de 2009 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz Núm. 6 de 12 de enero de 2010.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2017, se aprobó el proyecto de modificación del citado Reglamento.

La modificación del citado Reglamento responde a la necesidad de cambiar el apartado séptimo del *artículo 67. Sesiones Públicas*, que en la actualidad dispone: "*7. Una vez terminada la sesión, la Presidencia podrá conceder la palabra a representantes de colectivos ciudadanos, previa solicitud de dichos colectivos formulada por escrito y presentadas al menos un día antes de la celebración de la Junta de Portavoces, para el conocimiento de todos los Grupos Políticos. Dicha Intervención no podrá exceder de cinco minutos.*".

Con la modificación aprobada el citado apartado quedará del siguiente tenor literal: "*7. Antes del inicio de la sesión, la Presidencia podrá conceder la palabra a representantes de colectivos ciudadanos, previa solicitud de dichos colectivos formulada por escrito y presentadas al menos un día antes de la celebración de la Junta de Portavoces, para el conocimiento de todos los Grupos Políticos. Dicha Intervención no podrá exceder de cinco minutos.*".

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 49 establece el procedimiento para la aprobación de la modificación del presente Reglamento, en cuya virtud dicha modificación requiere un acuerdo de aprobación inicial por parte del Pleno; posteriormente se abrirá un periodo de información pública por un plazo mínimo de treinta días; resolución de las reclamaciones y sugerencias que, en su caso, se hubieran presentado durante dicho plazo; y, por último, un acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Además el artículo 123.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye al Pleno *La aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica. Tendrán en todo caso naturaleza orgánica: La regulación de los órganos complementarios y de los procedimientos de participación ciudadana.*

El apartado 2 del citado artículo dispone: *"Se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, para la adopción de los acuerdos referidos en los párrafos c), e), f), j) y o) y para los acuerdos que corresponda adoptar al Pleno en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística."*

Por otro lado, el artículo 54.1.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, establece: *"1. Será necesario el informe previo del Secretario, y, además, en su caso, del Interventor o de quienes legalmente les sustituyan, para la adopción de los siguientes acuerdos: b) Siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial."*

Por todo ello, sobre la base de las circunstancias y consideraciones expuestas, el Excmo. Ayuntamiento-Pleno, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 123.1.c) y 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 42.1.d), 42.2 y 124 del Reglamento Orgánico Municipal, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, en los siguientes términos:

1.- Modificación del artículo 67 en su apartado séptimo, que quedará del siguiente tenor literal:

*"7. Antes del inicio de la sesión, la Presidencia podrá conceder la palabra a representantes de colectivos ciudadanos, previa solicitud de dichos colectivos formulada por escrito y presentadas al menos un día antes de la celebración de la Junta de Portavoces, para el conocimiento de todos los Grupos Políticos. Dicha Intervención no podrá exceder de cinco minutos."*

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. En el supuesto de presentarse alguna reclamación o sugerencia el Pleno deberá resolver y aprobar definitivamente".

## **9.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE JEREZ.**

Vista la Propuesta de la Sra. Alcaldesa de 21 de noviembre de 2017.

Visto el preceptivo informe del Sr. Secretario General del Pleno de 21 de noviembre de 2017.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017, de aprobación del Proyecto de Modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Visto informe jurídico suscrito por el Jefe de Departamento Jurídico y Administrativo el 21 de noviembre de 2017.

Visto informe favorable emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 27 de noviembre de 2017, respecto al presente asunto.

La Sra. Presidenta abre el turno de debate, no produciéndose intervenciones al respecto.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo.

El Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), que conforma la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación, y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Se propone al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la Ciudad de Jerez de la Frontera, aprobado por acuerdo plenario en fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 33 de 19 de febrero de 2013.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2017, se aprobó el proyecto de modificación del citado Reglamento.

La modificación del citado Reglamento responde a la necesidad de cambiar el apartado primero del *artículo 72. Participación de las Entidades en el Pleno Municipal*, que en la actualidad dispone: "*1. Una vez terminada la sesión, la Presidencia concederá la palabra a representantes de colectivos ciudadanos, previa solicitud de dichos colectivos formulada por escrito y presentadas al menos un día antes de la celebración de la Junta de Portavoces, para el conocimiento de todos los Grupos Políticos. Dicha Intervención no podrá exceder de cinco minutos y no podrá haber más de dos intervenciones por sesión plenaria.*".

Con la modificación aprobada el citado apartado queda del siguiente tenor literal: "*1. Antes del inicio de la sesión, la Presidencia concederá la palabra a representantes de colectivos ciudadanos, previa solicitud de dichos colectivos formulada por escrito y presentadas al menos un día antes de la celebración de la Junta de Portavoces, para el conocimiento de todos los Grupos Políticos. Dicha Intervención no podrá exceder de cinco minutos y no podrá haber más de dos intervenciones por sesión plenaria.*".

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 49 establece el procedimiento para la aprobación de la modificación del presente Reglamento, en cuya virtud dicha modificación requiere un acuerdo de aprobación inicial por parte del Pleno; posteriormente se abrirá un periodo de información pública por un plazo mínimo de treinta días; resolución de las reclamaciones y sugerencias que, en su caso, se hubieran presentado durante dicho plazo; y, por último, un acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Además el artículo 123.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye al Pleno *La aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica. Tendrán en todo caso naturaleza orgánica: La regulación de los órganos complementarios y de los procedimientos de participación ciudadana.*

El apartado 2 del citado artículo dispone: "*Se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, para la adopción de los acuerdos referidos en los párrafos c), e), f), j) y o) y para los acuerdos que corresponda adoptar al Pleno en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística.*".

Por otro lado, el artículo 54.1.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, establece: "*1. Será necesario el informe previo del Secretario, y, además, en su caso, del Interventor o de quienes legalmente les sustituyan, para la adopción de los siguientes acuerdos: b) Siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial.*".

Por todo ello, sobre la base de las circunstancias y consideraciones expuestas, el Excmo. Ayuntamiento-Pleno, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 123.1.c) y 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 42.1.d), 42.2 y 124 del Reglamento Orgánico Municipal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la Ciudad de Jerez de la Frontera, en los siguientes términos:

1.- Modificación del artículo 72 en su apartado primero, que quedará del siguiente tenor literal:

*"1. Antes del inicio de la sesión, la Presidencia concederá la palabra a representantes de colectivos ciudadanos, previa solicitud de dichos colectivos formulada por escrito y presentadas al menos un día antes de la celebración de la Junta de Portavoces, para el conocimiento de todos los Grupos Políticos. Dicha Intervención no podrá exceder de cinco minutos y no podrá haber más de dos intervenciones por sesión plenaria."*

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. En el supuesto de presentarse alguna reclamación o sugerencia el Pleno deberá resolver y aprobar definitivamente".

#### **10.- AUTORIZACIÓN A LA ELA NUEVA JARILLA PARA LA APROBACIÓN DE SU RPT.**

Vista Propuesta de acuerdo elevada al Pleno por la Delegada de Igualdad, Acción Social y Medio Rural el 12 de diciembre de 2017.

Visto el informe suscrito por la Sra. Secretaria-Interventora en colaboración con las ELAs el día 13 de diciembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 18 de diciembre de 2017 relativo al presente asunto.

La Sra. Presidenta abre el turno de debate, produciéndose la siguiente intervención:

La **Sra. Collado Jiménez:** Estamos en un trámite que regula la LOUA, que dice que para que una ELA pueda aprobar su RPT tiene previamente que autorizar el inicio de esta tramitación que es su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. Quiero dejar constancia, porque así me lo ha comunicado el Secretario del Pleno, que esta aprobación definitiva siempre estará sujeta al informe que tiene que hacer la Secretaria-Interventora de la ELA.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo.

El Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista (7), la ABSTENCIÓN de los Grupos Municipales Popular (8), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"Con fecha 4 de diciembre pasado el Presidente de la ELA de Nueva Jarilla presentó escrito ante este Ayuntamiento solicitando se adopte acuerdo de autorización para la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad.

Visto el artículo 129, en relación con el 118.3 de la ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

**UNICO.-** Autorizar a la Entidad Local Autónoma de Nueva Jarilla para la aprobación de su Relación de Puestos de Trabajo, condicionado al informe de la Secretaria Interventora de colaboración con las ELAs de 13 de diciembre de 2017".

#### 11.- **DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.**

Vista la Propuesta de acuerdo suscrita por la Sra. Alcaldesa el 12 de diciembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 18 de diciembre de 2017.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose la siguiente intervención:

La **Sra. González Eslava**: Nos vamos a abstener, en principio no tenemos ningún problema por el nombramiento de la persona en sí ni de que represente a la UCA, pero nuestro motivo de la abstención es, como ya dijimos, que entendemos que los miembros del Consejo Social deberían de ser consensuados entre todas las personas que ahora mismo lo componen y estudiar la conveniencia de quiénes son los miembros,

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo.

Finalizadas las Intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2), la ABSTENCIÓN de los Grupos Municipales Popular (8), Ganemos Jerez (4) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, le corresponde al Pleno el nombramiento de los miembros del Consejo Social de Ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, acordó el Asunto 8.- Nombramiento de Consejeros del Consejo Social de la Ciudad. En dicho Acuerdo se aprueba el nombramiento por parte de la Universidad de Cádiz (UCA), como titular a D. [REDACTED] y quedando pendiente de designar a un alumno del Campus de Jerez.

Mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2017 la Directora General de Relaciones Institucionales de la UCA, [REDACTED], comunica que dicho miembro será la alumna [REDACTED], estudiante del Grado de Derecho en el Campus de Jerez y representante de los alumnos en el Consejo de Gobierno y en el Claustro de la Universidad de Cádiz.

De acuerdo con lo anterior, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Designar como miembro del Consejo Social de Ciudad, representando a la Universidad de Cádiz (UCA), como alumna del Campus de Jerez, a [REDACTED].

**SEGUNDO.**- Notificar la designación a la persona elegida".

**12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SUPRESIÓN INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PEAJE AP-4 SEVILLA-CADIZ.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista el 3 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 27 de noviembre de 2017.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Díaz Hernández** da lectura a la Proposición y añade: Se pide la supresión inmediata, ya, y definitiva del peaje de Sevilla-Cádiz. Es un tema recurrente en estas últimas semanas, porque nos hemos enterado, no ya de que no lo suprimen, sino que lo suben en 26 céntimos. El PP ha estado anunciando a bombo y platillo la supresión del peaje, y una vez más nos han robado moralmente con esta actitud, y, como se comprometieron y se estableció en el Congreso Diputados, en lugar de bonificar, suben el peaje Sevilla- Cádiz- Sevilla.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Vamos a votar a favor de la propuesta, porque nos parece que el simple hecho de que a día de hoy tengamos que pagar los gaditanos ese peaje es una auténtica tomadura de pelo, además de un agravio comparativo importante. Creemos que cuando el Delegado habla de la discriminación con Andalucía podíamos hacer especial hincapié con nuestra provincia, y a la particular situación en la que se encuentra: prácticamente aislada y con una infraestructura que obliga a muchos ciudadanos a tener que desembolsar cantidades de dinero que además va en aumento, como bien ha indicado hace unos minutos, y ya conocíamos hace unos días, y sobre todo nos preocupa la ambigüedad del Ministro de La Serna que no termina de dejar claro qué es lo que va a pasar con esta vía una vez que finalice el plazo de la concesión, el 31 diciembre de 2019. El Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, ha registrado una pregunta para que responda sin medias tintas qué va a pasar con la autopista, con ese peaje, a partir del 31 de diciembre de 2019, porque mucho nos tememos que esa ambigüedad calculada no responde a otra cosa que a la intención de sacar una nueva concesión. Nosotros, insisto, estamos de acuerdo en que es bueno para la provincia y por lo tanto para la ciudad, y vamos a votarla a favor.

El **Sr. Pérez González**: Desde Ciudadanos, tal y como ya han indicado las personas que me han precedido, es verdad que esto es una concesión que estaba prevista para 24-25 años, y que finalmente parece que va a ser hasta 2019, con lo que se va duplicar el periodo inicial, nos vamos a ir a los 50 años de concesión. Me remito a las declaraciones un tanto ambiguas del Ministro porque finalmente en 2019 duplicaríamos la concesión con esa prórroga, y en total serían 50 años. Para más inri y como broche final, nos informan que para este último año encima sube un 2%, es decir, que nos parece un poco una tomadura de pelo terminar la concesión con una subida del precio actual. Y, también como han comentado antes, nos sentimos agraviados, evidentemente, con esa supresión de la AP-9 en Galicia, y también con un asunto de vital importancia para nosotros, no solo para el desarrollo de la comarca del Campo de Gibraltar, de la provincia y de Andalucía, sino para el desarrollo de toda España a nivel logístico con respecto a Algeciras-Bobadilla, y por tanto no estamos dispuestos a admitirlo. El asunto de la autopista de peaje es realmente un clamor social de la ciudadanía, de los usuarios, de los agentes sociales, sindicatos, Administraciones,.. Por tanto lo que pedimos es mucha mayor nitidez en este aspecto, pero sobre todo el compromiso firme del Gobierno Central en boca de quien es competente: el Ministro; Queremos la certeza cien por cien de que efectivamente no vamos a ser de nuevo engañados por el Gobierno de turno, sino que haya compromiso en 2019 y como hemos dicho esto por fin pase a la historia. Insisto, las últimas declaraciones del Ministro fueron que en 2019, el Gobierno vería lo que haría, no por favor, veremos lo que se hace, no. Miles de usuarios se gastan casi 150 euros que pueden parecer más o menos, pero para la economía de muchas familias es un importe muy alto. Queremos concreción, que el Gobierno Central se moje y diga definitivamente, si no solo los gaditanos sino también los sevilla-

nos, los de Córdoba, Huelva... y todo el que venga a conocer, por ejemplo, las playas de nuestra provincia, va a tener que seguir pagando ese peaje que, reiteramos, va a llegar a los 50 años de concesión; desde luego sería un record, pero vergonzoso. Por esta razón vamos a votar a favor de la iniciativa.

**La Sra. Rodríguez Puerto:** Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, pero nos gustaría recalcar que es por cuestiones como ésta por lo que la gente corriente como mis compañeros y yo, decidimos entrar en política y dar un paso adelante en las instituciones, porque si hubiese una política sana, este asunto se hubiera zanjado hace mucho tiempo y no que a las puertas del final de la concesión, y después de tres prórrogas: una por la UCD, otra por el PSOE, que hoy curiosamente trae esta proposición, y tercera por el P.P. Seguimos debatiendo un poco sobre la codicia de las grandes corporaciones y tenemos un Ministro de Fomento que tampoco dice, claramente, si va para adelante la siguiente prórroga o si no. Se habló en su momento de que esta autopista había que rescatarla con 250 millones, -una de las más antiguas que tiene este país-, y ese rescate iba a ser de los bolsillos, de todos y todas, con lo cual: un negocio redondo. Queremos destacar un poco, que la alternativa para un trabajador que tiene que coger todos los días esta autopista y pagar los 7,20 euros, y la alternativa de un pequeño y mediano empresario si tiene que pagar los 12,65 ó 14,65 euros, según el tipo de vehículo pesado, es que tendrían que coger la N-IV con sus cinco puntos negros y con sus 101 fallecidos desde el año 2001. Creemos, que si se gobierna para la gente hay que demostrarlo, y queremos votar a favor de que no se siga negociando con una de las arterias que unen con más seguridad a tres millones de personas entre las provincias de Cádiz y Sevilla.

**El Sr. Saldaña Moreno:** No es la primera vez, sino que lo hemos dicho ya varias veces aquí, que no solo estamos de acuerdo en que se elimine el peaje sino que vamos a ser los que finalicen el peaje de la autovía. La Portavoz de Ganemos ha hablado de las prórrogas, y los jerezanos tienen que saber que el PP va a ser el partido de la finalización del peaje en la N-IV, lo digo para que no haya dudas. Es un tema recurrente y entendemos que el PSOE, una vez y otra, intenta generar confusión. Con mis compañeros revisando el tema hemos visto que: en el año 2013, decía el Gobierno que tenía decidido no prorrogar el peaje de la AP-4, ya en el año 2013 se estaba diciendo que no se iba a prorrogar. En 2014, Fomento, insiste, que no está previsto prorrogar el peaje; en el 2015, Fomento le confirma a la Junta de Andalucía que no está previsto prorrogar el peaje y en el 2017, que no habrá más prórroga. Esto es, como decía aquel candidato del PSOE que lo quitó Susana Díaz y después lo volvieron a poner los militantes: ¿qué parte del no, no entienden?, habría que decirle al PSOE, porque se ha dicho: no, muy claramente. Entonces estamos completamente de acuerdo con la proposición, con que se elimine el peaje, en que tiene que desaparecer: ya, y les advertimos y se lo decimos a los ciudadanos que va a ser el gobierno del PP, tanto en España como si ellos quieren también en Jerez, el gobierno de la eliminación del peaje de la N-IV, de la AP-4 y por tanto, desde el gobierno de España, como desde el Ayuntamiento de Jerez que sepan todos los jerezanos que el gobierno del PP va a luchar, a trabajar y exigir que se cumplan aquellos compromisos que se ha dicho. Ahora mismo, no hay nada en duda, si acaso la única duda es intentar generar un debate ficticio, porque, evidentemente, diga lo que diga el Ministro, siempre va a haber alguien que intente buscarle una coma, pero el contrato finaliza en 2019 y el peaje de la AP-4 estará finalizado en 2019, con un gobierno del PP en España, en Jerez y esperamos que en Andalucía.

**El Sr. Díaz Hernández:** Permítame, Sr. Saldaña, que discuta lo que usted acaba de decir. Usted ha sacado unos recortes de periódico y yo saco el del diario de Cádiz, de ayer, no de hace cuatro ni cinco años, que ya estamos cansados de vuestras promesas y no nos fiamos de ustedes. Dice el periódico que: "El Ministro de Fomento deja en el aire el futuro peaje de la AP-4". "El Gobierno tomará la decisión en su momento adecuado". Dígame usted si son las mismas palabras las que confirman que van a liberalizar el peaje, pues nada, no nos fiamos de ustedes porque están continuamente maltratando a Andalucía, despreciáis Andalucía, agraviáis Andalucía con respecto a otras CC.AA. y eso se refleja en vuestra falsedad, en vuestras afirmaciones y en ambigüedades en cuanto a que sube el peaje, cuando en el Congreso de los Diputados se aprobó y aquí está la Sra. Pelayo, que yo no sé si estuvo en el Congreso ese día, o no. Usted sabrá lo que se aprobó. Dígame usted :¿ Qué es lo que se aprobó en el Congreso?. "En tanto vence el plazo de la concesión del peaje se proceda por el gobierno a la bonificación del mismo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado", ¿Donde está la bonificación, cuando nos encontramos con una subida del peaje?. Por tanto, nuevamente, el PP miente, el PP es ambiguo, el PP maltrata Andalucía, nuevamente la Sra. Pelayo no defiende los intereses de Jerez y de la provincia de Cádiz, no lo defiende en el Congreso y por tanto, lo que exigimos es un compromiso fuerte y ya inmediato de la liberalización del peaje. El PP sigue poniendo trabas al desarrollo económico y social de la provincia de Cádiz y, sobre todo, juega con sus intereses particulares, los intereses partidistas en otras Comunidades, y en cambio en Andalucía continuamente nos ahoga, nos maltrata y sobre todo, nos agravia con respecto a otras Comunidades. El PP no apuesta por Andalucía, ni por la provincia de

Cádiz. Decirle a la Sra. Pelayo, que me alegra verla aquí, que hace bastante tiempo que no tenía el placer de disfrutar de su presencia.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Nosotros, insistimos, un poco, en lo de antes y no es que no entendamos el no del Partido Popular durante todos estos años, es que no sabemos si ese es el mismo, no, que utilizó el PP cuando decía que no iba a subir el IVA o esto y lo otro... y al final terminó siendo un, no, cuando menos interpretable. Las palabras del Ministro de La Serna generan desconfianza y es lógico que desconfiemos, ¿qué va a pasar después del 31 de diciembre de 2019?, es cierto que durante todos estos años el Gobierno ha estado diciendo que no se iba a prorrogar la concesión, pero no es menos cierto que las últimas declaraciones son ciertamente ambiguas y vienen a decirnos que cuando llegue el momento ya se verá, y no es eso, Yo creo y entiendo que el PP coincidirá con nosotros en que no se puede prorrogar ni un solo día más, porque estaríamos poniendo en juego los intereses no solo de la ciudad, sino de toda la provincia.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Voy a decir una cosa para no generar discusión. Una cosa es opinar y discutir, y otra, hablar con cierto conocimiento. El peaje se termina en 2019, y cuando se termine en esa fecha, esa carretera hay que mantenerla. Cuando se le dice al Ministro de Fomento: ¿Se va a hacer cargo el Ministerio de forma directa de la carretera?, dice: ya se verá, porque hay que mantenerla. No sé si saben que hay una fórmula que es la gestión indirecta que se paga con los Presupuestos o se paga de otra forma, directamente, a lo mejor con determinadas actuaciones, con partidas presupuestarias. Y eso es lo único que no está definido, pero para que nadie tenga duda, para que la gente lo entienda, lo que es pagar el peaje en la "casetita", pagar los 7,20 euros cada vez que se pasa, eso no va a estar en 2019, porque un gobierno del Partido Popular lo va a quitar, porque además, finaliza la concesión. Ora cosa, es como haya que mantener la carretera. Hay veces que es directamente desde el Ministerio y otras veces, por gestión indirecta, incluso, hay una fórmula que se llama peaje en la sombra que es algo indirecto, pagando a una empresa que haga el mantenimiento; pero no pagan los ciudadanos. Que todos los ciudadanos sepan que automáticamente en el 2019, con un gobierno del PP en Jerez, si ellos lo quieren, y en España, si ellos también lo quieren, y en Andalucía también, esperemos, el peaje se va a quitar. Todo lo demás son discusiones, es intentar generar una polémica innecesaria, porque nadie lo va a permitir, no es que lo diga el Ministro de Fomento, también lo dijo Ana Pastor cuando era Ministra; Rafael Catalá cuando también era Ministro; Iñigo de La Serna cuando es Ministro de Fomento, y el que venga después como Ministro también lo va a decir, porque va a finalizar el peaje. Yo no quiero recordarle al POE la promesa de la Ronda Sur, de los accesos a Jerez, yo creo que no es el momento. Lo que pedimos desde el PP es que no se intente generar más confusión, porque se va a quitar el peaje a final de 2019 por el gobierno del Partido Popular.

**El Sr. Díaz Hernández:** Exigimos al PP menos confusión en un asunto de vital importancia para la Provincia para muchos ciudadanos que tienen que ir a trabajar o al médico, que tienen que ir algunas veces al hospital a Sevilla y que tienen que pagar regularmente el peaje, ya que el desdoble de la N-IV, que es otra de las reivindicaciones históricas, se está haciendo a cuentagotas. Tenemos un problema en la provincia de Cádiz con la autopista, no existe un compromiso, yo no sé cuántos polvorones se ha comido usted esta Navidad, pero parece que se ha atragantado porque creo que usted vuelve a darle vueltas al asunto pero no deja claramente definida su posición; ya la va a tener en el Parlamento de Andalucía con la Proposición No de Ley en la que tendrá que someterlo a votación. Lo que necesitamos es que coma menos polvorones y se ponga a trabajar, usted Sr. Saldaña y la Sra. Pelayo, usted en Andalucía y la Sra. Pelayo en el Congreso de los Diputados. Lo que queremos es que la Sra. Pelayo, la Diputada 00 se ponga intensamente a trabajar por la provincia de Cádiz, por Jerez y los intereses de los jerezanos, de toda la provincia que la votó y que no le tenga ese desprecio como le tiene a las instituciones como es ésta a la que no viene regularmente; que se ponga a trabajar por Andalucía, por la Provincia de Cádiz y sobre todo por Jerez.

En este caso, agradecer a todos los grupos políticos su apoyo a esta proposición que es la de todos los jerezanos, que hay un movimiento en la ciudad y en la provincia bastante importante para que se bonifique ese peaje, que al día de hoy se aprobó en el Congreso y que independientemente de que se liberalice en 2019, nosotros lo que queremos es que se bonifique al igual que se ha hecho con la AP-9 de Galicia. La AP.9 que es la de Rajoy, la de su pueblo y lo que queremos es que Andalucía tenga la misma equidad por parte del gobierno de España. No nos fiamos del PP, porque han demostrado que son unos mentirosos, y por tanto juegan a la confusión con sus argumentos. Lo que queremos es un compromiso firme e inmediato con la ciudad de Jerez y con la provincia de Cádiz. Nos estáis agraviando, maltratando y despreciando a toda la provincia y a Jerez. Es lo que exigimos por parte del Gobierno de Rajoy que está muy preocupado por otras cosas.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (9), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Mediante acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 28 de julio el Gobierno de Rajoy decidió asumir en exclusiva el coste íntegro asociado al peaje de los tramos Vigo-O Morrazo y A Barcala-A Coruña de la AP-9, principal eje de comunicación de Galicia y de conexión con el norte de Portugal.

Este peaje había sido suprimido para los usuarios en 2006 tras un acuerdo entre el Gobierno estatal y la Xunta de Galicia, en virtud del cual ambas administraciones subvencionaban a partes iguales el coste de dicho peaje. Con el nuevo acuerdo el Estado pasa a asumir íntegramente hasta 2048, año de extinción del peaje, las retribuciones a la concesionaria de la infraestructura, lo que supondrá un ahorro para las arcas de la Xunta de Galicia de unos 200 millones.

Mientras tanto, en Andalucía, la autopista Sevilla-Cádiz o Autopista del Sur AP4, de titularidad estatal, está siendo explotada en forma de concesión hasta el 31 de diciembre de 2019 manteniéndose en estos momentos el peaje entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera que tiene que ser asumido por los usuarios de la vía.

El peaje instalado en la vía denominada AP-4 supone un incremento del coste del desplazamiento en automóvil para todos aquellos usuarios de la red de carreteras que circulen en ambas direcciones entre las provincias de Cádiz y Sevilla. Cientos de miles de ciudadanos del Bajo Guadalquivir, y entre ellos los jerezanos y jerezanas, usan esta importante vía de comunicación que conecta dos de las principales ciudades de Andalucía: Sevilla y Jerez.

Entendemos que el mantenimiento del peaje de Las Cabezas de San Juan, por parte del Gobierno de España, penaliza gravemente a la localidad de Jerez de la Frontera. Además, se estima que esta infraestructura registra ocho millones de desplazamientos anuales, lo cual nos permite concluir que, tras más de cuarenta años de vigencia de dicho peaje, las obras de la AP-4 están sobradamente amortizadas y probablemente, concesionaria y Estado han obtenido ingresos más que notables que han salido del bolsillo de todos los ciudadanos.

A pesar de tratarse de una infraestructura de titularidad estatal, la Junta de Andalucía asumió en 2005 el coste total del peaje en el tramo entre Jerez y Puerto Real para rebajar así la injusta carga que han de soportar los usuarios. La Junta tomó esa decisión consciente del agravio comparativo que para la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar suponía el pago de un peaje que otras zonas de la comunidad no sufrían en sus vías de alta capacidad. De esta forma, desde 2005 hasta 2019, y con independencia de la afluencia o el uso que se haga de la autopista de peaje, la Junta de Andalucía habrá desembolsado 126,1 millones (94,9 millones pagados hasta 2016) a la concesionaria en concepto de liberalización del peaje.

Tanto en legislaturas anteriores como especialmente en la actual, el Partido Socialista y el Gobierno Andaluz se ha manifestado de forma clara y contundente solicitando la liberalización del peaje. De hecho, han sido numerosas las ocasiones en las que se ha planteado al Ministerio, a través de misivas y reuniones, la necesidad de asumir este compromiso con Andalucía dada la importancia social de este asunto.

Desde el partido Socialista le pedimos una vez más al Gobierno central equidad entre Andalucía y el resto de las comunidades autónomas tras la decisión adoptada por el Ministerio de asumir el 100% del coste de la supresión del peaje de la AP9. Lo que es bueno para Galicia también es bueno para Andalucía, por eso le exigimos al ministro que traslade al Sur su compromiso con el Norte de España y suprima el peaje que aún deben soportar los usuarios de la única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin que exista una vía alternativa de doble calzada.

Hasta ahora, en Galicia, el ministro De la Serna ha sido claro y explícito sobre su compromiso para asumir las bonificaciones del peaje de la AP9, sin embargo en Andalucía se ha dedicado a lanzar mensajes ambiguos y contradictorios sobre el futuro del peaje en la AP4. Además, su respuesta para la petición de Andalucía de

supresión anticipada del peaje de la AP4 es la imposibilidad del Estado de asumir los importantes costes que ello conllevaría, situación que al parecer no supone ningún riesgo en el caso de Galicia.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a suprimir inmediata y definitivamente el peaje que aún deben soportar los usuarios de la AP-4 Sevilla-Cádiz, única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin alternativa en otra carretera de doble calzada.

**SEGUNDO.-** Rechazar el agravio y desprecio que el Gobierno de la Nación mantiene hacia las necesidades e intereses de Andalucía frente a otras comunidades autónomas tras la decisión adoptada por el Ministerio de asumir el 100% del coste de la supresión del peaje de la AP9 mientras mantiene el peaje de la autopista Sevilla-Cádiz".

### 13.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS MARCHAS EN DEFENSA DE UNAS PENSIONES DIGNAS.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista el 3 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 27 de noviembre de 2017, en relación con el presente asunto.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Galván Gómez** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: La vamos a votar a favor, de hecho, en el último Pleno que celebramos debatimos una propuesta que presentaba IU en este sentido y que incorporaba alguna de esas demandas y otras más, como la derogación de las dos Reformas Laborales, la de 2010 y 2012, la derogación de la reforma de las pensiones, el establecimiento de que las pensiones nunca puedan estar por debajo del SMI, la revalorización de la pensión mínima, etc., etc. Por tanto, compartimos la necesidad y vamos a votar a favor la propuesta, pero insisto, que ya hace un par de Plenos votamos ésta y otras propuestas más relacionadas con las pensiones.

El **Sr. Pérez González**: En primer lugar, plantear si es posible la votación por separado, porque, sí, estamos de acuerdo en el punto 2, pero, nuestro concepto de pensiones no es el mismo que puedan tener los sindicatos. Nosotros, en Ciudadanos pensamos que hay que mantener pensiones justas, adecuadas, y periódicamente revisables y actualizadas para nuestros mayores, y somos partidarios de que se limiten al máximo las prejubilaciones, flexibilizar la edad de jubilación, facilitar la prolongación de la vida laboral de forma voluntaria, y de manera adicional mejorar la fiscalidad del ahorro a largo plazo para la jubilación. El sistema público de pensiones es un pilar fundamental del estado social y democrático que es España, nosotros, en Ciudadanos defendemos un sistema público de pensiones de reparto, es decir, con fuerte solidaridad entre generaciones y contributivo; garantizar pensiones justas y adecuadas exige tener en cuenta una mayor esperanza de vida y el envejecimiento de la población, la relación entre pensionistas y cotizantes, así como la situación económica del país. Consideramos necesario que los ingresos del sistema público de pensiones no se deriven solo de las cuotas sociales sino también con aportaciones presupuestarias del Estado; la pensión no contributiva o asistencia, la de viudedad deberían financiarse mediante los Presupuestos Generales del Estado, y os daré algunas valoraciones con respecto a su propuesta: Las pensiones ya están blindadas constitucionalmente, el art. 50, dice que: " Los poderes públicos garantizarán la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad, mediante pensiones adecuadas que sean actualizadas periódicamente". Defendemos un sistema exclusivamente contributivo, y aquellas personas que quieran abrirse un fondo privado podrán hacerlo libremente y estará al margen del sistema público. Debe asegurarse la estabilidad de las mismas a través de mecanismos que tengan en cuenta la entrada de dinero en la caja para que el sistema sea sostenible, tiene que mejorarse la calidad del empleo de los ciudadanos, esto es básico. Como hemos dicho, defendemos las cuentas no opcionales, que cada persona sepa en cada momento de su vida laboral cuanto cobraría en caso

de que llegara la jubilación y para eso es necesario tener en cuenta toda la vida laboral. Por todo esto, el punto 1 no lo compartimos, votaríamos a favor del punto 2 y nos abstenríamos en el punto 1.

**La Sra. Ripalda Ardila:** El problema de las pensiones es tan grave que voy a intentar ser lo más objetiva posible. Ante todo, vamos a votar a favor de la propuesta, aunque entendemos que alguna de las medidas son simples parches a un problema que necesita de una solución más profunda y consensuada por todos los partidos que nos representan en el Congreso de los Diputados. Se habla de vías de solución como expone el PSOE, de la vía impositiva, más impuestos, crear una tasa específica que solo afectaría a los más ricos, dotar una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado, y también, como dice el PP apretar al máximo las cuotas eliminando deducciones, bonificaciones,... subir las bases máximas, e incluso cambiar el sistema de cotización de los autónomos, es decir, hay varias vías que se están abriendo y son vías de estudio. Todas las reformas, tanto la de 2012 que hizo el PSOE que incrementó la edad a los 67 años y el número de años cotizados no es realmente una vía que haya funcionado, y más cuando el trabajo cada día es más precario y se cotiza menos, es cambiar más tiempo por menos. La reforma del PP fue cambiar el IPC por el índice de revalorización, con lo cual resulta que si el IPC es el 1,4% como dice la moción que traéis, la pensión se ha revalorizado en un 0,25 con una diferencia de 1,25, es decir, por cada 1000 euros que cobra una persona, está cobrando al año, 175 euros menos, son 12,5 euros menos al mes. El gran problema es la precariedad del empleo, se trabaja menos tiempo y cuando se trabaja se cotiza menos, es decir, la hucha de las pensiones está totalmente en peligro, abocada a la extinción. La tasa de sustitución que hoy en día está en el 75,80%, hay estudios que dice que pasará en 2050, al 50-60%, quiere decir, que si el último sueldo que cobra una persona son 1000 euros, la pensión que le queda hoy en día es 750 euros, y el día de mañana le quedará 600-500 euros, una reducción que da miedo. Tenemos una responsabilidad entre todas/os para dar una solución más efectiva, y explorar otras vías de solución que no sean parches. La vamos a votar a favor y en la siguiente intervención, seguiré aportando cierta información.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Es importante que los Ciudadanos sepan que evidentemente, en España hay ahora mismo un reto importante y es asegurar el sistema de pensiones y por eso es muy importante que los gobiernos que estén al frente de las distintas instituciones, en este caso el gobierno de España, fundamentalmente, sean gobiernos serios y no gobiernos que se dediquen a decir ocurrencias, a decirle a todo el mundo que le van a dar dinero para todos, porque la peor forma de asegurar las pensiones es hacer lo que muchos están prometiendo. Otra opción que hay es subir los impuestos, por eso es importante que los ciudadanos que nos escuchan, sobre todos los pensionistas de ahora y del futuro inmediato se den cuenta de la importancia que tiene que haya un gobierno de España serio, con mayor garantía para asegurar las pensiones,. Y hay un tema que yo no sé si ustedes han analizado y que está poniendo el debate encima de la mesa. ¿Ustedes saben cuántas pensiones se pagaban en España hace diez años: 8.200.000?. ¿Sabe las pensiones que se están pagando ahora en España: 9.500.000?, es decir, 1,3 millones más de pensiones se están pagando ahora en España que hace diez años y, además con una situación económica complicada, donde se ha perdido empleo, porque es clave para asegurar las pensiones que haya empleo y, por lo tanto, aquel partido o aquel Gobierno que genere empleo cada vez que gobierna es el Partido que da más garantía para que se asegure el sistema de pensiones, yo creo que se entiende fácilmente. Una cosa es lo que se diga y otra cosa, es lo que se haga. En el año 1996, el sistema de pensiones español, la Seguridad Social estaba en quiebra después de veinte años prácticamente de gobierno del PSOE y fue precisamente ahí cuando se creó la hucha de pensiones y se hizo el Pacto de Toledo, precisamente con el PP, para asegurar al menos la garantía de las pensiones. Simplemente decirles una cosa, estamos a favor de mejorar todo lo posible, pero el sistema que se ha establecido ahora lo que ha garantizado es que al menos, se suba el 0,25%, este año se habla porque el IPC es positivo pero el pasado que era negativo también subieron las pensiones el 0,25%. Por lo tanto, el sistema que ha implantado el PP en común acuerdo con el resto de los grupos es un sistema sostenible en el tiempo, para que las pensiones de ahora y del futuro se puedan pagar y, por lo tanto todos debemos trabajar para que siga siendo así.

**El Sr. Galván Gómez:** Por una vez le voy a dar la razón al Sr. Saldaña cuando ha comenzado diciendo que es de gobiernos serios asegurar las pensiones. Evidentemente, lleva usted razón, los gobiernos serios son los que garantizan pensiones y no los gobiernos del PP, del Sr. Rajoy. Me gustaría que la gente accediera a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social al estado en el que se encuentra el fondo de reserva de la Seguridad Social, de todas las salidas de dinero del fondo de reserva desde que gobierna el PP. Esto, precisamente es lo que hace un gobierno no serio, poner en riesgo el fondo de reserva y poner en riesgo las pensiones de los jubilados y de los mayores que estamos debatiendo, precisamente un gobierno no serio, Sr. Saldaña, es el que pone en riesgo, y no gobiernos anteriores, que cuando vemos la evolución de la gráfica han ido en incremento hasta la llegada de la política de recortes del Sr. Rajoy en la materia. Y no faltan fon-

dos Sr. Saldaña, precisamente, faltan reformas decididas y estructurales del sistema, la Seguridad Social deja de ingresar una cantidad de dinero importante y usted lo sabe, por los topes máximos que exigen de pagar las cotizaciones de los salarios y las retribuciones más altas, estamos hablando de unos 26.000 millones de euros que no cotizan, que dejan de pagar y que le podría reportar a las arcas de la Seguridad Social unos 2.000 millones al año, pero es más fácil hacer ese discurso . Demagogia una vez más y aplicar esa política de recortes que está llevando a unas pensiones míseras y unas pensiones que están llevando a un empobrecimiento real de nuestras personas mayores y nuestros jubilados y pensionistas.

Señor de Ciudadanos, no tengo problema en que se voten por separado los dos puntos, lo que sí me gustaría que usted explicara en qué punto no está a favor con las reivindicaciones de los dos sindicatos mayoritarios, y que los pensionistas que están aquí y que nos ven por televisión comprendan vuestra postura, porque de lo contrario va a parecer que ustedes se posicionan de lado del PP una vez más. Me gustaría recordar los cuatro puntos que son: - Revalorización irrenunciable de ese IPC para que no pierdan poder adquisitivo en las pensiones, ese blindaje que como usted bien dice está en la Constitución pero es objeto de modificación y lo estamos viendo, cómo se permite que únicamente se incremente el 0,25 y prohibiríamos ese tipo de decisiones del Poder Ejecutivo. - Que en los Presupuestos además se recoja esa partida necesaria para reforzar, insisto, un fondo de reserva que está en riesgo y en peligro, y lo digo, no solo por los pensionistas de hoy, sino del mañana, de los que estamos trabajando y aportamos y que se articulen, efectivamente, esos recursos legales que garanticen la permanencia de las pensiones. Yo, de los cuatro puntos me gustaría que usted que ha dicho que se va a abstener, lo comente, por si podemos llegar a algún tipo de acuerdo o acordar algo en la nomenclatura, y a los demás grupos agradecer el apoyo a la propuesta.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Coincido con el Sr. Saldaña, que efectivamente, el estado de la hucha de las pensiones tiene mucho que ver con la situación en la que se encuentre nuestro mercado laboral. El hablado de que mejor estará el sistema de pensiones en la medida en que más trabajo haya y, yo, añado un punto: más trabajo de calidad, porque el trabajo precario que se está creando de un tiempo a esta parte, sirve de poco, pero además voy a más, ya que habla de responsabilidad. El gobierno del PP es el que se ha encargado de vaciar la hucha de las pensiones, Sr. Saldaña, y por esa razón, hace un par de Plenos nosotros proponíamos que por Ley, se prohibiese la libre disposición del fondo de reserva de las pensiones, al menos en situaciones de déficit de cotizaciones como la actual y, volviendo al tema del trabajo que se está creando no puedo evitar, referirme , porque creo que es imprescindible, a las reformas laborales de Zapatero y la aprobada posteriormente por Mariano Rajoy y el gobierno del PP, porque ambas precarizan el empleo y ambas, suponen un lastre para que esas cotizaciones puedan ser suficientes para, al menos, mantener el estado de la hucha de las pensiones. Por último, simplemente, un detalle, y no sé si tiene que ver con el motivo de Ciudadanos de pedir la votación por puntos, el Plan Paneuropeo de Pensiones Individuales para completar pensiones públicas en cada estado miembro, que al fin y al cabo, no es más que el caramelo que algunos persiguen y la excusa perversa que otros utilizan políticamente para beneficiar a los de siempre.

**El Sr. Pérez González:** Algunas valoraciones al respecto. En cuanto al uso del fondo de reserva de las pensiones, decir que si PSOE hubiese estado gobernando, lo mismo que si hubiese estado gobernando Ciudadanos también hubiese hecho uso del fondo de reserva de las pensiones, porque está para eso, está para utilizarlo. Por lo cual, si usted estuviese gobernando o incluso nosotros hubiésemos estado gobernado, también hubiéramos estado haciendo uso de ese fondo. Hay un enemigo, que es el peor enemigo de las pensiones, de sus sostenibilidad: el desempleo, el paro, el principal responsable de que sea un sistema insostenible y tenemos algún datos de cuando gobernó el PSOE, en 1982, con Felipe González hay una tasa de desempleo del 15% y cuando se va en el año 1986 es del 22,1%; cuando el Sr. Rodríguez Zapatero entró en 2004 hay una tasa del 10,53% y se va, con el récord absoluto en 2011, simplemente siete años después, del 23%. Ese aumento del desempleo es el principal enemigo de la sostenibilidad de las pensiones. Luego, en las características, unos podemos tener unas ideas y otros, otras, pero lo que está claro es que con las tasas de desempleo que consigue el PSOE cuando gobierna en este país, es insostenible, por muchas reformas que haga. Le voy a decir por qué no estamos de acuerdo con las reformas planteadas en esta propuesta, porque las nuestras son distintas y las que plantean son insuficientes, para nosotros es imprescindible modernizar el sistema y el objetivo es adoptar medidas que faciliten hacer un sistema de pensiones público similar al de otros países. Garantizar pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la adaptación del sistema de pensiones al nuevo escenario demográfico y socio-económico debe garantizar pensiones económicamente adecuadas y que en ningún caso puedan darse situaciones de pobreza entre nuestros pensionistas. El sistema tiene que ser transparente, es decir, un sistema en el que los individuos sepan en todo momento la magnitud de la pensión con la que pueden contar, y el sistema de ser flexible, un sistema en el que cada persona podrá decidir libremente a qué edad jubilarse para acceder a una pensión de jubilación suficiente, siempre cuando se produzca el correspondiente ajuste con las cotizaciones realizadas.

Estas son nuestras propuestas y entendemos que las que se plantean en esta iniciativa son insuficientes, de ahí nuestra abstención, pero hemos dejado claro que el principal enemigo de la sostenibilidad de las pensiones es el desempleo y es cierto que son hechos, no palabras, que cuando ustedes gobiernan los niveles de desempleo alcanzan cotas récord.

**La Sra. Ripalda Ardila:** No se trata solo de decir aquí que la subida de las pensiones en un 0,25% es insuficiente, es que es insultar a los ciudadanos/as, cuando el IPC sabemos que ha subido un 1,5%, el poder adquisitivo que han perdido los ciudadanos/as, es de 1,25%. Creo que las cosas hay que llamarlas por su nombre: el 0,25 no es suficiente, es de vergüenza, eso por un lado. Unas de las cosas que quiero decir es que aparte de vaciarse la hucha de las pensiones que ya todos los sabemos que en 2010 estaba en 70.000 millones y ahora en algo más de 6.000, es que se cumpla el Pacto de Toledo, que se utilice realmente para lo que se debe, para las prestaciones y no para potenciar políticas activas de empleo que hay que hacerlas a través del Ministerio, o para financiar al Estado a través de deuda pública. Vamos a empezar a llamar las cosas por su nombre. Y, por otro lado: ¿, que pasa con la carta que se prometió a los mayores de 50 años para sensibilizar a la población del gran problema que se nos viene encima?, esa carta no se ha mandando. Yo tengo más de 50 años y no he recibido ninguna. Es importante, sensibilizar a la gente para buscar soluciones efectivas y reales entre todos/as y tal vez, aquí lo que ocurre es que nadie es capaz de ponerle el cascabel al gato, porque puede ser que la vía sea otra, la de explorar un sistema mixto como en otros países extranjeros, o buscar soluciones que realmente sean efectivas y reales que no sea perder poder adquisitivo a la población. Estamos condenando a los jubilados del futuro a trabajar hoy, más tiempo, para cobrar mañana menos, y esto es lamentable. Gracias.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Sra. Ripalda, a pesar de la vehemencia con la que usted ha intervenido, decirle que nadie ha dicho que sea un porcentaje más o menos suficiente, pero permítame que le lea un artículo de Europa Pres de mayo de 2010 y dice: *Zapatero congela pensiones. Baja sueldo de funcionarios y no descarta más subida de impuestos.* ¿Y usted sabe por qué es esto? , por lo que habíamos dicho nosotros anteriormente y, el Sr. Pérez de Ciudadanos, porque cuando hay empleo, hay estabilidad en las pensiones y cuando no hay empleo, hay inestabilidad en las pensiones y, precisamente, la hucha que tanto ponen ustedes en cuestión, está para ahorrar cuando hay dinero y para sacarlo cuando no lo hay, para eso está una hucha. En el año 1996 estaba en quiebra el sistema de pensiones, y dijimos, vamos a hacer una hucha entre todos: Pacto de Toledo, para garantizar que cuando no tengamos suficientes ingresos cojamos el dinero de ahí para poder pagar las pensiones, ese es el concepto de hucha, y decir que es eso es una mala utilización es engañar a la gente; otra cosa distinta, es que es verdad, que cada vez se alarga más la vida, cosa que nos alegramos, cada vez uno inicia la vida laboral más tarde, cosa que es un problema, y cada vez hay más personas y menos nacimientos, y tenemos menos empleo durante estos años. ¿Qué es lo que hay que intentar?: que haya empleo y personas trabajando para asegurar las pensiones y no tenerle que subir impuestos, porque después de toda una vida trabajando todo el mundo tiene derecho a vivir dignamente, cobrar una pensión y no perder poder adquisitivo, pero hay que intentar que eso sea sostenible y eso es lo que hacen los gobiernos que generan empleo. De todas maneras, decir dos datos, actualmente en la provincia de Cádiz se pagan 215.832 pensiones y además, y esto lo ha hecho el PP, se están empezando a beneficiar, las madres trabajadoras, casi 8.000 con un complemento de pensión que ha puesto el PP precisamente para reconocer su trabajo también en el cuidado de sus casas, eso lo ha hecho el PP.

**El Sr. Galván Gómez:** Señores, yo creo que existe un problema de argumento cuando tiramos siempre a hablar de dos legislaturas pasadas con el Sr. Zapatero. Tenemos un gobierno de la derecha con el que ya llevamos unos cuantos años y estamos reclamando cambios estructurales a la hora de poder afrontar este problema. No ha hecho referencia el PP, el Sr. Carlos Pérez sí , aunque desafortunadamente muy diferente a la realidad cuando habla que si el PSOE, cuando gobierna, no hubiera tirado del fondo.., a los datos históricos y a la realidad me remito, y usted puede comprobar que no es así , y lo que no ha hecho el PSOE es utilizar los fondos para pagar cosas que no debe, para pagar otras cuestiones que no son las pensiones, ese es uno de los principales problemas que estamos teniendo en esta legislatura. Nos estamos quedando sin el fondo de reserva porque se están pagando gastos en otro tipo de cuestiones que no son a los que están destinados, y están poniendo en peligro las pensiones de nuestros mayores. Al final ustedes, señores de Ciudadanos, lo que demuestran en este punto es que están más cerca del PP que de ningún otro partido político y es algo a tener en cuenta en este Pleno y en esta ciudad a la hora de votar por la opción política. También podemos tirar de prensa de los últimos meses y vemos como el gobierno de la nación siempre ha vetado las propuestas de subida de las pensiones o más preocupante aún cuando hablan, precisamente el gobierno, que se van a ahorrar con esta subida ridícula, que ya hemos comentado como van a quedar las pensiones, miserables, realmente ridículas, un ahorro de 1.500 millones que perfectamente se podría asumir con otras partidas. Quiero

recordar el copago farmacéutico que también puso en marcha el PP que ha supuesto un ingreso de más de 1.000 millones, o como tampoco ha tenido ningún problema y tampoco ha escatimado 1.500 millones de los bolsillos de esos pensionistas para el rescate de autopistas. Por cierto que hemos hablado antes de un plan presupuestario de rescate de 2.000 millones de euros y no se ve favorecida esta región, y como digo, se escatiman esos 1500 millones a los pensionistas, mientras que dedican 2.000 millones a pagar y liberalizar peajes a concesiones privadas. Yo creo que el problema es bastante serio, señores de Ciudadanos, y del PP, como para ponerse de perfil o apoyar una vez más las medidas de Rajoy, que lo que hacen es empobrecer a nuestros pensionistas con esa subida ridícula y poca protección que tiene ahora mismo el sistema, y como comentaban también desde Ganemos tenemos que abordar desde el consenso y en ese pacto que abandonó el PP como ha hecho con todas las políticas sociales en este país.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Montero Suárez.

Finalizadas las intervenciones y admitida la votación por separado de los dos puntos de la Proposición, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición, arrojando el siguiente resultado:

Primero: El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (4) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN de los Grupos Municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Popular, D. Antonio Montero Suárez, acuerda aprobar el Punto Primero de la Proposición.

Segundo: El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Popular, D. Antonio Montero Suárez, acuerda aprobar el Punto Segundo de la Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CC.OO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones es de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Desde el Grupo Municipal Socialista observamos con preocupación como el Gobierno Central, presidido por Rajoy, ha previsto una subida residual de las pensiones del 0,25% para el presente año, mientras que la inflación anual estimada del IPC se fija en el 1,5% interanual. Esto significa, hablando con claridad, un empobrecimiento de nuestros pensionistas. La situación se hace aún más grave para los 215.225 pensionistas de la provincia de Cádiz entre los que se encuentran los pensionistas jerezanos. La pensión media en Andalucía

ya es un 10,3% inferior a la media nacional y la política de recortes aplicada en el Sistema Nacional de Pensiones no hará sino ampliar la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas jerezanos.

Las diferentes medidas ejecutivas tomadas por el Gobierno Central y que han contribuido a mermar los fondos disponibles para el pago de pensiones, están colocando al Sistema Nacional de Pensiones en una situación de riesgo de inviabilidad. Precisamos por tanto de una revisión consensuada de las políticas aplicadas en materia de pensiones, especialmente en lo que se refiere a la cuestión de las cotizaciones.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en la empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

En este sentido el Grupo Municipal Socialista interpreta como positivas, las incorporaciones de un conjunto de medidas que deben ser fruto de un consenso de las diferentes fuerzas parlamentarias, entre las que destacamos:

\*La revalorización irrenunciable de las pensiones según el IPC.

\*El "blindaje" del sistema de pensiones como un derecho recogido en nuestra Constitución, para que no pueda ser objeto de modificación por parte del poder ejecutivo.

\*Que en los Presupuestos Generales del Estado se recoja una partida presupuestaria complementaria orientada a reforzar la caja de las pensiones que administra la Seguridad Social.

\*Que se articulen recursos legales y administrativos que garanticen la permanencia de las pensiones de viudedad y orfandad dentro de la Caja de la Seguridad Social.

Por todo lo anteriormente expuesto el el Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a que tome en consideración las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT, en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas. A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo".

#### **14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 27 de noviembre de 2017.

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"- Exigir al Gobierno Central que modifique la Ley de Estabilidad y adopte las medidas necesarias para un nuevo marco en el sistema de financiación local que se someta a debate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).

- Instar al Estado a aplicar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (Lofca) y adoptar una propuesta que garantice la suficiencia financiera de todas las comunidades autónomas para prestar los servicios públicos en las condiciones de calidad que merecen los ciudadanos, dando cumplimiento así a lo acordado en la Conferencia de Presidentes autonómicos.

- Urgir al Estado a abordar la reforma del sistema de financiación autonómica que le ha costado a Andalucía 5.500 millones de euros desde el año 2009 y ha duplicado la brecha de la desigualdad entre los territorios de España".

La Sra. Presidenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, abre el debate sobre la Enmienda de Adición, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Galván Gómez:** El **Sr. Galván Gómez:** Me gustaría explicar el sentido de la enmienda al proponente, al grupo IU, puesto que el espíritu que tiene el grupo municipal PSOE es apoyar la propuesta que ustedes traen, pero nos gustaría apoyarla, evidentemente con esta enmienda de adición, que no de modificación ni de eliminación de ningún punto. Pero, vemos necesario incorporar tres puntos a la propuesta como digo, para garantizar, precisamente, que la propuesta que ustedes traen se puede hacer y se puede realizar, lo digo porque en conversaciones con la Junta de Andalucía hemos tenido conocimiento del traslado de las necesidades de financiación que tiene la Comunidad por parte del Gobierno de la Nación, la infradotación presupuestaria que está sufriendo; quiero además tirar también de hemeroteca, del diario de los últimos días, donde la Junta ha explicado la necesidad de más de 3.300 millones de euros para cubrir servicios esenciales: educación, sanidad, prestaciones sociales.. entendemos que si no se garantiza la cobertura a servicios esenciales, creo que hasta cierto punto es egoísta que pidamos que nos abonen lo que está en ley, además que la Junta no lo ha cambiado, está reconocido y no es un derecho que se vayan a perder esos fondos incondicionales a los Ayuntamientos, hablo como delegado de Economía. Pero, hay que ser realista en el sentido de que ante la falta de financiación para servicios esenciales no podemos tampoco pedir nosotros más dinero para otro tipo de cuestiones o materias hasta que no tenga cobertura.

En ese sentido, simplemente, por adicionar a vuestra propuesta: La modificación de la Ley de Estabilidad y que se adapten las nuevas medidas dentro del marco del sistema de financiación que se someta a debate además en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Instar a aplicar esa Ley Orgánica de Financiación de las CC.AA., insisto, para adaptar y dar cumplimiento además a lo acordado en la Conferencia de Presidentes y, por supuesto urgir a esa reforma del sistema de financiación, que ya ha comentado el Sr. Rajoy que no daba tiempo a realizarla y nos parece muy preocupante y nos ha costado a Andalucía 5.500 millones de euros, una cantidad, evidentemente, que daría cobertura a los servicios esenciales y a cumplir con la PATRICA tal y como está en ley y recogido, así que, espero, que apoyen la adición de estos tres puntos para votar a favor la propuesta, porque de lo contrario tendremos que votar en contra ante la inviabilidad del asunto.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Nos gustaría ver al PSOE en el gobierno del Ayuntamiento de Jerez votar en contra de una propuesta que consiste en pedir a la Junta de Andalucía, ni más ni menos, que le pague a este Ayuntamiento lo que debe pagarle por ley, por una ley aprobada precisamente por la propia Junta de Andalucía. Sr. Galván, yo le compro todos los puntos que usted presenta, todos, estoy dispuesto a votarlos a favor, me trae usted una propuesta de Pleno y nosotros se la votamos. Pero, lo que no voy a permitir es que vuelvan ustedes a hacer como hacen continuamente cada vez que le presentamos una propuesta de este tipo a la Junta para que cumpla con sus obligaciones y sus responsabilidades para con este Ayuntamiento, que ustedes nos desvíen el debate y que nos diga, que " no podemos garantizar los servicios públicos", Sr. Galván, la Junta acaba de suprimir el Impuesto de Sucesiones que lo han hecho para tener contentos a esta gente, un Impuesto que grava, a los grandes capitales, a ciudadanos, a la gente de Juan Marín. Lo han hecho ustedes para tener contentos a quienes les dieron el gobierno, no nos venga usted, con que la Junta... La Junta tiene que pagar la PATRICA, en el caso del Ayuntamiento de Jerez son más de diez millones de euros, tenemos que reclamarlo, así que hágame caso, vótenlo, defiendan los intereses el Ayuntamiento de Jerez y después el Pleno que viene, nosotros presentamos con ustedes esta misma propuesta, pero hoy no nos desvíen el

debate, porque hoy vamos a hablar de lo que desde hace muchos años debería de estar haciendo la Junta, que no es, ni más ni menos, que cumplir con la Ley que ellos mismos aprobaron.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Al igual que IU, vemos que hoy toca Junta de Andalucía. Es cierto, que cada vez que toca Junta de Andalucía, se desvía la atención hacia el Gobierno; mañana si toca Gobierno Central, pues le tendremos que dar al Gobierno Central y poner la cara colorada, pero hoy, toca Junta de Andalucía, y por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de la enmienda. Estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho IU y, vamos a reclamarle a la Junta lo que le corresponde al Ayuntamiento de Jerez.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Simplemente una cosa que se me olvidó en la intervención anterior, a esa congelación de las pensiones en la época de Zapatero, la que actualmente es la Alcaldesa de Jerez, Mamen Sánchez, votó a favor en el Congreso, lo digo un poco para que sepan ustedes lo que se defiende en un momento y lo que se defiende después. Se congelaron las pensiones durante cuatro años con el gobierno de Zapatero, cuatro años. Dicho eso, Sr. Ruiz-Berdejo, nosotros como usted ha dicho y como ha dicho el portavoz de Ganemos, al que le agradecemos la coherencia en relación a una proposición, y le voy a dar un dato más, para que usted sea consciente de que lo que se propone aquí no tiene ninguna lógica, usted mismo ha dicho que esta Ley de la PATRICA que aprobó la Junta, para que nos entiendan los ciudadanos, el dinero de los impuestos que la Junta tiene que darle a los Ayuntamientos, que reciben dinero el Gobierno de España: PIE, PATRICA de la Junta de Andalucía y los Impuestos que cobran los Ayuntamientos son las tres partes fundamentales. Esa Ley que usted está diciendo y que hoy vamos a debatir, porque a Jerez se le debe más de 20 millones de euros porque la Junta no cumple la ley que aprobó, que se aprobó o se promulgó en el año 2010. ¿Usted sabe, de cuándo es el modelo de financiación que tiene Andalucía?,: es del año 2009, lo aprobó el PSOE con ERC., le digo que el PP de Andalucía votó en contra del modelo de financiación que el PSOE aprobó con ERC, que hoy por cierto, es un día importante para recordar los acuerdos del PSOE con ERC, vendiendo Andalucía por darle una financiación a Cataluña en contra de Andalucía, esto lo digo por ese desprecio del que se habla. Ese acuerdo de 2009 de financiación lo votó el PSOE con ERC y lo aprobó Zapatero con ERC, no voy a meter al resto, aunque Mamen Sánchez también estaba allí como Diputada en ese momento y por tanto, la Ley de 2010 ya contaba con los fondos del 2009, es decir, que todo lo que ha contado el Sr. Galván del Gobierno de España, sobre el acuerdo de financiación es una trola, porque la Junta ya sabía en 2010 cuáles eran los fondos que iba a tener, porque había sido el PSOE, aplaudiéndolo Susana Díaz, el que había firmado con ERC el modelo de financiación en contra de Andalucía.

**El Sr. Galván Gómez:** Admite que no da tiempo a reformar la financiación, Sr. Saldaña, es la primera vez que el Gobierno reconoce que no da tiempo material, porque no ha hecho el trabajo y lo reconoce públicamente, entonces, no sé usted por qué habla de desviar la atención. Simplemente, ya entraremos en el debate de la moción. Sr. Raúl de IU, no tengo intención y se lo he dicho al principio de la exposición de motivos, que no tenía intención de desviar el debate, sino de aclarar las necesidades que hay para llevarlas a cabo, la vamos a apoyar porque estamos orgullosos que la Junta es quien más aporta a ese fondo incondicionado a los Ayuntamientos, pero hay una realidad y es que faltan más de 3.000 millones para atender los servicios esenciales y de eso son ustedes conscientes. Como ha dicho usted que vamos a realizar una proposición que traeremos al Pleno del mes que viene, lo haremos así, si le parece. Vamos a retirar la enmienda. Le acepto la propuesta que usted me lanza y la preparamos para el próximo mes y no tengo ninguna intención de no debatir sobre la PATRICA porque de toda España, es la Junta de Andalucía la que más aporta a los Ayuntamientos.

Retirada la Enmienda de Adición, se inicia el debate sobre la Proposición, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición añadiendo: Antes de terminar, según nuestras cuentas, con el incumplimiento de la esa Ley de la PATRICA a este Ayuntamiento se le deben más de 10.400.000 euros.

**El Sr. Pérez González:** Desde Ciudadanos, decir que es cierto que la Junta está actuando sin cumplir la Ley, es cierto que no tiene calendario y está condicionando su acceso a estos fondos. Es justo que se pongan al día en el cumplimiento de la propia norma, siempre según un plan de pago ajustado a un calendario realista, porque de manera inmediata es inviable económicamente. Estamos dispuestos a votar a favor de la propuesta, pero tenemos un problema y es que el párrafo donde nombra a Ciudadanos, nosotros creemos que tiene un error importante, cuando dice que sufre un varapalo de 700 millones de euros y se lo voy a demos-

trar. En este caso le voy dar los datos de Recaudación de Impuestos 2015-2017 para que vea que en ese párrafo donde habla del varapalo de 700 millones está equivocado. En el año 2015 de recaudan 14.101 millones, 600 más que el año anterior me refiero a la legislatura donde tiene el apoyo en la investidura de Ciudadanos; 2016: 14.874.000 millones, 773 millones más que el año anterior y el año 2017 hasta septiembre: 11.373.000 millones de euros, 432 millones más que el anterior. Esto quiere decir que esa pérdida de 700 millones de euros que ustedes hablan en la exposición de motivos no es tal, no solo no ha disminuido sino que estamos dando datos de que hay un incremento de recaudación de impuestos de 1.800 millones de euros más en estos tres años. Al igual que esto que comento, hablar también de la estabilidad política surgida de estos sucesivos acuerdos precisamente con Ciudadanos, para Presupuestos 2016, 2017, 2018 que generan impulso y actividad económica, que se lo digan a Cataluña lo que ocurre allí con la inestabilidad económica. Y, otro dato del gasto social, desde que apoyamos esa investidura 2015-2017 y para el año 2018 el gasto en sanidad, educación y en política social ha aumentado año tras año. De estos 700 millones que ustedes hablan, que hablan de socavamiento del estado del bienestar, es algo que se encargan ustedes permanentemente de repetirlo cuando le he demostrado que es completamente falso. Hay un efecto multiplicador, un incremento, lo que pasa es que en IU y Unidos Podemos no lo tienen en cuenta, pero está ahí. Y cuando bajan determinados Impuestos sube la recaudación por ese efecto multiplicador. Reitero, nosotros apoyamos la propuesta para que quede bonita por unanimidad, siempre y cuando retiren ese párrafo, porque les he demostrado que ese socavamiento de 700 millones de euros no se corresponde con la realidad. Votaremos a favor, siempre y cuando eliminen el párrafo en cuestión y en particular donde se nombra al grupo Ciudadanos.

**El Sr. Galván Gómez:** Como decía antes, cuando hemos debatido la enmienda, no tenemos ningún problema, precisamente además porque, insisto, la PATRICA en esta Comunidad es donde tienen mayor dotación de toda España. Además, la intención y el motivo de esa enmienda que traeremos al Pleno del mes que viene, es precisamente para conseguir la viabilidad de la propuesta que se trae y efectivamente se nos pague. La Ley, que insisto está aprobada y no ha sido modificada por la Junta. Yo le quiero leer unas declaraciones de la Presidenta Susana Díaz en reunión con la FEMP en Antequera donde decía que "no podía ser una guerra entre Administraciones ni tampoco una pelea entre Comunidades" "que nos consideramos mal financiadas porque no se ha cumplido con ese acuerdo de financiación de 5.500 millones euros" y "los Ayuntamientos necesitan más recursos para sus servicios". Se ha comentado que Andalucía dedica a través de la PATRICA a los Ayuntamientos el doble, en valores absolutos que todas las CC.AA. juntas de España y yo, no tengo bastante, quiero tener una financiación adecuada a nivel autonómico, para poder cumplir con esa voluntad de aumentar la PATRICA y dar más oxígeno, ese era el sentido de la moción evidentemente. Una PATRICA que se ha mantenido en 480 millones a pesar de los años de crisis, una PATRICA que el año pasado destinó la Junta el 1,63% de ese presupuesto de financiación incondicional de los Ayuntamientos el total de la Junta, en comparación con otras CC.AA. Galicia el 1% escaso, Extremadura el 0,71%, ;0,16% Cantabria. ; 0,07% Castilla-León, se nota la voluntad del gobierno regional de atender a los Ayuntamientos. Hay un problema añadido con el incremento de la PATRICA que también lo llevamos en la enmienda para solucionar, en la actualidad con la normativa que tenemos, al obtener mayores recursos hay que destinarlo a amortizar la deuda y no a incrementar el gasto como usted bien sabe- Recordar el esfuerzo que hace la Junta en el presupuesto del año que viene como es el Plan de Cooperación Municipal que crece un 7,8 % mas de 1.100 millones de euros que pone a disposición de los Ayuntamientos y por lo tanto, en vista de que la Ley es muestra de que la PATRICA es una apuesta clara de la J.A. y que vamos a conseguir aprobar esa enmienda que va a permitir dotar a la Comunidad Autónoma de los recursos necesarios para poder cumplir con esta medida, que es la voluntad como he leído de la propia Presidenta, vamos a votar a favor y que se nos pueda dotar a los Ayuntamientos, en este caso el de Jerez, de la cantidad que nos corresponde.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Sr. Ruiz-Berdejo, como usted sabe, nosotros le vamos a votar a favor porque es una proposición idéntica en lo que es la petición del cumplimiento de la Ley, a la que el PP ha traído aquí en multitud de ocasiones, porque es lo lógico y lo razonable. Sí, es importante y nos gustaría que los ciudadanos que no estén escuchando vuelvan a tener otra vez el concepto claro de lo que es la financiación de Andalucía. Cuando ahora mismo dice Susana Díaz que Andalucía está infra-financiada o cuando el Sr. Galván dice que el PP lo reconoce, no es que lo reconozca el PP, es que el PP en el año 2009, votó en contra del modelo de financiación que hizo el PSOE con ERC. Ya en el 2009, el PP dijo que el modelo de financiación de Andalucía no era correcto, y ¿qué hacía en aquel momento Susana Díaz?: aplaudir desde su escaño en el Parlamento Andaluz con el Sr. Griñán lo que el Sr. Zapatero estaba haciendo con Andalucía. Lo decimos, porque es importante que la gente sepa de donde viene el modelo de financiación. Dicho eso, y antes que se hablaba de que si se decía..., se mentían, se engañaban...la Junta de Andalucía en 2010 pone por Ley, reconoce por Ley, que los Ayuntamientos de Andalucía están mal financiados, dice que por la ley, la Junta tiene que darle

más dinero a los Ayuntamientos para que puedan limpiar las calles, mejorar el alumbrado, tener mejores servicios sociales, tener las calles asfaltadas, arreglar las losas, para hacer bibliotecas, etc., etc.. En definitiva, la Junta reconoce que los Ayuntamientos no tienen suficiente dinero porque les tienen que transferir más, y lo ponen en una ley que no cumplen, ¿qué es lo que está pidiendo IU, que también ha pedido el PP y pide el sentido común?: que se cumpla esa Ley, lo que pasa Sr. Ruiz-Berdejo, que le voy a dar una mala noticia, aquí ha habido dos partidos: Ciudadanos y PSOE que han dicho que ellos están dispuestos a votarlo a favor y que creen que es algo razonable que hay que hacer. ¿Les parecería razonable al PSOE y Ciudadanos una propuesta de aumentar esos fondos y un plazo razonable de pago de esa deuda?, a que sí, les parecería razonable, pues estas son las enmiendas que ha presentado el PP a los Presupuestos de la Junta pidiendo exactamente lo que el Sr. Ruiz-Berdejo está pidiendo hoy aquí, que se aumente el fondo y se haga un plan de pago. ¿Saben los jerezanos lo que ha votado Ciudadanos en Andalucía y el PSOE?: en contra., en contra de que Jerez tenga los fondos que por ley están reconocidos. PSOE y Ciudadanos en Andalucía han votado en contra de Jerez.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Enmienda que ha presentado el PP y también IU y sí, somos conscientes de que efectivamente el PSOE y Ciudadanos han votado en contra. A Ciudadanos, que parece que está ya en modo campaña electoral y todavía queda mucho, decirles que si no me escuchan me lo dicen y se los repito, pero no me respondan una cosa que yo no he dicho, porque usted, Sr. Pérez, me ha dado los datos de liquidación de impuestos del 2015, 2016 y 2017 y yo, le voy a repetir, el párrafo que le he leído: " Para este 2018, no solo podemos hablar de que se tutoriza a los Ayuntamientos como si aún fuesen menores de edad, siendo sus fondos distribuidos y gestionados por Administraciones superiores, sino que con la rebaja de impuestos directos a las rentas mas altas, pactadas entre el PSOE y Ciudadanos con el beneplácito del PP la Hacienda Pública Andaluza sufre un varapalo de más de 700 millones de euros, 2018". Cuando termine 2018 me trae los datos, pero los del 2017 y 2016 entenderá usted que no nos valen. Evidentemente, no voy a retirar a Ciudadanos de la exposición de motivos por una cuestión lógica, ¿ me van a negar a mí que han pactado con el PSOE unas rebajas de impuestos directos a las rentas más altas? No creo que me vayan a negar eso. Y, después, un par de cuestiones, al Sr. Galván: Usted, ha hablado del Plan de Cooperación Municipal y es que efectivamente, ese Plan justifica lo que nosotros venimos denunciando, que es el aumento de los fondos condicionados en detrimento de los fondos incondicionados y no voy a dejar de reconocerle que efectivamente, Andalucía no es que sea de las que tiene una financiación incondicionada hacia los Ayuntamientos mas elevada, es que si no tengo mal entendido es la única C.A. en España que tiene una financiación incondicionada hacia los Ayuntamientos; pero ahora lo que estamos pidiendo es que sea a la altura, de lo que se suscribió en su momento y de lo que está recogido en la ley que la misma Junta aprobó, ni más, ni menos. Agradezco que el PSOE, que ya nos lo ha adelantado, vote a favor de la propuesta; el PP a ver que es lo que hace Ciudadanos si le duele o no este Ayuntamiento y el dinero que está recibiendo de menos, a lo mejor les duele más la marca, y simplemente, Ganemos por descontado que va a apoyar la propuesta.

**El Sr. Pérez González:** A nosotros nos duele este Ayuntamiento pero más las mentiras, por eso le pedí que retiren el párrafo. Les he dado los datos de recaudación de 2014 a 2017 para demostrar lo que es el efecto multiplicador, porque en IU hacen un juego muy simple, que es que lo que no entra se pierde, pues no, lo que no entra, a veces por ese efecto multiplicador se recauda por otras vías, y de ahí darle los datos del año 2014 al año 2017. Con respecto a lo que ha dicho de las rentas más altas, salga usted a la calle a preguntarle a los afectados por el Pago del Impuesto de Sucesiones, y pregúnteles si son rentas altas porque hay muchas personas que se sorprenderían, o sea, que no haga juego con este asunto porque es más serio de lo que usted se cree. Le voy a dar más datos y le he hablado de la evolución de las políticas en gastos sociales y datos del año 2018, aumenta el gasto en sanidad un 5,4%, educación el 3,7%, aumenta el gasto en políticas sociales un 7,4%, ese es el aumento del presupuesto para 2018. Desconozco los números de IU cuando gobernaba en la Junta de Andalucía, no se qué número eran en gastos sociales, pero con Ciudadanos se bajan los impuestos y además suben las partidas para gastos sociales, sanidad, educación. Con eso le diré que se lo seguimos reiterando, le pedimos que retire ese párrafo porque para nosotros es falso. Nos extraña que el PSOE acepte ese párrafo porque le están diciendo que están socavando las arcas de la hacienda pública andaluza con 700 millones de euros. No lo aceptamos, porque es falso  
Respondiendo al PP, tiene que decirle a los ciudadanos que hemos votado en contra de la enmienda, pero de todas las enmiendas que han presentado a este Presupuesto, lo tienen que decir todo, porque estamos en contra de su forma de hacer oposición, porque la oposición se hace desde el 1 de enero al 31 de diciembre, no a última hora, trayendo centenares de enmiendas cuando el tiempo está cumplido. Diga que Ciudadanos y el PSOE han votado en contra, pero de absolutamente todas sus enmiendas, porque estamos en contra de su forma de hacer oposición y con eso nos reiteramos en lo anterior: Si retiran el párrafo, que le he demostrado con datos del presupuesto año 2018 y el efecto multiplicador del año 2014 al 2017 que es falso lo que apa-

rece ahí, votaremos a favor, quedaría mucho más bonita porque se aprobaría por unanimidad, de lo contrario nos abstendríamos.

**El Sr. Galván Gómez:** Empezando por el Sr. Pérez, no es que aceptemos el planteamiento, aquí lo que votamos son los acuerdos, porque una cosa es la exposición de motivos y otra cosa, son los acuerdos, los tres puntos de la proposición. Yo quiero reiterar, una vez más, lo que acaba de comentar el compañero Raúl de IU y efectivamente, es una ley de la J.A., una ley que ni el PSOE, ni Ciudadanos han eliminado, ni han votado en contra, es una ley que se mantiene, una ley que hay una financiación que ha incrementado casi un 300% desde el 2008 al año actual, hemos pasado de 127 millones a los 480 millones de euros, es verdad que por los años de la crisis, se ha mantenido ahí, y bueno afortunadamente, a pesar de la crisis, nos hemos mantenido en esa financiación incondicionada a los Ayuntamientos y como hemos dicho traeremos ese acuerdo para dar cumplimiento, precisamente, de la Ley que el PSOE puso en marcha. Simplemente, al Sr Saldaña, que cuando vuelva a reincidir en el sistema de financiación, el PSOE cuando ha reclamado esos 5.500 millones de euros, usted dice, que este desde el año 2009, el PP ha tenido dos gobiernos en la nación, en dos legislaturas ha habido años ya para cambiar el sistema de financiación, simplemente le quiero preguntar, ¿por qué no lo han hecho si están en contra?, desde 2009 ya han tenido tiempo y han tenido legislatura con mayoría, unos años considerables para cambiar la financiación y no lo han hecho. Explique a los ciudadanos por qué no han cambiado el sistema si tan malo lo ven. Nosotros estamos como ha dicho la Presidenta de la Junta abiertos al diálogo con todas las CC.AA., a que no sea una guerra entre Administraciones que puedan sentirse menos valoradas, menos dotada económicamente y, por supuesto, vamos a seguir exigiendo esos 5.500 millones que como dije en la exposición de motivos daría cobertura a los servicios básicos esenciales, esos 3.300 millones que necesita la Junta y para dotar también esta ley que sigue en vigor y sigue siendo una apuesta clara del ejecutivo andaluz.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Sr. Galván, usted dice que no entiende por qué el gobierno de España no lo ha cambiado, pero hay que cambiarlo por acuerdo de las CC.AA., la Conferencia Sectorial de las CC.AA., lo que habrá que preguntar Sr. Galván, es por qué Susana Díaz ha estado callada desde el año 2009, cuando había adoptado un acuerdo que se firmó con ERC, en contra de Andalucía. Esa es la historia, vamos a votar a favor porque es lógico, razonable y el PP lo hemos traído en otras ocasiones. y ustedes si no recuerdo mal han votado a favor en otras ocasiones. Pero me gustaría decirle al Sr. Pérez de Ciudadanos algo importante, entiendo que se pongan nerviosos porque es difícil defender en Jerez lo que votan en contra, en Andalucía, ustedes se creen que la gente es tonta cuando cuentan una historia de que defienden Jerez, pero luego con Juan Marín se ponen de acuerdo con Susana Díaz y votan en contra. Intentan demostrar que son un partido útil, pero son útiles al PSOE, no a los andaluces; Ciudadanos es un partido útil al PSOE, no a los andaluces ni a los jerezanos, por eso cuando dice hemos aumentado el gasto de sanidad un 5% ¿usted sabe cuánto se ha ejecutado?, ¿usted piensa que la gente se cree que se ha aumentado de verdad el gasto de sanidad cuando después en los hospitales no hay médicos en verano y las listas de espera siguen?, ¿cuando ustedes hablan de que se ha aumentado gracias a ustedes en la educación, y luego están las aulas prefabricadas?, una cosa es el marketing y lo que ustedes firman en un papel y otra, la ejecución de los presupuestos, es que no tiene nada que ver. A ustedes no le hacen ni caso, los utilizan como en el Impuesto de Sucesiones que es algo que ha reivindicado el PP durante muchos años, que por cierto, le digo también, que antes de que ustedes llegaran existía la vida en este planeta. Ciudadanos no ha descubierto nada nuevo y ustedes se creen que son los mejores, pero no, y la gente lo sabe.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** El Sr. Pérez dice, que quedaría más bonita la propuesta si quitamos el párrafo en la exposición de motivos en el que decimos que se ha producido una rebaja en impuestos directos de las rentas más altas pactado por PSOE y Ciudadanos, ¿por qué lo vamos a quitar si es la verdad?. No es que sea más bonita o menos, voten lo que consideren oportuno, después, me llama la atención porque dice que IU desconoce el efecto multiplicador, Sr. Pérez, nosotros no es que desconozcamos el efecto que se ha sacado de la manga, lo que estamos es cansamos de que nos vendan la moto, se la venden a Albert Rivera, a nosotros no, porque vivimos en Andalucía y vemos los colegios y hospitales y como está la cosa. A nosotros esa moto no nos la vendan porque no la compramos, entiendo que quieran hacer campaña antes de tiempo pero no nos vendan que Andalucía va como la seda desde que está Ciudadanos está poniéndole la alfombra a Susana Díaz. Lo que reivindicamos es ni más, ni menos, que a este Ayuntamiento se le pague en lugar de los 9.365.000 euros de PATRICA, 11.700.000, estamos hablando de dos millones de euros más, y que mediante un plan de pago se le devuelvan esos diez millones pagados de menos durante todos estos años, ustedes verán lo que votan, aquí y allí. Usted me decía lo que está haciendo Ciudadanos, pero yo creo que es sostenerle el paraguas a Susana Díaz, o tocarle las palmas, ¿qué es lo que hizo IU?, le voy a decir una cosa, Sr. Pérez, cuando IU estaba en el cogobierno de la J.A. se hablaba de Ley Antidesahucio y de Banca Pública,

y desde que ustedes están poniéndole la alfombra a Susana Díaz, de lo que se habla es de eliminar el Impuesto de Sucesiones que grava a los grandes capitales, a las rentas más altas. Simplemente, una cuestión más, de verdad, que queda mucho para las elecciones, parece que Susana Díaz ha poseído a Juan Marín, le recomiendo que si es posible, todavía están a tiempo, se practiquen ustedes un exorcismo.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialistas (6), Ganemos Jerez (4) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa y del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la aprobación de una ley en la que se regule la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

En el año 2011 se aprobó esta ley que en su preámbulo recoge: *la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.*

Hay que recordar, tras seis presupuestos de la Junta desde su aprobación, que esta Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecía en su Artículo 4 para la dotación del fondo lo siguiente:

*1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.*

*2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.*

La realidad es que el fondo inicial de 420 millones de euros se subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces permanece congelado. Los Ayuntamientos andaluces han soportado la pérdida por el incumplimiento claro de esta ley de un total de 540 millones para este año 2017 y que se convertiría en 660 millones de aprobarse el proyecto de presupuestos de 2018 formulado.

Este incumplimiento de la Ley, aprobada en el Parlamento en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido a estas alturas en una verdadera **Deuda Histórica con los Ayuntamientos de la Junta de Andalucía**, algo que no se comprende ni se justifica con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Para este 2017, el propio Consejero de Presidencia se jactaba al presentar el proyecto de presupuestos de que "el Plan de Cooperación Municipal contará con una financiación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9 por ciento, por encima del aumento que experimenta el Presupuesto total de la Junta que lo hace del 6,2 por ciento."

Es decir, en palabras del propio Consejero, se subía la cooperación de la Junta con los Ayuntamientos, pero lo hacían en los fondos condicionados y no en los fondos incondicionados, incumpliendo así claramente las previsiones estatutarias y la propia ley, apostando por una política de subvenciones finalistas que sigue debilitando la autonomía y el poder local y relegando a las entidades locales a un papel subsidiario.

Hay que tener en cuenta que los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía han pasado de 25.474.920.914 en el año 2.014 a 29.768.040.996 en el anteproyecto de presupuestos para 2.018. Es decir el

esfuerzo que la Junta de Andalucía hacía para pagar la PATRICA en el año 2.014 era del 1'85% de los ingresos no financieros totales y en el año 2018 este esfuerzo se reduce al 1'61%. Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos NO SE HA CONGELADO, sino que ha DISMINUIDO considerablemente. O dicho de otra manera más gráfica, mientras los ingresos no financieros, han aumentado en un 16'85% desde el 2014, la PATRICA seguirá congelada si no se modifica el proyecto de presupuestos para 2.018.

Para este 2018, no sólo podemos hablar de que se tutoriza a los ayuntamientos como si aún fuesen menores de edad, siendo sus fondos distribuidos y gestionados por administraciones superiores, sino que con la rebaja de impuestos directos a las rentas más altas pactada entre el PSOE y C'S con el beneplácito del PP, la hacienda pública andaluza sufre un varapalo de más de 700 millones de euros, situación que va minando lentamente los pilares básicos que sustentan la administración pública, el reparto de la riqueza para garantizar servicios públicos de calidad.

A estas alturas y después de décadas de ayuntamientos democráticos todavía estamos en un reparto del gasto del Estado de un 54%, las CCAA 35% y las EELL de un exiguo 13 %. Muy lejos del 50/25/25 que, como reivindicación y debate eterno, establece la FEMP y la FAMP. Es decir, las CC.AA si han conseguido, en buena medida, su parte del gasto público, pero ha sido a costa de seguir relegando a un segundo plano la financiación municipal.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Consejo de Gobierno a que cumpla para estos Presupuestos de 2018 con la [Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía](#), alcanzando así el Fondo de Participación los 600 millones de euros fijados para 2014. Lo que supondría para este Ayuntamiento recibir en lugar de **9.365.509,52 euros** la cantidad de **11.706.886,90 euros**.

**SEGUNDO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que suscriba un acuerdo con las entidades locales que reintegre progresivamente la "Deuda Histórica" de 540 millones de euros hasta 2017 con las entidades locales de Andalucía y establezca los plazos de pago de la misma en un período de tiempo pactado. La cantidad adeudada hasta el año 2017 a este Ayuntamiento por incumplimiento acumulado de la PATRICA desde el año 2013 es de **10.421530,83 euros**.

**TERCERO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezca un plan de reducción de las transferencias corrientes y de capital condicionadas (a través de convocatorias de subvenciones) que deberían pasar a integrar en un alto porcentaje estos fondos incondicionados en los próximos ejercicios presupuestarios".

#### 15.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE INFANTIL DEL CEIP NUEVA JARILLA.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 14 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 27 de noviembre de 2017 relativo a este asunto.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Espinar Villar** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: La **Sra. Fernández de Cosa**: Nuestro apoyo, nuestro voto favorable a esta proposición. Creemos, que ya es conocido por todos el estado de algunas infraestructuras educativas en nuestra ciudad. Se habló también el pasado Pleno del estado de una de ellas y, creemos que es importante poner el foco también en la zona rural, no podemos considerar que haya niños/as de primera ni de segunda, la zona

rural es igual de importante que la zona urbana, por tanto hay que poner especial atención a las infraestructuras educativas también de esta zona. Por tanto, nuestro apoyo a esta propuesta, sin ninguna duda.

**El Sr. Pérez González:** Nosotros, por supuesto, votaremos a favor, creemos que es una propuesta justa porque incide en dos hechos muy graves. Por un lado, el derrumbe del techo, que como decían los propios padres podría haber matado a algún niño y en segundo lugar, también muy grave, que lo que iba a ser de urgencia en un principio, luego resultó que no, porque como se vio que había espacio en primaria se decidió privar a los alumnos de la biblioteca, sala de informática y el laboratorio. Los padres están muy inquietos por este asunto, y se suma el temor a eliminar el primer ciclo de secundaria al ser un centro SEMI-D, con lo cual reúne todas las características que creemos que es una proposición justa y la vamos a votar a favor.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Desde Ganemos vemos que es una proposición justa, necesaria y además la vemos urgente. Como ya han dicho Ciudadanos, aquí hay dos hechos que son graves, por un lado el derrumbe y por otro, la no actuación de la Junta de Andalucía. Hemos preguntado en el Centro y por lo visto no tienen ninguna noticia de que se vaya a intervenir, por lo tanto es otro ejemplo más de cómo se está deteriorando la educación pública en Andalucía. Nosotros, sí vamos a votar a favor de esta propuesta.

**La Sra. Álvarez Cabrera:** El Grupo Socialista vamos a apoyar la propuesta, porque la consideramos necesaria, pero quiero decir que desde el primer momento en que ocurrieron los hechos, como Delegada de Educación hemos estado mediando para que esta actuación se incluya en la planificación. Lo que se me traslada desde la Delegación Provincial es que para este año está contemplada la planificación, y en cuando al compromiso SEMI-D la J.A. lleva 20 años manteniendo estos centros, fuera de la Ley Orgánica de Educación, pero aún así los mantiene y este compromiso es año tras año; a la vista está, 20 años fuera de la organización del sistema educativo, y sigue estando porque entiende la situación diferente del medio rural.

**El Sr. Espinar Villar:** Nosotros también compartimos que es una medida urgente y por eso presentamos la propuesta en noviembre pero el gobierno municipal, optó por no introducirla en el orden del día del pasado Pleno. Se habla de que se está en plazo, sin embargo la Junta anunció en el mes de marzo que en octubre-noviembre iban a aprobarse las obras y en diciembre aún no se sabe nada de estas obras. Por último, en cuanto a los SEMI-D, se dice que la Junta tiene el compromiso de mantenerlos, pero este curso escolar hemos comenzado con un SEMI-D menos porque el colegio de Gibalbín lo ha perdido. Por tanto, esa propuesta del PP tiene todo el sentido puesto que la Junta, año tras año, ataca a la educación Semi-D en la Zona rural. Compartimos la apreciación de IU que hay que apoyar, y apostar por la educación en la zona rural y agradecemos el apoyo de todos los grupos.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Decirle al PP que si esto no se habló en el Pleno de Noviembre fue por dos motivos. Por un lado, por la actitud esperpéntica que tuvo el PP, donde dos personas no se habían dado por enteradas de la citación del Pleno y estaban aquí, eso fue un poco esperpéntico la verdad. Por otro lado, porque no pidieron que se incluyera en el Pleno urgente que se celebró después, nosotros, pedimos que entrara lo de San Juan de Dios y por eso se incluyó en el orden del día. Hay que mirarse un poco en el espejo y hacer autocrítica con este tema. Por otro lado, preguntar a la Delegada de Educación, que si tiene contactos con la Consejería nos diga si hay algún compromiso o alguna fecha, y cuándo se va a solucionar este tema.

**La Sra. Álvarez Cabrera:** Me sumo a la exposición que ha hecho Santiago. Lo que se me traslada es que se va a incluir en la planificación de este año, de todas formas, retomaré el testigo del expediente y velaremos porque de verdad se incluya, porque es una actuación importante en Nueva Jarilla, porque el edificio infantil, no solo cubre esa actuación educativa sino que también supone muchas más posibilidades para Nueva Jarilla Así, que retomo el tema y haré el seguimiento, y estaremos encima para que se incluya en la planificación.

**El Sr. Espinar Villar:** Por contestar un poco al concejal de Ganemos, yo creo, que esperpéntico es que no se sepa convocar un Pleno de acuerdo con la Ley, y también es esperpéntico que nuestra portavoz adjunta, Lidia, hubiera intentado hablar con la portavoz del gobierno y no se la atendiera ese mismo día para que se introdujera este punto en el orden del día, y, esperpéntico también es que se metan unas propuestas sí, y otras no, y menos esta que es urgente. Esperpéntico es no saber convocar un Pleno, y vetar al PP como constantemente se hace, pero no vamos a desviar la atención. Vamos a hablar del colegio de Nueva Jarilla, un edificio de infantil que necesita esa reforma porque llevan diez meses unos alumnos de infantil dando clases en un colegio no adaptado, que ha perdido el aula de informática, laboratorio y biblioteca, eso es lo principal que tenemos que debatir aquí, que por fin la Junta se comprometa a arreglar este edificio de infantil de Nueva Jarilla.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: En primer lugar, aclarar que el Grupo Ganemos sí solicitó la inclusión del punto del CEIP San Juan de Dios, además era un compromiso que entendimos que había que respetarlo porque estaba aquí presente el AMPA y la FLAMPA y no nos parecería que no se produjera el debate de ese tema. En segundo lugar, explicar que se atendió a la Sra. Lidia Menacho, hubo un momento en el que ella lo pidió, y yo estaba fuera, primero pidió a la Alcaldesa y en cuanto pudo salir la atendimos y estuvimos hablando en una conversación bastante cercana, honesta y con muy buen trato, así que no me parece conveniente la exposición que ha hecho el Sr. Espinar y quiero aclararlo para que las cámaras lo tengan en cuenta.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo Popular D. Antonio Montero Suárez, la concejal del Grupo Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, ni el concejal del Grupo IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupo Municipales Popular (8), Socialista (5), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo Popular D. Antonio Montero Suárez, la concejal del Grupo Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y el concejal del Grupo IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado mes de febrero, hace ya 9 meses, se produjo el desprendimiento de parte del forjado del techo del edificio de Infantil del CEIP Nueva Jarilla. Como consecuencia de ello se produjo la clausura del edificio y la reubicación de los alumnos, de forma provisional, en el edificio donde se imparte Primaria y primer ciclo de secundaria, al ser este centro Semi-D.

Desde que se produjo el derrumbe, el CEIP Nueva Jarilla ha perdido la biblioteca, el aula de informática y el laboratorio, debido a la necesidad de utilizar estos espacios para reubicar a los alumnos del centro afectado por el derrumbe.

Asimismo, desde el curso pasado y en lo que llevamos de curso escolar los alumnos de Educación Infantil están recibiendo clase en un centro que no se encuentra adaptado para las edades de esta enseñanza.

La comunidad educativa del centro ha mostrado su preocupación en varias ocasiones y ha solicitado la premura en las actuaciones para que los alumnos puedan volver a recibir clase en el edificio de Infantil.

De acuerdo con los informes técnicos redactados tras el derrumbe, este edificio requiere de una reforma estructural para poder reabrirse, ya que existen problemas en la totalidad del forjado de la cubierta. Por lo tanto, al tratarse de un problema estructural estas instalaciones no pueden ser usadas hasta que se realicen las reparaciones necesarias en el forjado que garanticen su seguridad.

Por otro lado, y como se ha indicado anteriormente, el CEIP Nueva Jarilla es un centro Semi-D. En este sentido los padres y madres del centro han mostrado públicamente el temor de que de mantenerse en el tiempo esta situación, la Junta de Andalucía opte por la eliminación de la oferta de Secundaria para ubicar de forma definitiva a los alumnos de Infantil en el edificio donde actualmente los alumnos de Primero y Segundo de Secundaria reciben clase, junto a los de Primaria.

Por todo lo anteriormente expuesto el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que inicie de forma inmediata el procedimiento para llevar a cabo la rehabilitación del edificio de Infantil del CEIP Nueva Jarilla, clausurado desde el mes de febrero por el derrumbe de parte del techo.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que se comprometa a reabrir el edificio de Infantil del CEIP Nueva Jarilla el próximo año.

**TERCERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a que garantice la continuidad del Semi-D del colegio de Nueva Jarilla".

**16.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL MANTENIMIENTO EN LA CIUDAD DEL PUNTO ENCUENTRO FAMILIAR.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 14 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 27 de noviembre de 2017.

Se incorporan al salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, el Sr. Montero Suárez, la Sra. Armario Correa y el Sr. Ruiz-Berdejo García.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Paredes Serrano**: En primer lugar, quiero decir que el Punto de Encuentro fue fruto del consenso de todos los grupos políticos en la legislatura del PP, en el gobierno del PP, fue fruto del consenso de todos porque todos los grupos políticos teníamos muy claro entonces, que Jerez tenía una necesidad de un Punto de Encuentro y por tanto, solicitamos a la Junta de Andalucía y allí nos personamos que, Jerez contara con dicho Punto de Encuentro. Nuestra gran sorpresa, - creo que en la propia propuesta viene muy claro cuáles son las competencias en esta materia de cada Administración,- es que el Punto de Encuentro AFYME cierra sus puertas en la ciudad el próximo 31 de diciembre, no nos parece un hecho razonable, un hecho que se pueda producir, y que además atiende a los sectores más vulnerables y qué más vulnerable que la propia infancia. Parece que este gobierno no conoce las consecuencias de no actuar en tiempo y forma ante determinada problemática, una problemática muy seria que afecta al futuro y al desarrollo de nuestros menores. Por tanto solicitamos que sume a la propuesta que traemos hoy aquí el PP y se inste a la Junta de Andalucía para que se financie el Punto de Encuentro y, además cuente con un equipo psicossocial, porque tengo que recordarles que el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía nos dice que la única Administración responsable de la protección, de la gestión de la Infancia es nuestra propia Comunidad Autónoma; no creo que sea necesario leerlo pero si la Sra. Collado, como nos tiene acostumbrados nos sale por la tangente, me vería obligada a leer las competencias exclusivas en la materia No podemos tener en Jerez un Juzgado de Familia y que no cuente con los recursos necesarios. Recuerdo que hay 70 familias atendidas en dicho Punto de Encuentro, 70 familias que acuden por la conflictividad en que se produce la separación y, llegamos entonces al acuerdo porque hay nuevos modelos de familia, que son por ejemplo: las parejas de hecho, que por derivación de los propios servicios sociales eran atendidas en este Punto de Encuentro. La solución que se ha dado desde este gobierno no es seria, siento decirlo. Una política social que tanto defienden con uñas y dientes pero la realidad es otra distinta, no conocen, maltratan a los sectores más desfavorecidos y prueba de ello, es que no se haya atendido y hasta que el PP se reúne con dicho colectivo, por parte de este gobierno nadie se ha reunido. Señores que gobiernan esta ciudad, este es un tema que afecta al sector más vulnerable de la sociedad, si no intervenimos con ese sector, ¿qué futuro nos espera a la ciudad de Jerez, a la sociedad en general?. Por tanto, les rogaría que apoyen esta propuesta y que insten a la Junta de Andalucía para que mantenga el Punto de Encuentro, ¿por qué surge este problema?: pues surge porque siempre había sido financiado por el gobierno de España a través de la convocatoria de IRPF. A través de un recurso de la Comunidad Catalana, son las CC.AA. las que asumen las competencias en materia de IRPF, por tanto hay una parte superimportante de ese IRPF que es la que financia estos Puntos de Encuentro. Ante tanta confusión como se ha originado la subvención AFYME no se dirige, pero es que lleva dirigiéndose a este gobierno para que se le atienda desde enero pasado, ha pasado un año y hasta la fecha de hoy se ha dado la llamada por respuesta. Muchas gracias.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Desde IU, nosotros vamos a apoyar la propuesta, creemos que es importante garantizar estos recursos y todo lo que sea blindar también la seguridad, la protección, el bienestar de los menores que son víctimas de violencia machista y, también la importancia de considerar a éstos como víctimas de esa violencia que también se ha venido reivindicando desde hace mucho tiempo, para que se les considere como víctimas de la violencia machista. A nosotros, lo que nos gustaría es recordarle a los señores

y señoras del PP, que cuando apoyen la segregación por sexos, que cuando modifiquen las leyes en las que nos sitúan a las mujeres como menores de edad eternamente, y que no podamos decidir sobre nuestro propio cuerpo, que cuando hacen reformas laborales en la que salen mal paradas las mujeres y cuando analicen los datos sobre la brecha salarial, consideren también que esas medidas son violencia machista. Queremos decir que, es muy importante que se apoyen este tipo de pasos, de recursos, de mociones y a nivel estatal, que se luche contra la violencia machista, por tanto, no podemos dejar de poner el foco también en toda la violencia machista que se hace día tras día a las mujeres por parte del Estado, y por parte de las leyes. Vamos a apoyar favorablemente esta propuesta, como les digo, pero hay muchos pasos que dar, hablando de violencia machista.

**El Sr. Rosado Armario:** Como no puede ser de otra manera vamos a apoyar la propuesta, yo, personalmente denuncié este tema en octubre, cuando una señora del turno de oficio, acudió a mi despacho con la comunicación de AFYME, diciendo que el 31 de diciembre, si nadie lo remediaba, cerraría sus puertas y dejarían de prestar este servicio esencial. Es del todo inadmisibles que otra vez, Jerez, sufra las consecuencias de la ineptitud política a la hora de resolver problemas presentes, problemas reales y concretos. Conocemos de primera mano personas sin recursos que están esperando que el Juzgado de Familia les notifique dónde pueden continuar el cumplimiento de las visitas a menores a partir del próximo 1 de enero, ¿dónde será?, no tenemos ninguna garantía a fecha 21 de diciembre de que haya, o bien AFYME, o una entidad similar de titularidad pública y gratuita donde se continúen las visitas, esto es bastante grave para la ciudad de Jerez. Hay que recordar, que durante los últimos tiempos Jerez está sufriendo unos recortes contundentes en cuanto a los servicios sociales básicos: el Centro de Mediación y Arbitraje de Jerez está infradotado, con escasos recursos, ¿qué ha hecho la Junta?, no solo, no dotarlo o no reforzado, sino que ha metido al personal del Centro de Formación Ocupacional de San Juan de Dios, con todo el maremágnum que conlleva. El Juzgado de Familia de Jerez de la Frontera tramita más de 3000 expedientes al año, con el consiguiente colapso, hay que recordarlo, está sobrecargado, yo les invito a que vayan entre semana al Juzgado de Familia de Jerez. El anuncio del Gobierno de que se va a dotar con un nuevo Juzgado de Instancia nos parece que es insuficiente porque no va a resolver los problemas tan acuciantes que tiene Jerez en materia de justicia. Le pido a la Sra. Alcaldesa, expresamente, que de una vez luche por la implantación de la Ciudad de la Justicia en Jerez, que no somos menos que otras ciudades, que ponga fin a la dispersión de sedes, que mejore el nivel de respuesta de la Administración y acabe con el colapso, porque la justicia tardía no es justicia, y por favor, le pido a PP y a PSOE que en este tema pasemos de las palabras a los hechos, que dejen de echarse las culpas y que a la mayor brevedad le pongan solución a este problema.

**La Sra. Collado Jiménez:** Voy a intentar en el breve tiempo que tengo de hacer un resumen de los hechos y del cronograma de cómo se han dado los acontecimientos. Efectivamente, este Punto de Encuentro Familiar que lo gestionó la Asociación AFIYE fue a raíz de que la Sra. Paredes cedió un local para una Asociación que a nivel andaluz está buscando un sitio donde ubicarse para poner en marcha un Punto de Encuentro con subvención del IRPF del Gobierno Central. Se instaló en Jerez, y yo, como no puede ser de otra manera, creo que fue una medida positiva. Tengo que decir que su financiación era exclusivamente vía IRPF, pero las condiciones en las que cuando nosotros llegamos al gobierno estaba trabajando AFYME eran terriblemente inhumanas, esas fueron sus palabras, porque en los meses de verano, un verano largo que tiene Jerez, no tenían aire acondicionado y prácticamente llorando acudieron a este gobierno que les solucionó el problema y les puso aire acondicionado, comprándolo, por supuesto, con recursos de la Delegación de Igualdad. Tanto es así, que a partir de ahí, evidentemente, el trabajo fue mucho mejor, más cómodo y de mucha mayor calidad. En ese sentido hemos seguido colaborando con la Asociación que le dieron otro proyecto para hacerlo en Jerez, y le facilitamos el uso de otro local, no cedido, sino simplemente el uso en el mismo edificio para que ejecutaran ese programa. Fruto de eso es la carta que ha recibido esta Delegada, de agradecimiento por la colaboración que ha recibido de este gobierno. Pero, a solo unos escasos días, de que se cerrara el plazo de la convocatoria nueva del IRPF nos comunican por escrito que no va a solicitar la subvención, que renuncian libremente a solicitar la subvención porque esa subvención era absolutamente insuficiente para seguir haciendo el trabajo de manera digna, eficiente y de calidad, porque la demanda iba creciendo y ya no podían asumir ese trabajo con esa subvención, absolutamente insuficiente. La Asociación, decidió por su cuenta y en su derecho renunciar a solicitar la subvención. Por lo tanto, - como usted bien ha dicho, el Punto de Encuentro es competencia de las CC.AA. -, este Ayuntamiento no ha podido hacer absolutamente nada para evitar esto, tanto es así, que tampoco teníamos noticias puesto que en marzo renovamos el convenio.

**La Sra. Paredes Serrano:** Es inadmisibles que la Sra. Collado diga que este gobierno no ha podido hacer nada, cuando se trata además de un sector, como he dicho en mi primera intervención, tan vulnerable como es la infancia. Este gobierno lo único que ha hecho en política social, y no lo digo yo sola, otros grupos coinci-

den conmigo, es un retroceso y un recorte día tras día: el programa EMERGE desapareció, que estaba en marcha; en el Punto de Encuentro, Sra. Collado, este gobierno podía haber apoyado perfectamente y haber exigido a la Junta de Andalucía que lo financiara con mayor cuantía, puesto que el número de familias había crecido sustancialmente desde que se puso en funcionamiento en el año 2012, de 6-7 familias, pasamos a 70 familias; hay que adaptarse a la realidad y adaptar los recursos. Por tanto, Sra. Collado, ¿donde estaba usted': ausente, como suele ser habitual en esta ciudad; el gobierno de la Sra. Mamen Sánchez se caracteriza por ser ausente en materia de políticas sociales, no hay ni una iniciativa que redunde en el bienestar de la ciudadanía. Pero, es que teniendo esa política social planificada pues, hacen caso omiso, ¿sabe usted cuál es la propuesta que hace determinados técnicos del Ayuntamiento para el Punto de Encuentro?: presentan a una Asociación sin trayectoria, esto no es conocer la realidad de la infancia, Sra. Collado, es vergonzoso que se presente una Asociación sin trayectoria ninguna, o sea, como si atender a la infancia fuera un juego de niños, no Sra. Collado; la falta de seriedad es otro elemento que caracteriza al gobierno de Mamen Sanchez, al gobierno del PSOE en esta ciudad, no podemos estar en esta situación y yo le rogaría que haga lo habido y por haber para que el día 31 de diciembre no cierre las puertas el Punto de Encuentro, porque las familias jerezanas no pueden trasladarse a otras localidades y es más, usted ha dicho en prensa, con una frivolidad absoluta, que Jerez no tiene por qué tener un Punto de Encuentro, que hay uno en Cádiz y en el Campo de Gibraltar, no, mire usted, Jerez por tener un Juzgado de Familia y así lo dice el propio Estatuto de la CC.AA. tiene que tener un servicio de apoyo, entre ellos, el Punto de Encuentro Familiar y el equipo psicosocial. Desde la constitución de dicho Juzgado, a la Junta se le llena la boca hablando de política social, pero no ejecuta sus presupuestos en los términos establecidos, ni dota a la ciudad de los recursos necesarios para dar respuesta a dichas necesidades.

La **Sra. Collado Jiménez**: En marzo se renovó el convenio con AFIYE sin que hubiera ninguna sospecha de que iban a tener necesidad de cerrar el Punto de Encuentro. Mire, Sra. Paredes, y no me dirijo solo a usted, sino a todo el Pleno y a todo Jerez, los Puntos de Encuentro son competencias de la Junta de Andalucía, solo hay dos provincias andaluzas que tienen dos Puntos de Encuentro: Cádiz y Málaga; Sevilla que es la provincia más grande de toda Andalucía solo tiene uno, quiero decir con esto que, afortunadamente, Jerez ha reunido tres, y que este gobierno, esta Alcaldesa y esta Delegada ya ha tomado medidas importantes, serias y rigurosas para que este Punto de Encuentro sea como tiene que ser: un Punto de Encuentro que gestione la Junta porque el Ayuntamiento no tiene competencias, Sra. Paredes, no es un servicio propio, no lo puede subvencionar y ya hemos hablado con la Consejera, ha hablado la Alcaldesa, ha hablado esta Delegado, hemos hablado con el Delegado, llevamos dos meses trabajando con la J.A. para que sea la propia Junta la que ponga ese Punto de Encuentro en Jerez y sería, la única provincia de toda Andalucía que tenga tres Puntos de Encuentro, la única. Yo no puedo decir, ahora mismo y aquí, cuándo la Junta va a poner ese Punto de Encuentro, porque no tengo los datos ni cómo lo vamos a hacer, porque todas las Administraciones tienen que trabajar para poner en marcha la iniciativa. Hay absoluta predisposición y deseos por parte de la Junta de trabajar y de conseguirlo, aún no tenemos fecha y no la voy a decir, pero hay predisposición y hay actitud positiva por parte de la Junta, de la propia Consejera, de que esto pueda ser una realidad. Mientras tanto ¿que ha hecho esta Delegada?: pues reunirse con la Asociación e intentar otras soluciones, recibir Sra. Paredes a otras Asociaciones porque como usted comprenderá esta Delegada jamás se va a negar a recibir a nadie, yo no sé si usted recibió o no a las Asociaciones que le pedían cita, yo sí, yo las recibo a todas, después ya tomamos decisiones en función de lo que nos ofrecen y de su experiencia como usted bien ha dicho; pero esta Delegada recibe a todas las Asociaciones, he recibido a tres, Sra. Paredes, con la intención de ver otras opciones, otras posibilidades, otras vías de solución, porque este Ayuntamiento, este gobierno de Mamen Sánchez, va a poner a disposición el mismo local y todo lo que esté en nuestra mano para que eso sea así.

La **Sra. Paredes Serrano**: Sra. Collado, no entiendo su actitud, el Punto de Encuentro cierra el 31 de diciembre, y ese día, además coincide con período vacacional, o sea, que hay visitas de menores que se van a ver afectadas porque ese Punto de Encuentro, yo le rogaría que tome una decisión con carácter urgente y extraordinario hasta que tengamos otro, que se adopten las medidas para dar respuesta en ese periodo vacacional, que continúe hasta que llegue el nuevo, prorrogue, haga lo que tenga que hacer, pero Jerez no se puede quedar sin un Punto de Encuentro, y más con 70 familias que tienen unas necesidades muy específicas. Le voy a decir, Sra. Collado, parece que entiende usted poco de la realidad social, o conoce poco la realidad social de Jerez. Jerez cuenta con un Juzgado de Menores sin los recursos, porque no tenemos ni un Centro de Día, ni un Grupo de Convivencia, no tenemos... y así puedo seguir sumando. La Junta de Andalucía ha hecho muy poquito por Jerez, pero le digo, Sra. Collado, es que si no se atiende la infancia en la problemática que presentan cuándo van al Punto de Encuentro, luego, nos encontramos con problemas mayores, que se ven en reformas y la mayoría, de acuerdo con la Memoria del Consejo General de Poder Judicial, el 60% de los menores que han vivido violencia familiar reproducen dicha violencia, luego, esto es un tema muy serio

para que no se adopten las medidas urgentes y extraordinarias que necesita ahora mismo esta ciudad en materia del Punto de Encuentro. Por tanto, espero que el día 31 de diciembre no esté cerrado el Punto de Encuentro porque aquí nos jugamos mucho y la sociedad jerezana necesita de bienestar, y eso se promueve a través de las políticas adaptadas al siglo XXI, no podemos vivir dando la espalda a esa realidad. Por tanto, Sra. Collado, le urjo que tome las medidas para que el próximo día 31 de diciembre, los menores y sus familias pueda gozar de las visitas y del encuentro en dicho Punto, con las garantías que exige la ley y que además, le he comentado que quien tiene competencias exclusivas es la Comunidad Andaluza y que este gobierno ha asumido otras competencias en Pleno, como comedores escolares que no le correspondía, que estaban en el decreto de Inclusión Social y que no reivindicaron en su momento, así que yo le pido la misma excepcionalidad con la infancia.

En el momento de la votación no se encontraba presente el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA del concejal del grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La aprobación de la ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia convierte a España en el primer país en incorporar la defensa del interés superior del niño como principio interpretativo, derecho sustantivo y norma de procedimiento, tal y como recomendó la ONU.

La presente ley tiene como objeto introducir los cambios necesarios en la legislación española de protección a la infancia y a la adolescencia que permitan garantizar a los menores una protección uniforme en todo el territorio del Estado y que constituya una referencia para las comunidades autónomas.

La nueva legislación de infancia supone la actualización de la normativa de protección en demanda a las recomendaciones de Naciones Unidas y como consecuencia de un minucioso trabajo de consenso con las organizaciones sociales

La norma priorizará soluciones familiares para los menores y agilizará los trámites y los pasos en los procesos de acogimiento y adopción.

La actuación de los poderes públicos para prevenir situaciones de malos tratos y de violencia en todos los ámbitos se convierte, con esta nueva Ley, en principio general y en prioridad de su campo de acción. Así, frente a la violencia de género, los menores serán considerados víctimas directas debido a su inclusión como tal en el artículo 1 de la Ley de Violencia de Género de 2004. Se trata de una de las apuestas más relevantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la vista de los datos de menores huérfanos y menores asesinados año tras año.

Desde el PP de Jerez recuerdan que existe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jerez y AFYME, firmado durante el Gobierno del Partido Popular, a través del cual esta entidad era la encargada de gestionar el Programa de Punto de Encuentro Familiar en Jerez, destinado a facilitar los regímenes de visita, custodia, comunicación y estancia de menores con sus progenitores y otros miembros de la familia en los casos en los que, por circunstancias como las situaciones de violencia de género, sospecha de violencia hacia los menores o problemas en el correcto ejercicio de su cuidado, etc., así lo aconsejen.

El punto de encuentro familiar tiene como objetivo el facilitar el cumplimiento de las medidas acordadas por los jueces como consecuencia de separaciones o divorcios, y además estos profesionales evitan que se produzcan situaciones de conflictividad en la aplicación de estas medidas.

Este convenio fue suscrito por primera vez en junio de 2012 y prorrogado hasta la actualidad, dotando con él a la ciudad de un servicio gratuito que no existía anteriormente y dando respuesta con ello a una reiterada demanda de la población.

La Asociación AFYME pertenece a la Federación Nacional de Puntos de Encuentro para el Desarrollo de las Visitas (FEDEPE), y ha sido beneficiaria mediante distintas resoluciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de subvenciones para la realización de varios programas de cooperación y voluntariado sociales, siendo uno de ellos, el proyecto Punto de Encuentro Familiar de AFYME en Jerez. Hasta el cambio en el modelo de ayudas con cargo al IRPF.

En el ámbito autonómico, el Estatuto de Autonomía establece en el artículo 29 que, en el ámbito de sus competencias, la Comunidad Autónoma garantiza la atención de las víctimas. Por otra parte, el artículo 149 atribuye a la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinar la creación, el diseño, la organización, la dotación y la gestión de los servicios de apoyo a los órganos jurisdiccionales. Por último, el artículo 61.3.a) atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección de menores, y en el artículo 61.4 la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia. Asimismo, el artículo 18.1 establece que las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social.

Desde el año 2012 este servicio estaba financiado por el Gobierno de España con cargo al IRPF, pero tras una sentencia judicial, son las Comunidades Autónomas la que tienen la competencia para otorgar las ayudas a las entidades sociales con cargo a este impuesto.

En ese sentido han lamentado que tras el cambio producido, la Junta de Andalucía no haya sido capaz de mantener la línea de financiación que existía con la Asociación de Atención a Familias y Menores, AFYME, que permitía contar en Jerez con el Punto de Encuentro familiar.

Actualmente, para garantizar la protección a la infancia es necesario atender los problemas emergentes y dar respuestas adaptadas a la realidad.

La provincia de Cádiz, presenta el foco de conflictividad familiar mayor de nuestro país, y Jerez cuenta en la actualidad con un volumen que sobrepasa el 30% de conflictos derivados de separaciones, divorcios, rupturas de parejas de hecho, y problemas con el régimen de visitas respecto a los hijos. Actualmente hacen uso del punto de encuentro más de 70 familias, que podrían ser más si el centro abriera más días en semana.

La situación es preocupante y entre las causas que se barajan en el trastorno del comportamiento de menores figuran la influencia de la vulnerabilidad individual, los modelos educativos y la crisis de familia. Jerez dispone de un Juzgado de Familia que precisa como apoyo para su funcionamiento del Punto de Encuentro Familiar y de un Equipo Psicosocial.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía para que mantenga en nuestra ciudad el Punto de Encuentro Familiar (Financiado hasta la fecha por la Convocatoria de IRPF).

**SEGUNDO.-** Dotación al Juzgado de Equipo Psicosocial".

## **17.- PROPOSICIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL PUENTE DE CARTUJA EN JEREZ DE LA FRONTERA.**

Vista Proposición presentada por todos los Grupos Municipales el día 27 de noviembre de 2017.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 27 de noviembre de 2017, relativo a este asunto.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Es una propuesta que traemos aquí a petición de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN y otros colectivos que han firmado un Manifiesto a favor del Río Guadalete y el Puente de La Cartuja. Se encuentra incluido en el Inventario Histórico de los Puentes de Andalucía elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en 1990. En dicho inventario se alude a su elevado valor histórico y patrimonial así como a su singularidad como obra de ingeniería del Siglo XVI, pese a ello hasta la fecha esta obra carece de protección legal específica, lo que a lo largo de las últimas décadas ha permitido diferentes intervenciones que han ignorado estos valores y han contribuido de forma notable a su deterioro, sobre todo, en algunos casos, ha sido de forma irreversible. Estamos, sin duda, ante un enclave de gran interés y que debe gozar de la adecuada protección, máxime cuando recientes trabajos de rehabilitación del puente ya generaron cierta controversia por la alteración de elementos tan relevantes como los barandales y conscientes de ello, las entidades que en fechas recientes hemos suscrito el Manifiesto por la Recuperación del Guadalete quisimos incluir en el mismo una petición expresa para que se declare el Puente de La Cartuja como Bien de Interés Cultural, asegurando así su conservación para el futuro .

Por ese motivo solicitamos a la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la J.A., para que se proceda a: Incoar expediente para la Declaración de Bien de Interés Cultural y posterior inclusión en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía del conjunto formado por el Puente de La Cartuja y los restos del antiguo molino ubicados en el vado de Medina del término municipal de Jerez de la Frontera y también: Trasladar los presentes acuerdos y los tomados en el Pleno Municipal del año 2009 referentes a la declaración de BIC del Puente de La Cartuja de Jerez de la frontera a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, de la Provincia de Cádiz.

**La Sra. Fernández de Cosa:** Creemos que la importancia de esta propuesta va más allá de la argumentación en la unanimidad con que tiene que salir dicha moción, porque en esa argumentación ya se ve toda la importancia histórica, cultural del Puente de Cartuja. Nosotros, desde IU queremos poner de manifiesto la importancia que tiene y ha tenido siempre para nosotros todo el entorno del Río Guadalete y ahora, con esta propuesta, del Puente de Cartuja, estamos incidiendo en esa apuesta histórica también por todo el entorno del río en nuestra ciudad y para nuestra organización. Esta propuesta, se la tenemos que agradecer también a ECOLOGISTAS EN ACCIÓN que son los que nos hacen llegar la moción y, creo que tenemos que aplaudir e incidir también en el trabajo y en el apoyo unánime de esta propuesta.

**El Sr. Camas Sánchez:** Nosotros compartimos esa declaración, y nos sumamos a la propuesta conjunta que traemos al Pleno.

**El Sr. Montero Suárez:** Nosotros, simplemente recordar que ya en 2009 el PP trajo esta propuesta, por lo tanto, recordarle sobre todo al PSOE que ahora se adhiere, que por favor lleven a trámite dicha propuesta. Como bien sabéis, en aquel momento no se llevó a trámite y por eso hoy todos los grupos políticos nos tenemos que poner nuevamente de acuerdo para solicitar algo, que ya en 2009 se solicitó, por tanto le pediría al Sr. Camas y a la Presidenta, igual que le dije en la comisión previa a este Pleno de que efectúen, por favor, las gestiones oportunas ante la Junta, a través de la Consejería de Cultura para que se lleve a efecto esta petición y esta propuesta y, no estemos aquí dentro de unos años solicitando lo mismo.

**El Sr. Camas Sánchez:** Solamente, que desde 2009 a 2017 han pasado un montón de años y varios gobiernos. Nosotros intentaremos impulsarla. Me parece bien que ahora se retome la propuesta del PP, evidentemente no tenemos responsabilidad en este caso de los años transcurridos, y no sé por qué durante todo este tiempo no se ha impulsado esa iniciativa, el caso es que hoy, felizmente, estamos todos aquí intentando que salga adelante y haremos todo lo posible porque sea a la mayor brevedad.

**El Sr. Montero Suárez:** Siempre ha estado usted trabajando pero no se ha culminado, por eso, le pido ahora que tiene la oportunidad con esta propuesta conjunta de todos los grupos, a petición de distintas Asociaciones que lo resuelva a través de su Delegación trasladando la documentación en tiempo y forma para que se lleve a efecto.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA del concejal del grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En el curso bajo del río Guadalete y a escasa distancia del núcleo urbano de Jerez de la Frontera, a la altura del paso históricamente conocido como Vado de Medina, se encuentra la que durante siglos fue una de las obras de ingeniería más importantes de Andalucía, el puente de Cartuja, así denominado por ubicarse en las proximidades del monasterio de la Cartuja de la Defensión.

La construcción de este puente dio comienzo en 1525, tras solicitar la ciudad al emperador Carlos V autorización y ayuda para construir un puente en este enclave. Junto a motivos de carácter económico, comercial y de seguridad para las personas y animales que transitaban por el Vado de Medina, el Memorial remitido al monarca hacía especial hincapié en razones que hoy denominaríamos estratégicas, militares o de interés para la defensa nacional: las incursiones de los corsarios berberiscos y los piratas ingleses en el litoral gaditano reclamaban con frecuencia la intervención de las tropas jerezanas que, cruzando peligrosamente el Vado de Medina, transitaban por la Cañada de la Isla en busca del Puente Zuazo para acudir en socorro de las poblaciones costeras.

Finalmente, la obra entró en servicio en 1541, constando su estructura de nueve ojos principales y otros seis ojuelos secundarios, formados todos ellos por bóvedas de cañón de ladrillo, más tímpanos y tajamares de sillaría de piedra arenisca. Aún hoy, sobre su fábrica pueden observarse numerosas marcas de cantería, así como inscripciones referentes a algunas de las reparaciones de que fue objeto a lo largo de los siglos.

Con posterioridad a su entrada en servicio, en 1582 se ubicó en uno de los ojos del puente un molino hidráulico para la fabricación de harina, molino que fue levantado con cargo al pósito municipal. De ello deja constancia la inscripción que, sobre una lápida, se encuentra ubicada entre los ojos primero y segundo del puente. Igualmente, junto al molino y en la margen derecha del río se construyeron las casas y dependencias asociadas al mismo. Hoy este edificio alberga un negocio de restauración, la Venta de Cartuja, en cuya fachada puede observarse un escudo en piedra de la ciudad y una inscripción referente a la terminación de las obras, en 1592.

El puente de Cartuja se encuentra incluido en el Inventario Histórico de los Puentes de Andalucía elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en 1990. En dicho inventario se alude a su elevado valor histórico y patrimonial, así como a su singularidad como obra de ingeniería del S. XVI. Pese a ello, hasta la fecha esta obra carece de protección legal específica, lo que a lo largo de las últimas décadas ha permitido diferentes intervenciones que han ignorado estos valores y han contribuido de forma notable a su deterioro, en algunos casos de forma irreversible.

Por otra parte, a lo largo de los siglos y hasta el momento presente, el enclave del puente y molino de Cartuja ha sido punto de encuentro para todos los viajeros a su paso por este lugar, que constituye una encrucijada de caminos de uso milenario, como lugar de paso obligado entre la provincia y el interior de Andalucía. Este hecho, del que dejaron constancia los viajeros y escritores románticos de los siglos XVIII y XIX, confiere a este entorno un valor singular desde el punto de vista histórico, cultural y antropológico. A esto hay que añadir la tradicional afluencia de los habitantes de Jerez a este punto del río Guadalete, como lugar para el baño, la pesca, el ocio y esparcimiento, que ha venido sucediendo durante siglos.

Estamos, sin duda, ante un enclave de gran interés y que debe gozar de la adecuada protección, máxime cuando recientes trabajos de rehabilitación del puente ya generaron cierta controversia por la alteración de elementos tan relevantes como los barandales. Conscientes de ello, las entidades que en fechas recientes hemos suscrito el "Manifiesto por la recuperación del Guadalete", quisimos incluir en el mismo una petición expresa para que se declare el puente de Cartuja como Bien de Interés Cultural, asegurando así su conservación para el futuro.

Por este motivo, en base a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, recogiendo el testigo de la entidad promotora, Ecologistas en Acción-Jerez, y dando voz a todas las entidades que han suscrito el mencionado Manifiesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.1

del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para que se proceda a incoar expediente para la declaración Bien de Interés Cultural (B.I.C.) y posterior inclusión en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía del conjunto formado por el puente histórico de Cartuja y los restos del antiguo molino ubicados en el Vado de Medina, del término municipal de Jerez de la Frontera.

**SEGUNDO.-** Trasladar los presentes acuerdos a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía en la Provincia de Cádiz".

18.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LOS FONDOS "CONECTAR EUROPA" Y CONCRETAMENTE LA INICIATIVA WIFI4EU.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 15 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 27 de noviembre de 2017.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Javier Durá de Pinedo.

La Sra. Presidenta abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Rosado Armario** da lectura a la Proposición y añade: Llevamos trabajando en esta propuesta dos meses y fue presentada al Pleno "pseudofantasma" del mes pasado, pero desde entonces hemos tenido conocimiento de que por parte del gobierno local se han hecho avances en su consecución, en su implantación.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Nos parece adecuado traer esta propuesta al Pleno, nuestro voto va a ser a favor y más cuando la Unión Europea ha estado prohibiendo que las Administraciones Públicas puedan ofrecer a sus habitantes un WIFI gratuito. Más que esta propuesta en sí, celebramos que los Reglamentos oportunos que posibilitan esta iniciativa se hayan modificado, en concreto el Reglamento 1316/2013 y 283/2014, entendemos que hoy en día, es un bien de primera necesidad y aquellas personas que se privan de este servicio están en riesgo de exclusión social. Tenemos una responsabilidad todas/os de implicarnos en la reducción de esta brecha digital y de hecho, nosotros hicimos un trabajo de campo, que llevamos a Diputación donde ya detectamos que habían Pedanías, como el ejemplo de Paterna y San Isidro que tenían problemas de conectividad y de esta conexión y era a veces difícil o imposible coger una cita previa; de hecho, llevamos a Diputación el pedir la apertura de centros y mejora de las técnicas para facilitar esta conexión de los usuarios registrados en dichos centros, instar incluso al gobierno de la Nación a que el acceso a internet fuera declarado un servicio público. Todo esto, vimos que era necesario trabajarlo y, digo, por eso que nuestro voto es a favor. Lo que vemos es que esta subvención cubre los gastos materiales y los de instalación, pero no la conectividad ni el mantenimiento de los tres primeros años, que corre a cuenta de las localidades y, que estos últimos conceptos pueden superar incluso la propia subvención. Solamente decir, por último que, agradecemos que la U.E. nos conceda o nos dé una serie de antenas, pero que ojalá la implicación, lógicamente, hubiera sido mayor porque, ya digo, estos costes de los que no cubre, pueden ser mayores. Agradecemos la apuesta por reducir la brecha digital y nuestro voto por tanto va a ser a favor.

El **Sr. Galván Gómez**: Vamos a votar a favor porque ya la estamos trabajando desde el mes de septiembre. Usted sabe que se lo comenté, le he traído la cronología de los correos electrónicos que iniciamos, vimos la convocatoria de septiembre y automáticamente solicité al departamento de informática, al de Planes Especiales, que sabe que depende de mi Tenencia de Alcaldía, y a Contratación iniciar el procedimiento para la presentación. Dicho esto, en septiembre, se ha mantenido varias reuniones a nivel técnico con personas responsables de la Plataforma, le tengo que decir que el primer hito de esta convocatoria es en febrero, por lo tanto es cierto, que en un principio se comentó la posibilidad de que fuera antes de final de año. Hay que decir que

febrero vamos bien de plazo y cumpliendo los procedimientos para presentarnos a esta convocatoria. Yo creo que sería cuestión de sentarnos la semana que viene un día también con los grupos políticos, que conozcan a nivel técnico lo que está planteado que como digo llevamos desde septiembre el gobierno municipal trabajando y, evidentemente, con la intención de presentarnos. Usted sabe, que este gobierno, nos hemos presentado a todas las convocatorias europeas, a pesar de las dificultades de muchas de ellas y ésta no está exenta tampoco de dificultades. Tenemos Departamentos como Impulso Económico y Planes Especiales, que nos repartimos, para que no pase como en otras legislaturas que se dejaron pasar oportunidades. Estamos presentándonos a las convocatorias, quiero recordar EDUSI, que hemos conseguido, es cierto que otras no hemos tenido la fortuna de conseguirlas, pero no por ello vamos a dejar de presentar iniciativas como esta, que es muy interesante. El día 26 de diciembre si quieren podemos hacer una reunión para culminar este proyecto. Yo creo que va en la línea del ruego que ha presentado que también va el tema de instar a Diputación, lo vamos a aceptar y estamos en ello.

**La Sra. Rúa Patón:** Desde el PP vamos a apoyar esta propuesta que traen a este Pleno Municipal. La iniciativa WIFI4EU que aprobó la Comisión Europea el 17 de septiembre de 2017, la consideramos positiva e igualitaria. La idea de este proyecto es que cualquier pueblo o ciudad disponga de puntos de internet gratuitos y velocidad suficiente, estés donde estés, dentro de la UE. Con respecto a Jerez, nuestra zona rural que es muy extensa y que tiene mala conexión a internet o directamente sin ella, podrá pedir ayudas para instalar puntos de conexión gratuitos. La conectividad con carácter gratuito y sin discriminación podrá contribuir a cerrar la brecha digital especialmente en las CC.AA., donde es menor la alfabetización digital debido a las carencias de estas infraestructuras, incluyendo las zonas rurales o lugares remotos. Mejorar el acceso a los servicios de banda ancha, alta y muy alta velocidad y por tanto, a los servicios en línea en especial en las zonas rurales y lugares remotos podría aumentar la calidad de vida al facilitar el acceso a servicios como: sanidad, la Administración Electrónica, así como fomentar el desarrollo de las PYMES locales. Dentro de los beneficios que se pueden aportar a esta iniciativa europea hay que recordar que la ley 239/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dice que desde el 2 de octubre de 2016 todos los sujetos que se refieren al art. 14.2 y 14.3 están obligados a relacionarse a través de los medios electrónicos, una iniciativa que sería muy buena de aprovechar. Por tanto, consideramos que esta inversión europea es más una herramienta que una práctica, un hobby, y sobre todo la puerta de acceso a las gestiones necesarias en nuestra vida diaria. Es por ello, que también solicitamos al gobierno municipal que sea diligente y que aproveche esta oportunidad, no como otras, como el caso del Plan INVIERTE que no las aprovechó, Sr. Galván, y que se puedan acoger a estas ayudas que nos ofrece la UE para el beneficio de los ciudadanos, sobre todos los jerezanos.

**El Sr. Galván Gómez:** Es que no sé si usted no ha escuchado mi intervención del principio, es que precisamente ya está el planteamiento hecho, y el trabajo. Le puedo dejar si quiere la información que tengo, nosotros, y ya lo he comentado en la primera intervención tenemos la convocatoria más que trabajada, hemos tenido reuniones con empresas, nos han explicado hitos y calendario de la convocatoria: el primero es en febrero y por tanto, también la orden que tenemos dada de tener preparado el trabajo y presentarnos los primeros, para que tanto las pedanías como la ciudad se beneficien de esta subvención. Insisto, en que las subvenciones europeas que ustedes consiguieron cuando estaban en el gobierno no tienen comparación con lo que estamos consiguiendo nosotros, por ejemplo: EDUSI, el mayor importe que ha conseguido el Ayuntamiento: 18 millones de euros, porque ustedes no hacían nada ni se presentaban a ninguna convocatoria.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y D. Francisco Camas Sánchez, ni el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9), Socialista (5), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y D. Francisco Camas Sánchez, y del concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) ofrecen importantes oportunidades de financiación para entidades públicas, Pymes, ciudadanos y entidades sin ánimo de lucro. Sin embargo, en la mayoría de los casos, dichas entidades no disponen de los recursos suficientes para acceder a dichos fondos, ya sea por la falta de personal especializado, desconocimiento de los procedimientos o simplemente por falta de tiempo.

Estos fondos europeos llevan años contribuyendo al desarrollo y bienestar de nuestra sociedad, financiando numerosos proyectos en el ámbito de la iniciativa empresarial y ayuda al emprendimiento, así como facilitando el acceso a los estudios y proporcionando empleo estable y de calidad para todos en igualdad de oportunidades y condiciones.

En este sentido, el pasado 12 de septiembre, el Parlamento Europeo dio luz verde al programa financiero de la iniciativa WiFi4EU por la que se instalarán puntos de conexión a Internet en lugares públicos de más de 6000 localidades de toda la Unión Europea. Para ello, el Parlamento, la Comisión y el Consejo prevén un presupuesto de 120 millones de euros.

La Comisión Europea marca como objetivo promover la conectividad Wifi para los ciudadanos y transeúntes en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, bibliotecas, centros de salud y museos de toda Europa a través de WiFi4EU.

En palabras de Jean-Claude Juncker; "Que todo el mundo pueda beneficiarse de la conectividad implica que no debe importar ni dónde vives ni cuanto ganas. Así pues, proponemos dotar a cada pueblo y cada ciudad de Europa de acceso inalámbrico gratuito a Internet en torno a la vida pública de aquí a 2020".

El sistema WiFi4EU se subvencionará de manera geográficamente equilibrada, de modo que las conexiones de alta velocidad puedan beneficiar tanto a los residentes como a quienes estén de paso en miles de comunidades locales de toda la UE, un número que en 2020 será, al menos, de 6.000 a 8.000 comunidades. Además, estará abierto a los organismos del sector público: municipios, bibliotecas, centros de salud, etc. financiando el material y los costes de instalación (puntos de acceso a Internet). El beneficiario deberá costear la conexión (suscripción a Internet) y el mantenimiento del material durante tres años como mínimo.

El objetivo de la Unión Europea es incentivar a las autoridades locales a crear y promover sus propios servicios digitales en ámbitos como la administración, la sanidad y el turismo electrónicos, a través de una aplicación específica.

El sistema WiFi4EU se concederá a través de procedimientos sencillos y no burocráticos como solicitudes online, pagos mediante bonos y unos requisitos de control ligeros. Los proyectos se seleccionarán por orden de llegada, y los promotores del proyecto deberán proponer el equipamiento de zonas donde no exista aún un servicio Wifi público o privado gratuito de características similares. La primera convocatoria de proyectos está prevista para finales de 2017 o principios de 2018.

Desde Ciudadanos Jerez (C's), somos conscientes de las históricas reivindicaciones de nuestra zona rural respecto de la nula conectividad a Wifi, o de las deficientes instalaciones existentes en la mayor parte de pedanías o ELA's (Entidades Locales Autónomas), barriadas rurales y diseminados, que caracterizan y componen nuestra ciudad.

De igual modo, entendemos necesaria la creciente demanda de las NN.TT. para acercarlas a la ciudadanía en general, así como la modernización de las instalaciones ya existentes, y esa es la causa por la que consideramos fundamental el aprovechamiento de esta magnífica oportunidad para avanzar en este sentido, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los jerezanos residentes en el área rural, en particular, y de nuestros conciudadanos en general.

En relación a lo anteriormente expuesto, y comprendiendo la ardua labor efectuada históricamente por la Diputación de Cádiz en el acercamiento de este tipo de proyectos a nuestra extensa zona rural, consideramos fundamental su participación en el mismo, con el objeto de garantizar la viabilidad y sostenibilidad real.

Por ello, animamos a la Diputación de Cádiz a aprovechar esta magnífica oportunidad para avanzar en dos vías convergentes.

En primer lugar, modernizar las infraestructuras existentes de los espacios públicos de nuestra ciudad con especial hincapié en nuestra área rural, e incluso hacerlo extensible a otros municipios de la Provincia, avanzando hacia la administración digital y facilitadora, propia del S.XXI.

En segundo lugar, ofrecer un servicio de calidad a la población de nuestra la provincia y visitantes, avanzando en la conectividad, la innovación y la modernidad, para seguir avanzando en la implantación del concepto Smart City en nuestra ciudad, y en toda la Provincia de Cádiz.

La Diputación de Cádiz, y el propio Ayuntamiento de nuestra ciudad tienen la oportunidad de liderar un fascinante proyecto, ejemplo de colaboración necesaria entre Administraciones por el bien común de todos los ciudadanos, aunando esfuerzos en la preparación a la mayor celeridad posible de un proyecto fiable y sostenible que nos permita beneficiarnos de estos fondos.

Ciudadanos Jerez (C's), desea subrayar la importancia respecto estos fondos, que se otorgarán por procedimientos sencillos y sin trámites burocráticos, cuya solicitud se efectuará online y por orden de llegada, por lo que es fundamental para no perder esta gran oportunidad, anticiparnos a la convocatorias.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y por considerarlo de interés general, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera adopta el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.-** Instar a la Diputación de Cádiz, a:

- a) Llevar a cabo una campaña informativa en todos los municipios de la Provincia sobre esta convocatoria de fondos europeos.
- b) Proporcionar la asistencia técnica necesaria para facilitar que los municipios puedan presentar los proyectos a las próximas convocatorias de los fondos "Conectar Europea" en tiempo y forma".

**19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ PARA QUE HAYA BONIFICACIONES, DESCUENTOS Y AYUDAS A LA HORA DE OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 16 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 27 de noviembre de 2017.

Se incorporan en este momento al salón de Plenos los concejales Sres. Díaz Hernández, Camas Sánchez y Ruiz-Berdejo García.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Collado Jiménez**: Vamos a apoyar la iniciativa, compartimos el espíritu de la misma.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, es verdad que la Sra. Portavoz de Podemos a lo mejor se ha centrado más en los puntos negativos que en los positivos, pero creemos que tanto la redacción, como el objetivo de la proposición es muy correcta en el planteamiento. Entendemos que había un problema, que fundamentalmente era el tema de los plazos y la posible arbitrariedad y que se ha intentado solucionar por parte del gobierno de España, agilizando con el procedimiento informático y, en cierta manera instruyéndolo en este caso la Dirección General del Registro y Notariado que tiene sus propios aranceles para hacer los procedimientos, esas son las consecuencias que pueden ser negativas, pero entendemos que ninguna persona porque no tenga recursos se vea privada de poder acceder a ese derecho. Insisto, en el planteamiento nos parece correcto, creemos que en cierta manera hay que celebrar esta reforma del gobierno de

España que ha acortado los plazos y eliminar la arbitrariedad y esos puntos negativos, como el tema de la brecha digital o personas que por motivos económicos que no puedan, y que realmente lo necesiten, nos parece bien que se les ayude, al igual que se asesore o haya puntos, yo no sé si específicos o no, o dentro de los mismos organismos del propio gobierno o en colaboración con la J.A, para que se le pueda tramitar y ayudar. Por tanto, el voto favorable del PP a esta propuesta, que es razonable y oportuna y que viene también a demostrar que aunque haya cosas que arreglar, pues se intentan hacer las cosas bien.

La **Sra. González Eslava**: Aclarar que no soy Portavoz de Podemos, sino de Ganemos Jerez y señalar que los aspectos positivos los he señalado también, siento que sean solo dos y que haya más negativos que positivos, precisamente por eso traemos esta proposición al Pleno. Me faltaba un punto por leer que era: "Instar a la Diputación Provincial de Cádiz para que se apoye a las entidades y ONG,s de la provincia que están prestando ya este asesoramiento, estableciendo acuerdos de colaboración con ellas y ofreciéndoles recursos materiales y económicos para esta labor".

Existen en Jerez, precisamente, lo está haciendo CEAIN a nivel de la provincia, distintas organizaciones que están prestando este servicio porque está siendo demandado por las personas inmigrantes y están desbordados/as, porque son muchas las personas que necesitan esta ayuda. Es por eso, que luego presentamos un ruego para que el Ayuntamiento de Jerez se haga cargo de esto mientras este asesoramiento y estas bonificaciones no se dan, aunque celebro que el PP apoye aquí esta propuesta, pero veremos si realmente esto llega a buen puerto, mientras no se dé ese este buen puerto, apoyemos a estas ONG,s que están prestando este servicio y asumiendo una competencia que debía estar más que solucionada por el Estado de la Nación.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Simplemente, decirle en relación a lo de portavoz de Podemos o de Ganemos, que me ha salido así, pero no he querido meterme en los asuntos internos y domésticos de ustedes. Decirle, Sra. González que no estoy de acuerdo en una cosa: entiendo que hay que decir las cosas negativas también, pero esta ley no tiene más cosas negativas que positivas, otra cosa es que tenga cosas negativas, pero la ley no se ha hecho para poner más trabas, sino precisamente para intentar facilitar unos trámites que antes se estaban alargando cuatro o cinco años, ese es el objetivo; y usted me dice, por ejemplo que CEAIN está haciendo una gran labor y está desbordado, pues imagínese si encima en lugar de poder hacer el trámite vía online, vía internet, tuvieran que hacerlo con la documentación tradicional..., con lo cual esto favorece que se asesore. Y, después también, me dice mi compañera Isabel Paredes que al menos, cuando ella estaba, el Ayuntamiento de Jerez tenía un Departamento de Inmigración que precisamente ayudaba a este tipo de procedimiento, porque es claro, como dice usted, que lo que no es razonable es que todo lo carguen las Asociaciones. Hay puntos negativos pero esta ley del gobierno de España de 2015, precisamente lo que pretende, lo que busca y lo que persigue es eliminar la arbitrariedad a la hora de se obtenga la nacionalidad por los residentes y por otro lado, agilizar los trámites, ¿qué tiene un coste?, efectivamente usted lo ha dicho, ¿qué hay que ayudar a las personas que no puedan sufragar ese coste?, nos parece bien y razonable que haya que ayudar en la tramitación, pero a este respecto en lo que no estoy de acuerdo es que sean todos, hay muchos inmigrantes que pueden obtener la nacionalidad por residencia y que se manejan perfectamente en las redes sociales y pueden hacerlo, lo digo, porque se hace de la anécdota una categoría general. La mayoría de los inmigrantes residentes manejan un teléfono móvil, el whasap e internet como cualquiera de nosotros, no vamos a pensar que no lo pueden hacer. Por tanto, aún estando de acuerdo hay que centrarse en los puntos positivos de esta ley del gobierno de España que tiene sensibilidad con un colectivo como son las personas inmigrantes que pueden obtener la nacionalidad por residencia.

La **Sra. González Eslava**: Decirle que en principio lo que existiera en el Ayuntamiento de Jerez hasta ahora, me dice la Sra. Collado, que se mantiene, yo lo desconozco, pero ahora estamos hablando de un servicio que es obligatorio a partir de 30 de junio de 2017, no podía existir antes. Decirle, Sr. Saldaña, que realmente el desborde ha llegado el 30 de junio de 2017, cuando la fase obligatoriamente es online, o sea, no es que tuviera ese asesoramiento es que se daba ya antes cuando no era online, pero como ahora es obligatoriamente online, es ahora cuando se han visto desbordadas las ONG,s porque esta ley es de 2015, pero hasta el 30 de junio de 2017 no se ha producido este desborde, que es por eso por lo que damos la alarma. El tema de la brecha digital, lo hemos dicho, no son todas las personas, menos mal, evidentemente, en pleno siglo XXI estaría bueno, pero, precisamente, que una ley del Estado de la Nación no contemple estas cuestiones de la brecha digital que todos conocemos es algo ciertamente sospechoso, sobre todo, cuando viene del Grupo Popular, y, que no contemple la oportunidad de dar o no dar bonificaciones o fraccionamientos de pago, aún es más sospechoso del Grupo Popular. En el fondo, pensamos que aquí hay una criba encubierta, totalmente clarísimo, porque las políticas del Partido Popular con el grupo de de inmigrantes no están siendo precisamente acogedoras, no es precisamente el gobierno de España un gobierno que podamos calificar de acogedor, no es el ese el calificativo que desde Ganemos Jerez tenemos para el gobierno del Estado. Mucho me-

nos, cuando ayer precisamente en la Diputación de Cádiz discutíamos acerca del Centro de Inmigrantes de Algeciras y la postura del PP fue claramente xenófoba. Por lo cual, nosotros agradecemos vuestro apoyo a la proposición pero desde luego no vendamos lo que no es.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María José Rúa Patón.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María José Rúa Patón, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En julio de 2015 fue aprobada la ley 19/2015, una ley sobre medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro civil que regula el nuevo procedimiento para la obtención de la nacionalidad española por residencia.

Esta ley establece, entre otras cosas, la gestión electrónica obligatoria en todas las fases del procedimiento, y daba un plazo de transitoriedad hasta el 30 de junio de 2017. Es decir, hasta esta fecha era posible la gestión tanto en formato papel como de manera electrónica, pero a partir del 30 de junio de 2017 sólo ha sido posible de forma electrónica.

Esta forma de tramitación supone a día de hoy, a pesar de que estemos en pleno siglo XXI, un obstáculo para numerosas personas que no poseen ni los conocimientos ni los recursos para realizar la gestión de forma autónoma. Es un caso claro de brecha digital, entendiéndose como la distancia en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías tanto a nivel geográfico, a nivel socioeconómico (ingresos reales) y también en las dimensiones de género, en articulación con otras desigualdades culturales, etc.

Además, esta ley cuenta con otras novedades, algunas más beneficiosas que otras. En este momento, el procedimiento lo instruye la Dirección General de Registros y del Notariado, y ha pasado de ser gratis a costar un mínimo de 300 euros por persona. En principio, para iniciar el expediente se debe pagar una tasa que cuesta 101 euros, y que sólo puede pagarse en un solo plazo, sin posibilidad alguna de bonificación ni descuento, ni siquiera de fraccionamiento de pago.

Además hay que realizar dos exámenes, uno de lengua castellana (excepto las personas originarias de países de lengua hispánica) y otro de conocimientos constitucionales y socioculturales. Ambos exámenes se hacen a través del Instituto Cervantes y cuestan 85 y 124 euros respectivamente. A todo ello hay que añadir lo que cuesta conseguir el certificado de nacimiento traducido y apostillado, certificado de penales, etc. Tal dificultad en la tramitación ha llevado a que numerosas gestorías y asesorías hayan visto posibilidad de negocio y ofrezcan sus servicios para gestionar todo el procedimiento, con lo cual seguimos sumando gastos al procedimiento.

Pero ojo, no todo es negativo. Este procedimiento se supone que va a llevar a una reducción de los plazos de resolución a un solo año, es decir, se acortan los plazos, anteriormente no había establecido un plazo máximo y podían tardar hasta cuatro y cinco años. También se elimina la posible arbitrariedad en los funcionarios para acreditar el nivel de integración, pues ahora esta se demuestra con la superación de los exámenes de lengua y de conocimientos.

Ante esta situación, desde Ganemos Jerez, valoramos positivamente que se eliminen las posibles arbitrariedades que se venían denunciando en cuanto a que el procedimiento establecido era poco preciso y se prestaba a interpretaciones subjetivas por parte de los funcionarios encargados de esta labor. Además el demostrar la integración mediante los exámenes simplifica la documentación a presentar, pues ya no es necesaria documentación alguna que acredite el nivel de integración social. Y también valoramos que se acorten los plazos, aunque a día de hoy eso está por ver. Lo que no podemos compartir es la forma de hacerlo, pues lo que se ha hecho se traduce en una privatización del procedimiento. Ahora las personas interesadas tienen

que ir a una gestoría para estar seguros y tener garantías de que el procedimiento va a tramitarse correctamente. Ocurre algo parecido con la declaración de la Renta (IRPF), que a día de hoy es una práctica completamente extendida asistir a una gestoría para que te presente la declaración, sin embargo, Hacienda ofrece este servicio de manera gratuita para las personas que lo deseen.

Desde Ganemos Jerez entendemos que el Estado tiene la obligación de prestar un servicio gratuito para los inmigrantes residentes en nuestro territorio que tengan derecho a obtener la nacionalidad española, y que no puede seguir eludiendo sus responsabilidades respecto a este colectivo.

En nuestra ciudad, la ONG CEAIN se encarga de asesorar y acompañar a las personas inmigrantes que necesitan ayuda para llevar a cabo este procedimiento, pero a día de hoy se encuentran desbordados, pues nuestra ciudad, por sus características geográficas, acoge a numerosas personas inmigrantes que aspiran a conseguir la nacionalidad española, por eso desde Ganemos Jerez entendemos que no podemos eludir nuestras responsabilidades, como administración pública debemos apoyar esta labor.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de la nación para que establezca bonificaciones, descuentos, ayudas o fraccionamientos del pago de los gastos que origina el procedimiento de obtención de la nacionalidad española por residencia, de manera que sea accesible a las personas sin recursos económicos.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de la nación a instalar oficinas de asesoramiento que orienten y ofrezcan el espacio y los recursos necesarios para la tramitación electrónica.

**TERCERO.-** Instar a la Diputación Provincial de Cádiz para que se apoye a las entidades y ONGs de la provincia que están ya prestando este asesoramiento, estableciendo acuerdos de colaboración con ellas y ofreciéndole recursos materiales y económicos para esta labor, concretándolo específicamente en el borrador de Presupuestos de 2.018 de la Diputación".

**20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE DECLARE LA DOMA VAQUERA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 27 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 18 de diciembre de 2017.

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María José Rúa Patón.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Montero Suárez** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Rosado Armario**: Como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar la propuesta entendiendo el fuerte arraigo que tiene la doma vaquera y la doma clásica en nuestra ciudad y, entendemos también, que se pone en valor nuestros caballos cartujanos. Sí me gustaría matizar dos cosas: Esperemos que cuando se incluya en el Catálogo BIC no se haga como con las zambombas que el otro día en las celebraciones no había instrumento como tal, había de todos menos zambombas. Y, luego, también, parece un poco lamentable que a 21 de diciembre poco o nada se sepa de la Capitalidad Europea del Caballo, de ese Comité que presuntamente se formó en septiembre para acordar los eventos de 2018, se sabe solo, que el 8 de septiembre es el Día Europeo del Caballo, pero poco más, eso también es penoso, pero enhorabuena Antonio, por traer esta propuesta a Pleno.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Nosotros, a esta propuesta le vemos que hace aguas, sobre todo por dos temas. El primero, el origen, que no está claro que sea la Baja Andalucía, este tipo de prácticas también se han desarrollado en Extremadura y Castilla-La Mancha probablemente por cercanía, no está claro que sea exclusivo de Andalucía. Por otro lado, el tema del bienestar animal. La gente que nos gusta trabajar con animales, sabemos que hay dos formas de hacerlo, una es mediante refuerzo positivo, que el animal hace lo que tú le pides de manera positiva porque le gusta, y hay otra manera, que es mediante refuerzo negativo, esto es de primero de psicología. Y, sabemos que la doma vaquera no se caracteriza, precisamente, por el refuerzo positivo, de hecho se utilizan herramientas, como el "bocao", que no son precisamente para que el animal esté a gusto trabajando sino para que el animal esté sometido, de hecho la palabra "doma" ya implica un sometimiento, tiene unas connotaciones que implican eso. Por tanto, sabemos que este tipo de labor, es una labor que no necesitan de animales, son labores que se pueden hacer por otros procedimientos sin tener que trabajar con un animal sometido y, mantener este tipo de actitudes, y este tipo de trato al caballo. Nosotros no estamos de acuerdo en este tipo de propuestas, siempre vamos a estar del lado del bienestar del animal. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

**El Sr. Camas Sánchez:** Nosotros, entendemos que es una aportación más a la cultura ecuestre, por lo tanto, que Jerez se sume a considerar esta doma, porque llamarlo educación sería muy complicado en un caballo, pero, disciplina ecuestre como la Sra. Pelayo acierta perfectamente a apuntar, y muy ajustada. Es importante que se considere la doma vaquera por su relación con Jerez y evidentemente, en este año que para nosotros va a ser muy importante en el mundo del caballo. El otro día, en alusión a lo que se ha dicho de los acontecimientos, tuvimos una mesa donde se ha dado información pública de ella, en la cual si puedo decir gratamente que hubieron muchísimas aportaciones, está todo el mundo muy unido en torno a la celebración de los eventos que Jerez va a hacer y, en ese sentido podemos decir que la cosa está programándose; tenemos una oficina abierta al efecto y, nada más, yo espero que el próximo año sea un año importante para Jerez en cuanto al caballo y que, tenga una repercusión como se pretende en todos los sentidos siempre económica y positiva para la ciudad. Apoyamos la propuesta como se ha hecho también en otros municipios de que se declare a la doma vaquera bien de interés cultural.

**El Sr. Montero Suárez:** Me sorprende mucho las declaraciones de Ganemos, porque yo no sé cómo vive usted el día a día, porque le preocupan tanto los animales que debe ser usted vegetariano, si nos ponemos así realmente no podría sentarse y llevarse algo a la boca en este aspecto. Yo le puedo decir a usted, que la Asociación de criadores de caballos y de doma vaquera, o cualquier ganadero de la zona cuidan perfectamente a los caballos en una disciplina donde el respeto al animal se hace presente, evidentemente, tenemos que decir de que esta doma vaquera que hoy se trae aquí es autóctona de Andalucía, porque tenemos las competencias delegadas por parte de la Junta., eso para empezar. Es verdad que es una Asociación a nivel nacional pero nace en el campo, usted cree que en Extremadura, pero es como si ponemos el ejemplo de que en Barcelona se bailen sevillanas o bulerías, creemos que es una propuesta que trae la Asociación de que son autóctonos en la zona y, se demuestra, eso por un lado. Por otro, decir que el respeto al animal por parte de los ganaderos, evidentemente, donde son tantos puede haber alguien que no respete al animal como cualquier persona o ciudadanos, si usted ha tenido la oportunidad de disfrutar de la doma vaquera en la Feria del Caballo o las personas que llevan a los animales, habrá podido ver que son personas respetuosas con el animal, ya, si nos vamos poner que si el "bocao" es esto o lo otro.... Pero de forma general, aunque puntualmente pueda haber alguien que maltrate a los animales - algo en lo que yo no puedo llegar-, si usted va a disfrutar de esta actividad y participa en una de estas actividades podrá ver que hay un respeto al animal que se le cuida y el propietario lo mimas. Si lo ha visto es así. Si va a entrar en valor en que si el "bocao" o no se qué..., no voy a entrar en esas cuestiones. Entonces, nosotros, vamos a apoyar lo que esta Asociación nos pide: declarar bien de interés cultural la doma vaquera, porque es importante para la zona, para Andalucía y de esta forma vamos a contribuir que esas personas que no respetan a los animales también puedan respetarlos, y puedan participar de esta actividad. Entendemos, que para 2018 lo que vamos a hacer es apoyar una propuesta que ya el PP pudo conseguir la declaración de Europa en este sentido con el caballo.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** A nosotros sí nos preocupa de cómo se trata al animal. Estoy seguro de que los ganaderos cuidan muchísimos de sus caballos, claro que sí, les proporcionan dinero y en algunos casos también un disfrute y, en otros, en los menos, pues es una herramienta de trabajo, ya de hecho, como herramienta de trabajo se está perdiendo porque no tiene razón de ser en el campo, que era el origen de la doma vaquera. Pero, es algo muy simple, a un animal para que haga algo se le da un premio, ya sea comida, un juguete, algo que le guste, o con lo que lo puedes someter; " el bocao", las riendas, el látigo, la fusta es para someterlo y todo eso se utiliza en la doma vaquera, y todo eso va en contra del bienestar animal. No pueden negar que se utilizan estas herramientas que van en contra del bienestar del animal, a un animal que se le

pega para que haga algo no es un animal que esté bien, por lo tanto, nosotros estamos en contra de este tipo de prácticas.

**El Sr. Montero Suárez:** He visto caballos a los que nunca le han pegado, que no he visto utilizar una fusta nunca, es algo que no tiene sentido. Nunca, nunca, lo he visto, vuelvo a repetir, que puntualmente habrá alguien que lo haga, pero yo no lo he visto. Los ganaderos de la zona y las personas que se dedican a este oficio y los profesionales de esto, son profesionales y no utilizan ningún tipo de herramienta que pueda hacer daño al caballo, lo digo sinceramente. Vosotros estáis en esa posición y es clara. Pero, algo que es muy importante decirlo de cara a la Capitalidad Europea del Caballo del año 2018 es que esperamos que el gobierno tenga la capacidad de presentar pronto iniciativas y propuestas para el desarrollo de esa actividad, porque a la fecha presente no tenemos conocimiento de cuáles son las actividades que se van a realizar, y es una pena, que el esfuerzo que hizo el gobierno de la Sra. Pelayo de traer a través de la Asociación las distintas actividades que se han desarrollado en las distintas ciudades europeas y en Jerez, no tengamos la oportunidad de poder disfrutar y consolidar un año tan importante para nosotros. Por eso, seguiremos trayendo a la largo de todo este año iniciativas que vengan en torno a preservar el mundo del caballo, y con esta declaración también preservamos esa integridad animal y que las personas que están vinculadas y los profesionales del mundo del caballo, tengan garantías de que no haya ese tipo de maltrato animal que usted tanto demanda, es que si usted se come un pollo, también lo está maltratando porque cuando lo inflan se lo come usted en tres meses y está produciendo maltrato animal. Vamos a ser consecuentes a la hora de hablar de determinadas cosas, entre tantas historias, entre tantas personas en el mundo del caballo le puedo decir y le doy la garantía de que hay profesionales, muchos profesionales que no necesitan el maltrato para domar a los animales.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9), Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2), los votos EN CONTRA del grupo Municipal Ganemos Jerez (4) y las ABSTENCIONES del Grupo Municipal IULV-CA, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Doma Vaquera tiene su origen en el campo de nuestra Andalucía baja, en las labores cotidianas que los hombres de campo realizaban cuando manejaban el ganado que poblaba esas tierras.

Sin perder su singularidad e idiosincrasia, con el paso del tiempo, ha pasado a ser una disciplina hípica reglamentada que vive un momento de esplendor y que en nuestra tierra trasciende el ámbito autonómico, con multitud de concursos en las distintas categorías a nivel nacional o internacional.

Además de ello, la Doma Vaquera es manifestación de unos valores culturales que abarcan desde la propia y singular equitación que la caracteriza, hasta las distintas profesiones y oficios artesanales autóctonos de Andalucía, como son la guarnicionería propia para jinetes y caballos, distinta de todas las existentes en el mundo, la sastrería, sombrerería, frenería y herrería. Así mismo, la Doma ha sido objeto de especial atención por muchos artistas a través de la pintura, la escritura, el cante, etc.

Esta cultura se plasma y materializa en las numerosas ferias y romerías que se celebran en nuestra tierra todos los años, manifestación de que la Doma Vaquera constituye algo más que una disciplina deportiva o una faena campera. Ejemplo claro de ello es nuestra Feria del Caballo.

Desde distintas entidades relacionadas con la difusión de la Doma Vaquera se está promoviendo la solicitud de declaración de esta modalidad ecuestre y deportiva como Bien de Interés Cultural de Andalucía (BIC) y su posterior inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Jerez tiene una vinculación de fama mundial con el mundo del caballo, que nos ha llevado a convertirnos en Capital Europea del Caballo 2018, pero también y de forma concreta nuestra ciudad está vinculada con la Doma Vaquera, donde llegamos a albergar eventos de carácter nacional e internacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Junta de Andalucía que se inicien los trámites correspondientes para la Declaración de la Doma Vaquera como Bien de Interés Cultural de Andalucía (BIC) y su posterior inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a la Asociación Nacional de Doma Vaquera y a las federaciones andaluzas y españolas de hípica".

## 21.- PROPOSICIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA DISLEXIA.

Vista la Proposición Conjunta presentada por todos los Grupos Municipales el 29 de noviembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 18 de diciembre de 2017.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Pérez González** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Nos congratulamos por haber sido capaces todos los grupos municipales de traer a este Pleno y a aprobar de manera unánime, como entiendo que va a ser, una propuesta tan completa y necesaria como ésta relativa a la dislexia. Creemos, que procede, que es necesaria, e insisto, debemos congratularnos por haber antepuesto la necesidad de aprobar una propuesta como ésta, a cualquier otra diferencia que podamos tener entre los distintos grupos.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Solamente manifestar varios agradecimientos, uno de ellos, a los compañeros de Ciudadanos de que esta moción sea conjunta. Otro, por la inclusión de un punto que nos pareció oportuno porque entendíamos que la detección precoz era importante, que la formación de los profesionales también e, igualmente, incluir la implicación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los títulos de grado de educación infantil y primaria para que en esta formación, estos contenidos específicos, estuvieran ya en el material curricular. También, agradecer a la propia Asociación de Dislexia de Cádiz que nos acerque a este mundo, que nos haya hechos con esta propuesta más empáticos y más sensibles, y que comprendamos más lo vulnerables que son estos niños/as y estas familias que tienen esta problemática, esto es de agradecer, incluso, hemos aprendido conceptos como la "discalculia" que es la dislexia de las matemáticas, la dificultad de trabajar y entender los números; la "disgrafía", la deficiencia a la hora de escribir y la deficiencia lectora y en definitiva acercarnos a un mundo que desconocíamos un poco y que nos hace más cercanos para poderlo apoyar y, para que no se sientan excluidos de una sociedad de la que necesitan comprensión.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: En este punto estamos de enhorabuena porque lo traemos de manera conjunta, y además es fruto de un trabajo colaborativo, es una propuesta que habla de los niños/as, y es de justicia, al igual que decía Maribel, recalcar el trabajo que está haciendo la Asociación Provincial, con Lucía a su cabeza, que es una persona, una madre coraje, apasionada, que se ha formado porque ha visto las dificultades que tenía su hijo; que está trabajando de primera mano y, ella hacia énfasis en la opción de que todos los grupos apoyásemos esta proposición, y creo que es una grandísima oportunidad para hablar de educación. Yo, también me quedo con las palabras de Ana, una niña de diez años, que en las jornadas que participaba decía que: "no haya ninguna niña que como yo, le duela la barriga al entrar al cole" y que se eche a llorar porque no sabe cómo le podemos ayudar. Es importante que en este sentido trabajemos los grupos políticos. La Consejera, me consta que se sentó hace dos semanas con el Presidente de la Asociación a nivel nacional, y es un mundo en el que tenemos que estar todos juntos y aportar lo que sea posible; el profesorado no estamos formados en este sentido, la facultades no abordan la temática de la dislexia porque ha estado en ese cajón de sastre, no tienen ayudas económicas, porque en el cajón de sastre esa dificultad de aprendizaje no tiene ese reconocimiento. Por tanto, hay mucho trabajo que hacer y podemos ir de la mano para ayudar a todos esos niños/as, así que, de verdad creo que es un momento muy bonito, y que no sea pasajero porque se acerca la Navidad, sino, que en estos temas tenemos que ir trabajando de la mano. Muchísimas gracias.

El **Sr. Espinar Villar**: Todos los grupos hemos mantenido encuentros con la Asociación de Familias de hijos con dislexia y nos han transmitido el problema en primera persona, por tener sus hijos esta dificultad específica

de aprendizaje que como se dice en la propuesta afecta al 15% de la población. Los estudiantes con dislexia experimentan diversos grados de dificultad en el aprendizaje afectando en sus resultados, pero no tiene nada que ver con su capacidad ni con su aptitud. Las familias nos han explicado cómo pasan antes por oculistas, pediatras, logopedas, y que muchas veces dicen que están perdidos y sufren mucho como ven que a sus hijos se les va minando la moral. Creemos, que hay que avanzar en la detección precoz, por ejemplo, en países como Estados Unidos, Finlandia o en Suecia tienen un especialista que favorece la detección temprana de la dislexia, puesto que si se identifican y se valoran a tiempo las necesidades se evitará esa discriminación, y se favorecerá la adaptación que necesitan para evitar lo que nos han explicado que en muchos casos llega el fracaso escolar, y evitar asimismo, la discriminación en aspectos tales como el tema de los horarios, que las propias familias nos dicen que sus hijos están perdiendo la infancia y no son iguales que el resto, porque tienen que dedicarle mayor tiempo a su formación. Por tanto, esta propuesta que presentamos todos los grupos, creemos que es un paso muy importante y esperamos que se lleve a efecto lo antes posible, hay que mejorar la formación y aumentar la inversión en orientadores y ofrecer también mayores recursos. Desde el PP queremos mostrar todo nuestro apoyo a los niños y jóvenes que tiene dislexia y a sus familias, y destacar el trabajo de la Asociación de Familias de Dislexia, una Asociación que lucha por los derechos de sus hijos, llamando a todas las puertas y haciendo visible la dislexia al resto de la sociedad, en este caso la sociedad jerezana. Queremos trasladarle nuestra enhorabuena por todo lo que hacen y luchar por lo que más quieren que es el bienestar de sus hijos e hijas.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La dislexia aunque es de amplia y compleja definición, podemos definirla como una Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA) de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras (escritas) y por un déficit en las habilidades de decodificación (lectura) y deletreo.

La dislexia se estima que, de acuerdo con FEDIS (Federación Española de Dislexia y otras DEA (Dificultades Específicas de Aprendizaje), tiene una incidencia del 15% entre los españoles y da lugar a dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura, pronunciación de palabras y expresión oral.

Los estudiantes con la Dislexia experimentan diversos grados de dificultad en el aprendizaje que, en muchas ocasiones, afectan directamente a sus resultados escolares sin que ello se corresponda con su capacidad intelectual, aptitudinal o actitudinal. Tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular.

La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección e identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y orientación de las familias, es decir implicar a todos los agentes de la comunidad educativa.

Las asociaciones que representan a las personas disléxicas piden la necesidad de un marco normativo y de formación para los docentes que garantice la atención a los alumnos afectados por este trastorno neurológico, que afecta a un 15% de los españoles y, según algunos estudios, puede llegar a ser causa de un 40% del abandono escolar temprano.

El artículo 57 apartado 2 de la LOMCE establece que "Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado", también recogido en el artículo 71.2 de la 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1.- Elaborar un plan para la inclusión de los menores con dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente los ámbitos sanitario, educativo y social, así como a la elaboración de una guía de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre "todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA".

2. Que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en la formación reglada de los títulos de los grados de educación infantil y primaria, contemple en el desarrollo del currículo los contenidos específicos que capaciten a los/as futuros/as maestros/as en la detección precoz de estas dificultades específicas de aprendizaje.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a:

1.- Poner en marcha, en coordinación con las Comunidades Autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente al ámbito sanitario y educativo.

2.- Implementar herramientas de diagnóstico, eficaces y eficientes. Entre ellos instamos a desarrollar un sistema de predicción e identificación temprana de la dislexia evolutiva que alcance un alto grado de sensibilidad y especificidad mediante plataformas web, accesibles a través de Internet y que permita no solo la detección sino también la creación de una Base de Datos que permita obtener información a mayor escala y mejorar el protocolo de detección.

3.- Desarrollar un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

4.- Desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y otras DEA que incluya entre otras las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

- a) Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.
- b) Prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia u otras DEA.
- c) Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo, como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.
- d) Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual, no a la sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.
- e) Adaptación de los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y otras DEA.
- f) Elaborar una guía que sirva de apoyo a los educadores, con la información imprescindible sobre todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA.

5.- Incluir las posibles adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otras DEA en el sistema educativo".

## **22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA AL EMPLEO EN EL SECTOR AGRARIO.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA el 1 de diciembre de 2017.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 18 de diciembre de 2017.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

**El Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición.

**El Sr. Pérez González:** Está claro que la búsqueda de las mejoras de las condiciones laborales en el campo es deseado por todos, como se está viendo. No obstante, pensamos que intentar conseguirlo mediante instrumentos inadecuados, como se ha hecho en España durante los últimos 40 años, no solo es una pérdida de recursos sino que también puede acabar perpetuando el problema. Compartimos la opinión de que hay que hacer reformas en las ayudas que reciben las personas vinculadas a las rentas agrarias, los trabajadores del campo, sin embargo, uno de los motivos por los que nos preocupa este colectivo es porque se trata de un empleo estacional, muy precario, y que a veces se desarrolla en condiciones muy duras. De hecho, entendemos que la reciente reforma agraria es una prueba de ello, a pesar de ello, pensamos que esta propuesta no es adecuada porque lo que hace es parchear la situación, que no la arregla de fondo, y con el problema que hemos dicho que podemos llegar a perpetuar el problema existente en la actualidad si no se lleva a cabo una reforma más a fondo. No podemos engañarnos, como han indicado los compañeros de IU, ni mirar a otro lado, porque es conocido que alrededor de estas ayudas: renta agraria, PER, etc., existe un fraude importante, prueba ello, es que aunque pueda ser cierto que se han ofrecido ayudas a personas en situaciones muy precarias, no ha mejorado para nada el sistema de empleo, ni en Andalucía, ni en Extremadura, que no hay que olvidar que sufren un problema de desempleo muy grave. Es claro, que con este sistema de ayudas no se ha producido ninguna mejora, de hecho, si ha tenido algún efecto, no ha sido positivo. Desde nuestro grupo queremos delimitar claramente los conceptos, creemos que esto necesitaría un debate en mayor profundidad; quizás también como se ha dicho antes, en el seno del Pacto de Toledo mediante mesas de diálogo y por un lado, es necesario llevar a cabo una modernización global de la política agraria que mejore las condiciones laborales y por otro lado, estudiar ciertos instrumentos dirigidos a reducir la pobreza, la precariedad, como puede ser el convenio salarial que viene defendiendo nuestro grupo a nivel parlamentario, una media que además de ofrecer ayudas a los más necesitados, creemos que no desincentiva el empleo, como ocurre con otros sistemas. Por esta razón, es por lo que no vamos a votar a favor de la propuesta porque creemos que es necesaria una reforma para ir mucho más allá, y evitar el problema que hemos hablado de seguir perpetuando el problema.

**La Sra. Collado Jiménez:** Nosotros compartimos el problema real que existe con las personas y trabajadores/as del sector agrario, pero yo no puedo ser optimista con que esta iniciativa tenga alguna posibilidad de que sea una realidad, porque todos sabemos que la financiación tiene que venir, para este tipo de subsidios, vía Gobierno Central y, yo, estoy casi segura, que desde luego, no va a ser sin ninguna peonada, Sr. Ruiz-Berdejo. Es posible que el Gobierno Central se haga sensible en algún momento, y dadas las circunstancias tan dramáticas de sequía que vivimos en Andalucía bajen las peonadas, es lo único en lo único que podría ser optimista, no obstante, la vamos a apoyar, pero no creo que esto lo haga el Gobierno Central, ni mucho menos. Por otra parte, intentar que siempre sean otros cuando no responde el Gobierno Central, eso no puede ser. Cada institución tiene que dar respuesta a lo que le corresponde y, en este caso, es un tema que tiene que darle respuesta el Gobierno Central, entonces, intentar que si el gobierno no cumple que lo hagan las Diputaciones, no sé si eso es justo o no, correcto o no, pero las Diputaciones no creo que tengan competencias en este tema, no las tienen, y es derivar y hacer responsable y buscar presupuesto en una institución que no tiene competencias. No lo sé, yo creo que no es ese el camino. A pesar, de que no vamos a votar negativamente, porque el problema es real y es verdad que las personas lo están pasando mal, y cuanto menos llueva peor todavía porque se agrava la situación por la sequía, pero insisto, no es competencia de la Diputación, es competencia del Gobierno Central y es al que tenemos que empujarle que cumpla con las personas, con Andalucía, que nos debe 5.000 millones de euros, que le debe a Andalucía a la que continuamente está castigando, que le roba día tras día, mes tras mes, año tras año en los Presupuestos Generales del Estado; le roba, nos roba a Andalucía, ya vamos por más de 5.000 millones de euros, ya está bien. Exijámosle al Gobierno Central que responda y que cumpla con Andalucía, que cumpla con las personas que lo están pasando mal, con las que no tienen empleo, no solo en el mundo rural sin en todas las facetas, que cumpla, que cumpla, con Andalucía y que deje de castigarla por sistema.

**La Sra. Menacho Romero:** Nosotros le hacemos una petición al Grupo proponente, IU, porque si bien es cierto que coincidimos en la situación o en la especial situación en la que se encuentra el campo en Andaluc-

ía y en España, pero radicalmente en Andalucía, por la enorme sequía, no podemos estar de acuerdo en el punto 1º.a) porque ni tan siquiera las asociaciones agrícolas están de acuerdo. Tenemos un informe de la Asociación Agrícola que habla de una reforma del sistema de la renta agraria pero no de una eliminación, por tanto, le pedimos, que retire ese punto o bien que lo modifique, para que se inste al Gobierno de la Nación a una reforma del sistema, en ningún caso a la eliminación total, porque ya le digo que ni tan siquiera las Asociaciones Agrarias están de acuerdo en no exigir ese control. Con los otros dos puntos, tanto el 1.b) como el 2, no tenemos problema, porque estamos hablando de una situación extraordinaria y urgente, no de una situación que se dé todos los años, pero este año gravísimamente se está viendo afectada la situación del campo en nuestra comarca y en nuestra ciudad. Por lo tanto, no tenemos problema en apoyar esos puntos, pero sí le digo que en el punto 1.a), ni tan siquiera las asociaciones agrarias están de acuerdo en esa eliminación. Así que, o bien eliminan, o bien, modifiquen ese apartado y podrán obtener la votación de este grupo, de o contrario pediremos la votación por separado, si puede ser, para poder apoyar el punto 1.a) y b), y el 2.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Lo que podríamos hacer, por responder a la Sra. Menacho, es preguntar al Secretario si existe posibilidad de votar por puntos: 1.a) y b) y el 2. Es para que el Grupo Popular vote la propuesta. Lo propongo y lo admito. Luego, los puntos a) y b) pasarían a ser dos puntos. Después, con respecto a lo que decía Ciudadanos, que siempre va más allá, Ciudadanos cada vez que viene una propuesta dice no, iríamos más allá, pero nunca va, eso debe ser el efecto multiplicador que ellos manejan tan bien y nosotros no entendemos. Traigan ustedes enmiendas y mejoren la propuesta si pretenden ir más allá, nosotros no tenemos ningún problema en ir más allá, vamos donde haya que ir. Pero, tráiganlo ustedes, no digan que van más allá, sino adonde van, y nosotros a lo mejor vamos con ustedes. Y, después a la Sra. Collado, yo no sé si el Gobierno de España va a ser sensible con esa propuesta de eliminar el requisito de peonadas, pero yo creo, sinceramente, que tenemos la obligación de reivindicarlo, y, con respecto a lo que dice de la Diputación provincial, probablemente tenga razón, pero entiendo que la situación es tan dramática, que todas las Administraciones deben de ser sensibles y no creo que esté mal pedirle a la Diputación de Cádiz que trabaje en la puesta en marcha de un Plan de Empleo extraordinario para las mujeres del campo, y sabiendo como sabemos que también ustedes son sensibles a la situación por las que éstas están atravesando. Así que, es por ello, que confío en que nos voten a favor de los tres puntos de la propuesta.

**El Sr. Pérez González:** Nosotros, si se vota por puntos, pues, si podemos votar a favor del Programa de Fomento de Empleo y el del Plan de Empleo Extraordinario para Mujeres Agrícolas. Luego, decía el representante de IU que nosotros vamos más allá y efectivamente es así, entiendo que IU se haya quedado anclada en el pasado. Y, respecto a las enmiendas quizás lo que no tienen que hacer es traer las mociones enlatadas que ya se han debatido, las llevan al Parlamento, al Congreso, están permanentemente debatiendo sobre otras instancias, a lo mejor si fuera una propuesta que tenga que ver con Jerez, pues haríamos enmiendas, pero como no soy parlamentario ni diputado del Congreso le doy nuestro punto de vista que es el de ir un poco más allá. Le recuerdo que nosotros aún no gobernamos y estamos poniendo nuestras condiciones sobre la mesa, cuando gobernemos verá que, efectivamente es posible ir más allá, y le demostraremos lo que somos capaces de hacer. Y no se queje de lo del efecto multiplicador porque ya tiene algo que hacer esta tarde, que es saber lo que es, que ya lo saben los hermanos [REDACTED], lo saben perfectamente como economistas, aunque a uno de ellos, [REDACTED] ha decidió retirarlo de la vida pública, pero es algo interesante.. Le diré para terminar que, excepto el punto de eliminación del requisito de las peonadas, le vamos a votar a favor tanto el Programa de Fomento de Empleo como el del Plan de Empleo Extraordinario para Mujeres Agrícolas.

**El Sr. Ruiz-Berdejo García:** Antes se me quedó una cosa en el tintero con respecto a la intervención de la Sra. Collado. Me llamó la atención de que diga que España nos roba, tenga cuidado con esas cosas que se sabe como empiezan pero no como terminan se lo digo en un día como hoy. Con respecto, a Ciudadanos decirle que propuestas que tengan que ver con Jerez y proyectos para Jerez más que IU, dudo que ninguno, es más, le voy a decir una cosa: cuando ustedes vienen aquí y dicen: Instar al gobierno de Jerez a que trabaje un proyecto, nosotros lo que hacemos es que lo ponemos, lo digo por que ustedes lo han castellanizado cosa que yo agradezco, presentamos propuestas de proyectos y el gobierno está de testigo, así que eso de que ustedes, van al más allá..., lo que hacen es política de cara a la galería, lo llevan haciendo todo el mandato, de cara a la galería y, por eso van más allá, más allá, y créame que la política se hace de otra forma, no hagan ustedes un proyecto, siéntense y pónganlo encima de la mesa, de lo contrario lo que están haciendo es ocupar un asiento y diciendo que irían más allá, pero lo cierto es que no van ni a la vuelta de la esquina.

Finalizadas las intervenciones, la Sra. Presidenta somete a la consideración del Pleno los distintos puntos de la Proposición separadamente, arrojando el siguiente resultado:

**Punto 1.a):** El Pleno, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (4) e IULV-CA (2), y los votos en contra de los Grupos Municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda aprobar el punto 1.a).

**Punto 1.b):** El Pleno acuerda aprobar por unanimidad el punto 1.b).

**Punto 2:** El Pleno acuerda aprobar por unanimidad el punto 2.

En consecuencia con el resultado de la votación, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Es sobradamente conocido, que el sector agrario es determinante en la economía de la provincia de Cádiz, máxime en estos tiempos, en los que el proceso de desindustrialización azota con dureza a nuestros municipios, arrojando cifras de desempleo escalofriantes.

A este terrible dato macroeconómico del desempleo, hay que unirle los datos socioeconómicos que sitúan a Andalucía como la segunda comunidad de España con más pobreza de España, tan solo detrás de Canarias. Así se desprende de los datos que la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A), publicados el pasado 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y la Exclusión Social. En total, en Andalucía hay 3,5 millones de personas pobres (41,7%), la media española se sitúa en el 27,9%.

Detrás de los datos, personas y familias desesperadas y angustiadas cada día para salir adelante en su difícil lucha por la supervivencia. Esto no es estado del bienestar. En Cádiz han saltado todas las alarmas. Al paro hemos de sumar la precariedad en el empleo, una mayor pobreza y menos industrias según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Pero el problema se agrava dentro del sector agrario, y aunque se observa algún proceso de diversificación en el sector, la campaña 2017-2018 se presenta con datos económicos aún más negativos que la pasada, fundamentalmente como consecuencia de las condiciones climatológicas, que apenas han arrojado algo de lluvia en nuestra provincia, con las consecuencias en materia de producción que esto supone y situando a los jornaleros y jornaleras andaluzas al borde de la desesperación, una situación dramática que hay que combatir desde las Administraciones Públicas para procurar el sustento económicos de los damnificados por esta situación.

Dentro de los malos datos que se prevén para esta campaña, este colectivo especialmente vulnerable, que es el de las jornaleras y jornaleros de la provincia, viene sufriendo una reducción drástica de jornales año tras año, como consecuencia de la mecanización del campo, la llegada de trabajadores y trabajadoras de otros sectores en crisis, o las condiciones climatológicas. En el caso de las mujeres, reviste una situación especialmente dramática, pues representan el triple del número de desempleadas receptoras de subsidio.

A la luz de estos datos, el cumplimiento del requisito de los 35 peonadas para acceder al subsidio agrario se convierte, año tras año, en una odisea, llegándose en muchos casos a la lamentable situación de tener que pagar dinero para alcanzar dicha cantidad de jornales, algo más propio de otras épocas, de sumisión y caridad.

Desde Izquierda Unida venimos realizando históricamente, en los años complicados de producción, la campaña de "Peonadas 0" en favor de las jornaleras y jornaleros de esta provincia con el objetivo de que puedan acceder al subsidio agrario, que cabe recordar supone 426 euros durante 6 meses, sin tener que recurrir a métodos ilegales.

Por todo lo anteriormente expuesto el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Exigir al Gobierno de España:

a) La eliminación del requisito de peonadas para el acceso al Subsidio Agrario o Renta Agraria en Andalucía.

b) La puesta en marcha, con carácter de urgencia, de un Programa de Fomento del Empleo Agrario Especial, dotado con fondos extraordinarios, y dirigido a ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica y la falta de actividad agrícola por la que está atravesando.

**SEGUNDO.-** Exigir a la Diputación Provincial de Cádiz la aprobación de una partida presupuestaria específica, con cargo al próximo presupuesto, para poner en marcha y con carácter de urgencia un Plan de Empleo Extraordinario para Mujeres Agrícolas que están siendo excluidas del trabajo de recolección de la aceituna durante las últimas campañas. Dicha partida será gestionada por los ayuntamientos de la provincia, como mejores conocedores de la situación de las mujeres locales, y el criterio de inclusión en dicho Plan de Empleo será el haber quedado fuera de los requisitos exigidos por el Gobierno central para el acceso al subsidio agrario".

23.- **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IULV-CA Y GANEMOS JEREZ EN APOYO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE LA INTERVENCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA REGLA DE GASTO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Sra. Presidenta retira el presente asunto del Orden del Día.

## **URGENCIAS**

No se presentan asuntos urgentes.

## **SESIÓN DE CONTROL**

### **INTERPELACIONES**

#### **1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el Punto de Encuentro Familiar.**

Toma la palabra la **Sra. Paredes Serrano**: Vamos a retirar la interpelación y el ruego sobre el Punto de Encuentro dado que han adquirido en sesión de Pleno, con la propuesta, el compromiso de que el Punto de Encuentro continúe con mecanismos y herramientas para ponerlo en marcha.

#### **2.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos sobre el pésimo estado de los autobuses de la compañía Linesur.**

El **Sr. Sánchez Muñoz** formula la siguiente Interpelación:

"Hace dos años y medio que las usuarias de la Línea de P1 de Jerez vienen denunciando el pésimo estado de los autobuses de la compañía Linesur.

Su antigüedad y mala conservación provocan unas condiciones de viaje indignas para los habitantes de la zona rural, y es que solo hace falta viajar a cualquier hora para ver que literalmente se cae a pedazos, no tienen aire o son inaccesibles para personas con movilidad reducida.

Pero no solo el mal estado de los autobuses indigna a estas personas sino también los retrasos, como el del autobús de las 8.15 que llega tarde por tener que dejar ante a los estudiantes en el instituto perjudicando a las usuarias y en especial a las que se desplazan para trabajar, fallos mecánicos frecuentes y por supuesto que sus denuncias son ignoradas tanto por la empresa como por el Ayuntamiento.

Creemos que las personas de la zona rural no se merecen este servicio por ello presentamos la siguiente INTERPELACION:

¿Por qué motivo no se le hace frente, por parte de la delegación de movilidad, a una problemática conocida y demandada hace bastante tiempo dejando que la ciudadanía pague por un servicio que no es correspondido?.

¿Por qué motivo no se le exige a la empresa el cumplimiento del pliego de condiciones?".

Formulada la Interpelación el **Sr. Sánchez Muñoz** continua manifestando: Este es un tema que ya el Delegado de Movilidad conoce, lo conoce porque las usuarias se lo han hecho llegar, lo conoce también porque lo hemos tratado en la Mesa de Movilidad y lo traemos aquí porque sigue sin solucionarse.

Después de la última conversación que tuvimos en la Mesa de Movilidad, incluso con el Gerente de Linesur, nosotros hablamos con las usuarias y nos dijeron que las circunstancias siguen igual, es decir, la puntualidad del autobús de las 8:15 no existe, sigue llegando tarde, por lo cual, ellas siguen llegando tarde a los trabajos aquí en Jerez.

Por otro lado, el deterioro de los autobuses es cada vez mayor, no hay aire acondicionado, no hay calefacción y los autobuses están muy viejos y en mal estado.

Por otro lado, el tema de la accesibilidad, ya sea para personas de movilidad reducida como para gente que quiera llevar una maleta para ir al aeropuerto o a la estación de trenes o lo que se encarte.

Aquí tengo una foto en la que se ve que el autobús no tiene espacio para gente con una silla de ruedas, un carrito de bebe o una simple maleta, aquí se ve el autobús que no tiene hueco para eso.

Por tanto, está claro que el gerente no dijo la verdad en la Mesa de Movilidad y el problema sigue existiendo. Ahora sale a licitación el nuevo contrato y esperemos que esto se arregle porque aunque el servicio sea deficiente, el precio se mantiene, la gente paga lo mismo por un autobús en buenas condiciones o por un autobús que no tiene ni aire acondicionado ni calefacción, o simplemente que no puede subir el carro del bebe.

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: El servicio es sustancialmente mejorable, siempre podemos ir cambiando algunas de las actuaciones que realizamos regularmente, tenemos una Comisión con los usuarios, que regularmente intentamos dar solución a todas las demandas; sí que hay algunas que son más problemáticas, puesto que está sujeta al proceso de licitación que, como bien sabe usted, ya está prácticamente adjudicado, lo vamos a llevar la semana que viene a JGL y va a suponer una flota de autobuses más nueva, más accesible, además mejoras en los servicios de las distintas líneas, por ejemplo, incluido El Mojo, pues en este caso se va a instaurar una línea para El Mojo que actualmente no existe y además va a suponer mejoras en las marquesinas, sustituyendo todas y cada una de ellas, y haciéndolas accesibles. Sí que es verdad, el contrato es un contrato antiguo, no se asemeja a la realidad del día de hoy y por tanto, con este nuevo contrato, con esta nueva licitación, vamos a dar solución no solamente a una línea de autobuses deficientes, antiguos, sino también en cuanto a la línea.

Nuevamente interviene el **Sr. Sánchez Muñoz**: Nos agrada saber que en el pliego de condiciones, en el nuevo pliego de condiciones, se recoge mejoras sustanciales, y que una nueva flota de autobuses y estos problemas que se están teniendo se van a solucionar. Esto es una buena noticia, de la cual nos alegramos y esperemos que se convierta en realidad en un futuro próximo. Pero, ¿por qué no se le ha exigido a la empresa que cumpla con su horario, con unos mínimos de un servicio digno, el servicio que se merece la zona rural de Jerez?

Finalmente toma la palabra el **Sr. Díaz Hernández**: Todas y cada una de las deficiencias que vamos detectando, no es una cuestión de que no se le exija, sí que es verdad que hay situaciones que está dependiendo del tráfico y por tanto puede llegar en ocasiones un poco más tarde, siempre existe voluntad por parte de la empresa de solucionarlo, de hecho en esa misma comisión que hemos constituido están los usuarios, está la Delegación de Movilidad y está la empresa, por tanto, esa es nuestra voluntad, mejorar y apostar por un servicio básico, como es en este caso el servicio de pedanía.

### **3.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre incumplimiento de acuerdos adoptados en pleno.**

La **Sra. Ripalda Ardila** formula la siguiente Interpelación:

"En marzo de 2016, Ganemos Jerez presentó al Pleno una proposición conjunta con el Grupo Socialista para agilizar los trámites de creación de empresas, una serie de medidas que sirvieran de herramienta a la hora de facilitar la creación de empleo en nuestra ciudad.

Nos basábamos en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Última modificación del 28 de abril de 2015 y el Decreto 1/2016 de 12 de enero de 2016 que venían a dar respuesta a la problemática que adolece el tejido empresarial, en concreto, el comercio interior que había venido sufriendo varios años consecutivos fuertes caídas en el consumo. En este contexto entendíamos que era más que necesario reducir las cargas administrativas que dificultaban el comercio y, por otro, dinamizar el sector permitiendo un régimen más flexible de aperturas.

Por ello, propusimos los siguientes acuerdos:

"1. La iniciación de las negociaciones pertinentes para celebrar un convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, a semejanza del existente en Sevilla, para posibilitar que la apertura de locales con declaración responsable se respalde a través de un especial control de dicha institución colegial con el visado de idoneidad correspondiente.

2. Rediseño del portal Web para convertirlo en un instrumento que permita llevar a cabo un seguimiento de los expedientes por parte de los interesados, visibilizando la trazabilidad de los mismos, incluyendo una estimación de los tiempos y plazos que conlleva cada fase del proceso.

También entendemos que este rediseño debe hacerlo más fácil, accesible y comprensible por los usuarios/as.

3. Instar a los distintos organismos de la Administración Autonómica, como parte fundamental de muchos de los expedientes de licencias, a la comunicación telemática de los mismos, evitando así el traslado físico del papel que provoca dilaciones en los procesos administrativos"

A fecha de hoy no nos consta que estos acuerdos hayan sido puestos en marcha, por lo que realizamos la siguiente INTERPELACIÓN,

- ¿Por qué motivos este Gobierno no ha cumplido con los acuerdos aprobados?

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: No es exactamente así como usted dice, hemos ido avanzando en este sentido porque usted sabe perfectamente que compartimos la preocupación, y más el gobierno que directamente recibimos las peticiones y los inconvenientes que se producen cuando los procedimientos no tienen la agilidad que a veces se demanda.

Nosotros hemos avanzado con un convenio que firmamos hace un mes, creo recordar, aproximadamente, con el Colegio de Arquitectos. Ese convenio lo vamos a ir desarrollando, vamos a ver todas las posibilidades que están suscritas en el convenio y haciéndolas viable, y al mismo tiempo también hemos acordado con el Colegio de Arquitectos hacer unas jornadas, que ya le invito desde hoy, y que anunciaremos en unos días; haremos unos días de jornadas en el colegio, abiertas al público en general, y es muy importante también para los partidos políticos el que asistan, donde vamos a analizar de manera global todo el funcionamiento, en este caso del departamento urbanístico que tiene que ver con las licencias y otras áreas también del mismo. Yo creo que va a ser importante para conocimiento y formación de todos, y también para poner en su sitio cuál es la realidad de la Delegación de Urbanismo de este Ayuntamiento, porque a veces parece que somos los peores, nos ponemos en último lugar. En fin, no somos los peores, es conveniente que analicemos en esas jornadas las dificultades que conllevan, independientemente de tener las herramientas adecuadas. Y decir que tiene usted razón, desde luego hay que tenerlas para poder hacer las cosas como hoy en día se demandan los servicios públicos, pero que en esas jornadas yo creo que vamos a poder ver todo, compartir y ver también la experiencia de otras ciudades, y va a ser muy interesante a partir de ahí ver qué evolución vamos a ir teniendo, siempre con la perspectiva de futuro de hacer cada vez más ágil los servicios públicos, que en este caso no es más que eso, un servicio público como otro cualquiera, en este caso el de la licencia urbanística.

De nuevo toma la palabra la **Sra. Ripalda Ardila**: Ante todo celebramos la firma de esos convenios de colaboración, me parece fantástico que se estén llevando a cabo. También entendemos las dificultades de muchos casos de los que propusimos, de muchos acuerdos, pero si entendemos que hay que poner toda la car-

ne en el asador en este tema, porque, obviamente, agilizar los trámites para creación de empresas es una fuente de creación de empleo para una ciudad que está muy castigada en este aspecto.

Lo que sí le quiero comentar es que en el tema de la web, sin ningún tipo de acritud, pero si para aclararlo, porque creo es bastante importante, todavía no se ha hecho nada al respecto, porque para obtener simplemente un permiso de apertura que es lo más simple que un ciudadano pueda acceder a la web, te dice la web que hay tres puntos, comunicación previa, o sea tres formas, comunicación previa, autorización municipal previa y punto 3, para espectáculos públicos, actividades y tal.

El punto 1 te dice, la más comúnmente conocida como licencia previa al realizar la comunicación previa de forma correcta implica que pueda comenzar a desarrollar su actividad desde el momento de su presentación, se incluye en este procedimiento aquellas actividades previstas en la ley 12/2012 de 26 de diciembre, tal, tal. Esto un ciudadano lo lee y no sabe exactamente qué tiene que preguntar, qué tiene que llevar, qué documentación tiene que preparar. Todos los ciudadanos no tienen por qué acceder a esta ley para saber qué documentación tiene que presentar, no todo el mundo tiene la misma cualificación, ni entendimiento, ni comprensión, creo tenemos que estar con todas y todos, creo que hay que hacer el tema mucho más entendible de la web, nos queda mucho que trabajar, porque no es entendible, porque es compleja, porque para saber y tener te avoca tener que recurrir a la ley. Eso por un lado, y segundo, que seguimos sin ver la solución de los expedientes, creo que aquí tenemos que poner un poquito de empeño porque esto va a favorecer que todos los trámites, los ciudadanos, los vecinos y vecinas de Jerez los puedan ver más claros, y con ello tener sus permisos también más rápidos.

Finalmente el **Sr. Camas Sánchez** manifiesta: Tenemos que mejorar las herramientas en todos los sentidos; hoy en día, todo lo que sea evitarle quebraderos de cabeza y ser transparentes con los ciudadanos, es ir en beneficio de todos, para ellos mismos y también de los responsables que tenemos en este momento la obligación de hacerlo.

El asunto de la página web no está directamente en mis manos de resolverlo pero, lógicamente, al departamento o Delegación que directamente tiene que ver con todos estos medios y herramientas, pues les trasladamos esta necesidad para que invirtamos, dentro de lo posible, todo lo que haga falta para ir mejorando toda la información, la comunicación y gestión que se pueda hacer vía telemática, vía de nuevas tecnologías, que siempre, además de funcionar muy bien, se agiliza muchísimo todos los procedimientos.

## **RUEGOS ESCRITOS**

### **1.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre el Punto de Encuentro Familiar.**

Se retira.

### **2.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se celebre el pregón del Carnaval de Jerez 2018 en el Teatro Villamarta.**

Toma la palabra la **Sra. González Eslava**: Nosotros vamos a retirar este ruego porque ya hemos llegado a un acuerdo con la Delegación de Cultura y con la dirección del Teatro Villamarta para que el pregón se realice en este año. Lo único que esperamos es que haya la misma disposición para que se vuelva a celebrar el año que viene y que se dote de grandeza a nuestro carnaval también.

### **3.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se inicie un plan específico de Señalización Turística para nuestra ciudad.**

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"Los refranes son frases de origen popular repetidas tradicionalmente de forma invariable, en los cuales se expresa un pensamiento moral, un consejo o una enseñanza, estructurados en versos y rima en asonancia o consonancia.

Para iniciar, esta propuesta vamos a utilizar este recurso: "Una imagen vale más que mil palabras"

Y esa es la imagen que cualquier visitante de nuestra ciudad se lleva de recuerdo tras recorrer algunas de las calles más transitadas de nuestra ciudad (Calle Larga, Santo Domingo, Arcos, Consistorio...), o acercarse a cualquier tótem informativo, que además, y como no podía ser de otra forma, han padecido una absoluta falta de mantenimiento y sufrido daños continuados por vandalismo.

Ciudadanos (C's) tiene clarísimo que una ciudad como Jerez debe apostar no sólo por la calidad turística, sino por la excelencia del destino, y para ello hay que cuidar hasta el más mínimo detalle.

Esta afirmación debe convertirse en una cuestión fundamental para el liderazgo del Área de Turismo de nuestra ciudad, y desgraciadamente, tras numerosas y reiteradas reivindicaciones por parte de todos los agentes implicados, no alcanzamos a ver, ni un atisbo de interés por intentar solucionar ninguna de las peticiones efectuadas en esta área.

Después de más de dos años, seguimos sin saber qué queremos, cómo lo queremos, y para qué lo queremos. Todo ello, no es más, que el fruto de la más absoluta falta de planificación y nefasta gestión por parte de la máxima representante de esta Corporación en todos los asuntos relacionados con esta área.

Ciudadanos Jerez (C's), se ha convertido en un incansable defensor de cualquier recurso que ponga de manifiesto las bondades de nuestro destino, así como de su eficaz desarrollo y sostenibilidad, teniendo en cuenta las repercusiones actuales y futuras, así como los factores económicos, sociales y medioambientales inherentes a dicho desarrollo, con la intención de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y visitantes, con especial cuidado en el impacto de dichas actuaciones en el entorno.

Y en base a lo anteriormente expuesto, es por lo que esta formación, en su obligación de velar por el interés general de la ciudad de Jerez, y de sus ciudadanos, desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO:

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en colaboración con todos los agentes turísticos de la ciudad, a que inicie las actuaciones conducentes a la elaboración y diseño de un Plan Específico de Señalización Turística para nuestra ciudad, que a su vez, incluya un catálogo de puntos y servicios de información turística ajustada a la realidad de nuestro destino".

Responde la **Sra. Alcaldesa**: Sabe usted, ya se lo hemos explicado, que ésta es una de las cuestiones prioritarias que va dentro del Plan Turístico de grandes ciudades que, como sabe, empieza en el año 2018.

#### **4.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se elabore un Plan Específico de Refuerzo de los servicios de limpieza durante todo el periodo de Zambombas.**

El **Sr. Rosado Armario** formula el siguiente Ruego:

"La zambomba, es la expresión más genuina de la Navidad jerezana que año tras año, evoca la ancestral tradición de reunión y convivencia, en la que nuestros antepasados compartían los vinos de la tierra y su repostería tradicional al son de característicos villancicos populares que mezclados con compases flamencos, forjaron su carácter diferenciador.

La perpetuación de esta expresión cultural, que alcanzó su máxima distinción en el año 2015, año en que fue declarada Bien de Interés Cultural, la ha convertido además, en una de las principales señas de identidad de nuestra ciudad y de nuestra Comunidad Autónoma y consecuentemente en un recurso turístico de incalculable valor.

Como es bien sabido, Ciudadanos Jerez (C's), se ha convertido en un incansable defensor de cualquier recurso que ponga de manifiesto las bondades de nuestro destino, así como de su eficaz desarrollo y sostenibilidad, teniendo en cuenta las repercusiones actuales y futuras, así como los factores económicos, sociales y medioambientales inherentes a dicho desarrollo, con la intención de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y visitantes, con especial cuidado en el impacto de dichas actuaciones en el entorno.

De igual modo, y no por ello de lectura separada, Ciudadanos Jerez (C's), considera que los impuestos recaudados a todos los jerezanos deben tener un retorno inmediato a través de la oferta de servicios municipales de máxima eficiencia, de óptima calidad, y de obligado cumplimiento por parte del Gobierno Local.

Entre estos servicios obligatorios, no podemos pasar por alto los relacionados con la limpieza viaria, tan denunciados por todos los jerezanos en general, y por este Grupo Municipal en particular, ante la aparente pasividad de este Gobierno Local, que parece estar empeñado en mantener su falta de liderazgo ante la imposición de pautas de control y sanción ante las actuaciones no efectuadas por la empresa concesionaria, así como de la falta de dotación de los recursos necesarios para el desarrollo normal del servicio municipal de limpieza.

Así pues, desde Ciudadanos Jerez C's), consideramos que si a la operación de Zambomba Jerezana, como Bien de Interés Cultural, le añadimos, la repercusión multiplicadora que ese recurso turístico tendrá en nuestra ciudad, no cabe bajo ningún concepto que por la mala prestación de un servicio municipal esencial como es el de limpieza, la percepción de la infinidad de visitantes y turistas se vea mermada en modo alguno.

Y en previsión de lo anterior, es por lo que esta formación, en su obligación de velar por el interés general de Jerez y de sus ciudadanos, desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO:

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a que proceda a la elaboración de un Plan Específico de Refuerzo de los servicios de limpieza durante todo el periodo de Zambombas".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: No tengo ningún inconveniente de hacérselo llegar y darle toda la información. Hay una planificación de todos los eventos de la ciudad, inclusive de aquellos que son ordinarios. No obstante, le puedo decir que en las reuniones que se están teniendo para el presupuesto, usted tiene una gran interés por la limpieza pero no ha hecho ninguna aportación, ni ustedes, ni Ciudadanos, ni Ganemos, ni PP, ni IU, y yo creo que no solamente la declaración de intenciones de mejorar la limpieza, que es importante, es nuestra gran preocupación, de hecho nosotros queremos mejorar la limpieza porque el PP en 2012 redujo 4,5 millones de euros e intentó, en cierta manera, con un ERE despedir a más de 100 trabajadores, por tanto, nosotros queremos revertir esa situación, porque creemos que es importante, compartimos esa misma inquietud pero a diferencia de ustedes, nosotros en las reuniones de presupuestos sí planteamos aumentar el presupuesto y ustedes no.

En el caso de los refuerzos de zambombas, les puedo decir que durante las zambombas, en la sesión de Junta de Gobierno Local de 16 de noviembre de 2017 se aprobó un refuerzo aún más de los servicios ordinarios que ya tiene el ayuntamiento los fines de semanas y regularmente todos los días, pero sí es verdad que, a diferencia de ustedes, nosotros sí lo dotamos de presupuesto y aumentando esa partida en el presupuesto de 2018, y ustedes todavía no habéis hecho ninguna propuesta.

##### **5.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativo a aplicación de acuerdo sobre consideración de los Servicios Sociales Municipales como Servicios Esenciales.**

La **Sra. Ripalda Ardila** formula el siguiente Ruego:

"El apartado 1 del artículo 2 de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local, tras la redacción dado por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dispone: " Para la efectividad de la autonomía garantizada constitucionalmente a las Entidades Locales, la legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas, reguladora de los distintos sectores de acción pública, según la distribución constitucional de competencias, deberá asegurar a los Municipios, las Provincias y las Islas su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la Entidad Local, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción as la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera". En el apartado 2 de ese mismo artículo, se indica que "Las Leyes básicas del Estado previstas constitucionalmente deberán determinar las competencias que ellas mismas atribuyan o que, en todo caso, deban corresponder a los entes locales en las materias que regulen".

En consonancia con dicho precepto, en el artículo 25 de la citada Ley, en su apartado 2, se señala: “El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materia (...)” entre otras:

a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

n) (...) La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

A su vez el artículo 26 apartado primero dispone: “Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes (...)” entre otros:

b) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.

c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

Resultan sobradamente conocidas las graves carencias de recursos humanos evidenciadas a través de la falta de prestación de determinados servicios y/o simplemente el cierre total o parcial de los mismos:

Bibliotecas, que permanecen cerradas por la tardes a excepción de una de ellas en la actualidad y sin personal especializado como recoge la normativa autonómica.

Mantenimiento y Custodia de Centros Educativos de Infantil y Primaria. Siendo en la actualidad varios los Centros que no disponen de Portero, siendo esto endémico en los últimos años con deficiencias y largos periodos sin prestar este servicio en Centros Educativos

Instalaciones Deportivas cerradas, total o parcialmente, sin prestar servicios y/o infrutilizadas y con bajo nivel de servicio

Retrasos importantísimos en la concesión de licencias de todo tipo y ausencia total o casi total de inspección y control actividad urbanística como es notorio.

Grave falta de recursos humanos en Mercados, Oficina de Turismo y Oficina de Atención al Ciudadano.

La situación expuesta evidencia la concurrencia de las circunstancias que exceptúan la prohibición de contratación de personal, establecida en el artículo de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, al concurrir los supuestos de excepcionalidad, urgencia y carácter inaplazable previstos en el mismo, al menos de manera flagrante en algunos de los mencionados servicios.

La sentencia 185/1995 de 14 de diciembre del Tribunal Constitucional, ofrece una visión de lo que puede considerarse como servicio esencial: el servicio requerido es objetivamente indispensable para poder satisfacer las necesidades básicas de la vida personal o social de los particulares de acuerdo con las circunstancias

sociales de cada momento y lugar o, dicho, con otras palabras, cuando la renuncia a estos bienes, servicios o actividades priva al particular de aspectos esenciales de su vida privada o social.

RUEGO:

Iniciar el expediente para poder declarar en el Pleno del Ayuntamiento de Jerez a todos los efectos como servicios esenciales, los recursos que integran los servicios de Bibliotecas, Mantenimiento y Custodia de Centros Educativos, Servicios Deportivos, Licencias, así como inspección y control de la actividad urbanística, Mercados, Oficina de Turismo y Oficina de Atención al Ciudadano en base a los razonamientos recogidos en la parte expositiva de la presente resolución".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Como dijimos en la Junta de Portavoces, esto es muy complejo y lo primero que vamos a hacer es estudiar jurídicamente por qué no todos los servicios se pueden declarar como servicios esenciales, que como sabéis eso viene en la calificación de la Ley de Presupuestos Generales; y bueno, con el compromiso de que se viese la viabilidad con la seguridad jurídica, y si es viable, pues hay que hacer el trabajo, hay que montar los expedientes y cuantificar la regulación de la situación de la Bolsa de Trabajo, en fin, es un expediente bastante complejo, en el que al día de hoy no nos podemos comprometer, sí me comprometo a ver la viabilidad jurídica de qué servicio y en qué situación podemos trabajar para incluir en el próximo Presupuesto. Ese es el compromiso que adquirimos.

#### **6.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativo al establecimiento de un convenio de colaboración con la ONG CEAIN para que puedan prestar asesoramiento y apoyo en la obtención de la nacionalidad española a inmigrantes.**

La **Sra. González Eslava** formula el siguiente Ruego:

"En julio de 2015 fue aprobada la ley 19/2015, una ley sobre medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro civil que regula el nuevo procedimiento para la obtención de la nacionalidad española por residencia.

Esta ley establece, entre otras cosas, la gestión electrónica obligatoria en todas las fases del procedimiento, y daba un plazo de transitoriedad hasta el 30 de junio de 2017. Es decir, hasta esta fecha era posible la gestión tanto en formato papel como de manera electrónica, pero a partir del 30 de junio de 2017 sólo ha sido posible de forma electrónica.

Esta forma de tramitación supone a día de hoy, a pesar de que estemos en pleno siglo XXI, un obstáculo para numerosas personas que no poseen ni los conocimientos ni los recursos para realizar la gestión de forma autónoma. Es un caso claro de brecha digital, entendiéndose como la distancia en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías tanto a nivel geográfico, a nivel socioeconómico (ingresos reales) y también en las dimensiones de género, en articulación con otras desigualdades culturales, etc.

Además, esta ley cuenta con otras novedades, algunas más beneficiosas que otras. En este momento, el procedimiento lo instruye la Dirección General de Registros y del Notariado, y ha pasado de ser gratis a costar un mínimo de 300 euros por persona. En principio, para iniciar el expediente se debe pagar una tasa que cuesta 101 euros, y que sólo puede pagarse en un solo plazo, sin posibilidad alguna de bonificación ni descuento, ni siquiera de fraccionamiento de pago.

Además hay que realizar dos exámenes, uno de lengua castellana (excepto las personas originarias de países de lengua hispánica) y otro de conocimientos constitucionales y socioculturales. Ambos exámenes se hacen a través del Instituto Cervantes y cuestan 85 y 124 euros respectivamente. A todo ello hay que añadir lo que cuesta conseguir el certificado de nacimiento traducido y apostillado, certificado de penales, etc. Tal dificultad en la tramitación ha llevado a que numerosas gestorías y asesorías hayan visto posibilidad de negocio y ofrezcan sus servicios para gestionar todo el procedimiento, con lo cual seguimos sumando gastos al procedimiento.

Pero ojo, no todo es negativo. Este procedimiento se supone que va a llevar a una reducción de los plazos de resolución a un solo año, es decir, se acortan los plazos, anteriormente no había establecido un plazo máxi-

mo y podían tardar hasta cuatro y cinco años. También se elimina la posible arbitrariedad en los funcionarios para acreditar el nivel de integración, pues ahora esta se demuestra con la superación de los exámenes de lengua y de conocimientos.

Ante esta situación, desde Ganemos Jerez, valoramos positivamente que se eliminen las posibles arbitrariedades que se venían denunciando en cuanto a que el procedimiento establecido era poco preciso y se prestaba a interpretaciones subjetivas por parte de los funcionarios encargados de esta labor. Además el demostrar la integración mediante los exámenes simplifica la documentación a presentar, pues ya no es necesaria documentación alguna que acredite el nivel de integración social. Y también valoramos que se acorten los plazos, aunque a día de hoy eso está por ver. Lo que no podemos compartir es la forma de hacerlo, pues lo que se ha hecho se traduce en una privatización del procedimiento. Ahora las personas interesadas tienen que ir a una gestoría para estar seguros y tener garantías de que el procedimiento va a tramitarse correctamente. Ocurre algo parecido con la declaración de la Renta (IRPF), que a día de hoy es una práctica completamente extendida asistir a una gestoría para que te presente la declaración, sin embargo, Hacienda ofrece este servicio de manera gratuita para las personas que lo deseen.

Desde Ganemos Jerez entendemos que el Estado tiene la obligación de prestar un servicio gratuito para los inmigrantes residentes en nuestro territorio que tengan derecho a obtener la nacionalidad española, y que no puede seguir eludiendo sus responsabilidades respecto a este colectivo.

En nuestra ciudad, la ONG CEAIN se encarga de asesorar y acompañar a las personas inmigrantes que necesitan ayuda para llevar a cabo este procedimiento, pero a día de hoy se encuentran desbordados, pues nuestra ciudad, por sus características geográficas, acoge a numerosas personas inmigrantes que aspiran a conseguir la nacionalidad española, por eso desde Ganemos Jerez entendemos que no podemos eludir nuestras responsabilidades, como administración pública debemos apoyar esta labor.

Por todo ello, Ganemos Jerez propone el siguiente **RUEGO** al Ayuntamiento de Jerez para que apoye a la ONG CEAIN estableciendo un convenio de colaboración en el que se le ofrezcan los recursos materiales y económicos que necesiten para esta labor".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Este Ayuntamiento tiene un convenio ya con CEAIN del año 2004-2013 y del 2014 al 2017 por un importe de 12.000 euros, pero cuando hemos ido a renovarlo este año, en el 2017, ha sido imposible, como usted sabe, por la nueva ley de convenios; entonces, dado que hay dificultades, lo que hemos hecho es modificar, si es que se aprueba el presupuesto de 2018, y hemos cambiado para que sea una subvención directa a determinadas entidades que conoce. CEAIN hace una labor magnífica, no me da tiempo a explicarle todo lo que hace, porque la verdad es que hace una labor en todos los sentidos pero especialmente con las personas inmigrantes y colabora con este Ayuntamiento y con las ciudades más importantes. Pero, como le digo, hemos tenido que desistir, no es posible firmarlo, está en las mismas condiciones que estaba en los años anteriores, y sí que lo vamos a intentar vía subvención directa a esta entidad y a otras pocas más que hacen una labor imprescindible para la ciudad de Jerez, y esperemos que si aprobamos los presupuestos podamos realizarlo y si no se aprueban, pues no podrá ser.

#### **7.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez en relación a las personas afectadas de dislexia.**

Se retira.

#### **8.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a la elaboración de un proyecto para optar a las próximas convocatorias de los fondos "Conectar Europa", iniciativa WIFI4EU.**

Se retira.

#### **9.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la situación del CEIP San Juan de Dios.**

La **Sra. Rodríguez Puerto** formula el siguiente Ruego:

"Todos y todas sabemos dónde se encuentra el CEIP San Juan de Dios. También conocemos las especiales circunstancias que rodean a este centro y las demandas que desde hace tiempo solicitan a las administraciones para paliar la situación de emergencia que sufre esta comunidad educativa año tras año.

A pesar de que la población escolar que se atiende es la de una zona calificada de Atención Preferente por las administraciones locales, cada vez se cuenta con menos recursos y medios para desarrollar cualquier innovación educativa o proyecto de mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y de atención directa al alumnado.

Además de las necesidades planteadas en la anterior proposición, hay que resaltar, que este centro cuenta con zonas colindantes que son áreas de campo y escombros, y por lo cual los accesos a la puerta de emergencia son inadecuados haciéndose totalmente imposible la entrada a vehículos de emergencia o de arreglo de desperfectos. Cabe destacar que esto último es muy necesario y urgente ya que dicho centro posee un mantenimiento deficiente, numerosos desperfectos, diversas humedades y goteras en los edificios, desprendimiento de cornisas y deterioro del porche que se han puesto de manifiesto y empeorado con las pasadas lluvias torrenciales y que a continuación detallaremos.

Así en relación a todo lo anterior este centro educativo presenta un mal estado de los edificios que lo componen que se ha visto empeorado con las lluvias acaecidas en el último mes y medio como hemos citado anteriormente.

Estas lluvias han dejado de manifiesto fallos del sistema eléctrico como chispazos, saltos del automático y cortes de luz, fallos eléctricos que fueron perceptibles en las plantas baja y torre B del edificio de primaria ya que el agua había calado en el sistema eléctrico quedando el centro esos días sin luz, ordenadores, teléfonos y otros equipos de uso educativos. Por lo cual se tuvieron que suspender las clases y cerrar el colegio.

Se supo por los electricistas del ayuntamiento que visitaron el centro en las pasadas lluvias y que siguen sin solucionar los problemas planteados, que el cableado de la instalación eléctrica es obsoleto. Está cuarteado (deteriorado, algo que se percibe al rozarlo con los dedos y que origina su descomposición) lo que ocasiona que fácilmente entren en contacto los hilos de cobre. Además las uniones o empalmes en las cajas de registro y pantallas están habitualmente realizados con viejos esparadrapos.

El agua de las lluvias torrenciales habían subido del suelo, caído por las paredes y techos y durante esos días la situación del acceso al centro era peligrosísima, debido a la barrera de agua, barro y desperdicios dejados por la inundación en la puerta principal, por donde entra y sale el alumnado y el resto de la Comunidad Educativa. Cabe mencionar que las pocetillas son incapaces de absorber en el patio todo el agua que cae y lo inunda cada vez que llueve, tanto si cae una fuerte lluvia como si caen cuatro gotas. El atasco de estas pocetillas en la única entrada y salida del centro ha ocasionado la caída y el posterior daño, aunque leve, de varios alumnos y familiares.

Así que además, cuando llueve el agua llega a salir del suelo hacia arriba en las aulas, los pasillos y secretaría debido a que el alcantarillado y las canalizaciones son antiguas y se encuentran en mal estado.

Cabe destacar también los problemas de humedad de las clases y el colegio en general desde siempre. Llegando incluso a no poder pintar ni decorar el edificio de infantil ya que no se quitan estas humedades de las paredes de las aulas ni del propio edificio.

Añadir por último, que las cornisas de los edificios del centro educativo se están desprendiendo por día, empeoran con las lluvias y el mal tiempo, y no hay mantenimiento de ellas.

Hasta ahora este centro ha enviado numerosos escritos al Ayuntamiento de Jerez informando del estado del centro educativo solicitando los arreglos y la modernización de las instalaciones pertinentes ya que las actuales suponen un grave peligro para el mismo. Y lo único que sacan en claro es que no se atiende al ritmo de la demanda, no se termina lo que se empieza, ni las pocas intervenciones realizadas.

Pretendemos con esta propuesta la dignificación de un centro educativo cuyas demandas quedan a medias año tras año, mermando el beneficio, la seguridad y la inclusión de un alumnado que necesita este rescate urgentemente.

No podemos permitir que esto siga así un año más sabiendo, como sabemos, que va a haber partidas en el presupuesto municipal de 2017 que no se van a utilizar y que podrían utilizarse perfectamente para estos arreglos.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal los siguientes RUEGOS:

- 1- Que el Ayuntamiento de Jerez escuche de una vez las demandas de este centro y proceda a realizar el asfaltado y adecuación de los accesos a la puerta de emergencia de dicho centro educativo.
- 2- Que el Ayuntamiento de Jerez escuche de una vez las demandas de este centro y proceda a cambiar y modernizar la instalación eléctrica de dicho centro educativo.
- 3- Que el Ayuntamiento de Jerez escuche de una vez las demandas de este centro y proceda a limpiar y a cambiar las pocetillas, el alcantarillado y las canalizaciones de dicho centro educativo.
- 4- Que el Ayuntamiento de Jerez escuche de una vez las demandas de este centro y proceda a arreglar todas las humedades que presenta dicho centro educativo.
- 5- Que el Ayuntamiento de Jerez escuche de una vez las demandas de este centro y proceda a arreglar todos los desperfectos del edificio y todas las cornisas que se han desprendido y en las que haya riesgo de desprendimiento".

Continúa la **Sra. Rodríguez Puerto**: Nosotros sabemos que ya le dedicamos bastante tiempo a este asunto pero no podemos retirar el ruego porque queremos insistir en que en este centro educativo se tiene que actuar ya.

Ante todo queremos felicitar al centro, al colegio San Juan de Dios, porque es un centro modelo, por sus proyectos educativos, sus proyectos innovadores, por ser un ejemplo de inclusión social, de convivencia. Últimamente reconocido por haber tenido la máxima puntuación en convivencia positiva de la provincia, tiene una comunidad educativa que es modelo porque se implica y trabajan muchísimo para que estos niños y niñas tengan una educación de calidad y digna en este centro día tras días. El único problema que tiene este centro educativo son las instalaciones que tiene, las condiciones de estas instalaciones, estas instalaciones las podríamos calificar, según palabras literales de operarios del Ayuntamiento, como de ilegales, peligrosas y lamentables, no son palabras nuestras, son palabras de operarios que se han presentado allí cuando el centro se ha cerrado, cuando estaba inundado, cuando el centro se ha cerrado cuando no ha habido ninguna luz. Al día de hoy todavía no se ha solventado este tipo de problemas e incidencias que tiene el centro, y me gustaría leer unas palabras que había dedicado una madre en las redes sociales para que veáis un poco el día a día de este centro. Con su ineficacia tiran abajo un trabajo más que inmejorable, hoy solo no se ha perdido una mañana de clase, hoy se ha perdido un disfrute de los niños de infantil de un cuento, se ha perdido un trabajo organizado del AMPA, se han quedado padres y madres sin poder ir a trabajar o llegando tarde, se han quedado niños y niñas sin el servicio de comedor, no es solo un día más de puente, es negarnos a peques y familias nuestros derechos, ¿hasta cuándo? Esto ha sido hace 10 días, cuando se ha cerrado el colegio porque estaba inundado, porque no había luz; hace casi un mes aquí se adquirió un compromiso firme y claro de que se iba a actuar ya en el Colegio San Juan de Dios, al día de hoy solo sabemos que hace 2 días el cerrajero ha ido a medir una puerta, entonces nosotros nos hemos tomado la libertad de hacer un listado de aquellos arreglos e incidencias por orden de prioridad y urgencia que hay que hacer ya en el colegio de San Juan de Dios, tenemos aquí una copia que ahora te la pasamos Laura, que la hemos trabajado bastante con la comunidad educativa. El listado de incidencias por orden de prioridad sería: 1º Cambiar y modernizar la instalación eléctrica ya que las actuales están antiguas, deterioradas con incontables deficiencias y carentes de la seguridad reglamentaria, lo cual genera chispazos, saltos de automáticos y cortes de luz, ocasionando que en numerosas ocasiones se suspendan las clases y se cierre el colegio. 2º Limpiar, cambiar o añadir más pocetillas y canalizaciones en la entrada de la única puerta de acceso que tiene el centro y en el patio. 3º Arreglar la tracción de la puerta del patio que da acceso a primaria para que pueda entrar la máquina y arreglar las cornisas. Es por lo cual que nosotros queremos decir este ruego.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Como ya hemos hablado, Elena, te pasé la planificación de acuerdo con Raúl, el director, el martes estamos colocando la puerta porque la maquinaria que hay que meter en el cole es compleja, es grande y la mejor circunstancia no es cuando los niños están en el cole. Hemos acordado con ellos que el martes estamos allí y empezamos a abordar toda la problemática.

En cuanto al cambio de la luz, también te lo he comentado, depende del diagnóstico que está haciendo infraestructura, en concreto el Jefe del Departamento, y de lo que resulte abordaremos el tema, lo abordaremos nosotros o lo abordará la entidad, la Administración que le corresponda, pero que ya te dije y te lo vuelvo a decir que el problema no está dentro del cole, que el problema está localizado fuera.

#### **10.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativo a la implementación de medidas dirigidas a la protección de los menores en las instalaciones de fútbol base.**

El **Sr. Rosado Armario** formula el siguiente Ruego:

"El pasado 13 de noviembre se celebró una Jornada en Jerez sobre la formación del menor en el fútbol base. En dicha jornada, hemos tenido conocimiento de la creación de la figura del Defensor del Menor en el deporte del Fútbol, una institución pionera en Europa en este deporte y con la que se pretenden desarrollar medidas para combatir y proteger posibles casos de violencia, tanto físicas como verbales a menores de edad.

Por esta figura del Defensor del Menor pasarán los expedientes que se abran en relación a la violencia sobre niños para que a su vez traslade los informes a los comités de disciplina e incluso al Defensor del Menor de la Junta de Andalucía y a la Fiscalía de Menores.

Otra idea impulsada por la Territorial, vigente desde hace dos años, es la 'tarjeta verde' que se le saca al jugador, técnico, empleado, aficionados o clubes se han significado durante un partido en un hecho relevante de juego limpio. Además, a estas iniciativas "se le ha dado una vuelta de tuerca más", según el presidente, con otras que sirvan de medida disuasoria para evitar la violencia con el menor pero también sancionadora en una segunda acción si se produjera.

En el caso de los árbitros, todos los menores de edad llevarán en sus camisetas durante los partidos un distintivo en el pecho con el lema 'Árbitro Protegido RFAF: -18', con lo que se hace ver al posible agresor, que es un menor y que en el caso de agresión física o verbal ello le servirá a los comités de disciplina para aplicar el agravante sin que el agresor pudiese alegar que no lo sabía.

Respecto a los jugadores, la acción es aplicar una recompensa para aquellos menores a los que el árbitro les muestre la 'tarjeta verde', quienes al siguiente partido lucirán un brazalete con el lema 'Jugador Fair Play', que premia su labor y que portará como ejemplo para el resto de compañeros y rivales. Cuando jugadores de un club reciba tres tarjetas verdes durante una temporada obtendrá la acreditación de 'Club Deportivo' y cuando alcance las cinco será distinguido con el título de 'Club Fair Play' en la Asamblea de la Federación Andaluza de Fútbol.

La tercera medida está dedicada a los padres y a todos los aficionados que entren en una instalación deportiva donde haya menores en la práctica del fútbol. La RFAF distribuirá entre los centros deportivos un título de 'Instalación protegida a los menores de edad' para que sea expuesto a la entrada y en el interior de forma visible. De esta forma, todas las personas que accedan estarán avisadas de que cualquier abuso o agresión que se realice a un menor dentro de esa instalación conllevará consecuencias especiales de gravedad previa denuncia ante los juzgados.

Y en base a lo anteriormente expuesto, es por lo que esta formación, desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para el estudio, por la Delegación de Deportes, de la implementación de las medidas descritas *ut supra*, en todas las instalaciones de fútbol base de titularidad municipal en Jerez de la Frontera, entidades locales autónomas y barriadas rurales".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Efectivamente, Mario, esas jornadas se hicieron en Jerez a petición y organizadas por la Delegación de Deportes, por este gobierno, porque nace fruto de un convenio que firmamos hace seis meses con la Federación Andaluza de Fútbol en esa buena lid que llevamos con las diferentes Federaciones. Te adelanto en cuanto a las peticiones: La *tarjeta verde*, es un tema que viene implantando la Real Federación Andaluza de Fútbol; el "*Árbitro Protegido RFAF-18*" debe ser el Colegio de Árbitros a través de la Federación quien ponga en las equipaciones dicho logo, no es una actuación que nosotros podamos,

pero estamos en constantes conversaciones y están trabajándolo para hacerlo efectivo lo antes posible. El lema "*Jugador Fair Play*" será la propia Federación en su propia Asamblea el que hace el reconocimiento y está también hablado en ese convenio de buen trato que estamos desarrollando dentro del fútbol, porque entendemos que no podemos mirar para otro lado, que los actos violentos se están produciendo en torno a esta modalidad deportiva y que, hemos puesto en marcha la Escuela y orientaciones para los padres y madres una vez que están en las instalaciones y, en cuanto a las "*instalaciones protegidas a los menores de edad*", es una medida que está implantada en parte por la Delegación de Deportes y se va a ampliar a otras instalaciones deportivas municipales. Todo esto, es fruto de un convenio que la Alcaldesa firmó con la Federación Andaluza hace ya más de seis meses, y estamos sentándonos periódicamente para poder actuar y entrar en orientaciones para la mejora y el buen trato dentro de las instalaciones deportivas municipales.

#### **11.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el dinero público concedido en el año 2017 en concepto de contratación de publicidad.**

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), ha solicitado en varias ocasiones información respecto de las contrataciones menores realizadas a diferentes medios de comunicación con motivo de las diferentes campañas publicitarias realizadas por este Gobierno Local.

En base a lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el siguiente RUEGO

Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a que nos facilite un listado detallado y totalizado por medio de publicidad, de cuánto dinero público se ha concedido durante el presente año 2017 en concepto de contratación de publicidad".

Continúa el **Sr. Pérez González**: En Junta de gobierno Local de 21 de noviembre de 2017 se aprobaron los gastos consignados en las partidas presupuestarias importe que hemos detallado, así como la adjudicación a diversos medios de comunicación de la campaña de Navidad 2017 a través de contrato menor, a tenor de lo que aparece en el documento, se trata de casi 80.000 euros que están repartidos entre estos medios de forma equitativa, pero no entendemos, y de hecho, la pregunta viene en ese sentido, - porque creemos recordar que la Ordenanza de Publicidad que se aprobó por todos los grupos, en el título III.3 dice que en esos pliegos de condiciones para la adjudicación y contratación se tendrá en cuenta tanto el ámbito territorial como el volumen de audiencia, como incluso, los medios usados, repito, no entendemos, cómo se ha llevado a cabo ese reparto, casi 80.000 euros, es cierto que de forma equitativa, pero, ¿por qué se reparte de esa manera cuando hemos trabajado en una Ordenanza de Publicidad Institucional todos los grupos?, y precisamente en lo que se ha trabajado es para evitar este tipo de asuntos. Por eso, nosotros lo que preguntamos es: ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado por parte del gobierno local en la citada contratación para distintos medios de comunicación de la ciudad?.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Respecto a este ruego decir a los señores de Ciudadanos que deberían saber que este gobierno municipal viene publicando en el Portal de Transparencia todos los gastos de publicidad al máximo detalle, y en el bloque dedicado a información económica se encuentran los gastos de publicidad del Ayuntamiento de los años 1999 a 2017, todos y con detalle. Y, también los de las entidades municipales y los criterios con los que se han adjudicado son los criterios de audiencia, no son otros.

#### **12.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre la colaboración del Ayuntamiento con la Asociación La Alternativa para arreglar el local donde realizan sus actividades.**

El **Sr. Galvín Eugenio** formula el siguiente Ruego:

"El local de la Asociación La Alternativa del Polígono de San Benito se ha visto seriamente afectado como consecuencia del temporal de lluvia que afectó a Jerez hace unas semanas. Este colectivo de Jerez mantienen desde entonces el local clausurado por los destrozos provocados por la inundación del mismo, que les ha hecho perder materiales, enseres y elementos electrónicos, así como por el peligro de derrumbe que conside-

ran que existe por la presencia de humedad en el techo de uno de los salones, debido a la existencia de agua en el edificio que se encuentra sobre este local.

Esta asociación de vecinos no puede hacer frente con recursos propios al arreglo de este local donde se desarrollaban de forma altruista, actividades a favor de los beneficios de los vecinos del Polígono de San Benito. Es por ello por lo que desde el Grupo Popular realizamos el siguiente RUEGO:

**SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE JEREZ QUE COLABORE CON LA ASOCIACIÓN LA ALTERNATIVA DEL POLÍGONO DE SAN BENITO PARA ARREGLAR EL LOCAL DONDE REALIZABAN SUS ACTIVIDADES ANTES DE VERSE GRAVEMENTE AFECTADO POR LAS INUNDACIONES DE HACE VARIAS SEMANAS".**

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Ha hecho referencia a que el local es de CAJASOL, es cierto, que se ha cedido a la propia Asociación. Los hechos ocurrieron el 18 de octubre, hubo una inundación porque la cota es más baja y el 19 de octubre los bomberos actúan y quitan el agua ; el día 20 , el Departamento de Infraestructura realiza unas primeras reparaciones en la instalación eléctrica, no obstante, viendo que están mojadas, lo derivan para semanas posteriores , como así lo realizan. Nosotros, desde la propia Delegación no limpiamos locales, es necesario que en este caso, lo mantengan ellos y nosotros nos comprometimos a la pintura del local, pero sí es verdad, que también les instamos a que es necesario que, yo creo que usted habiendo sido Delegado de Participación de Distritos, les hubiese recomendado tener un seguro de responsabilidad, que no tienen y que es obligatorio para todas las Asociaciones. Por tanto, hay una cuestión que es debido a la existencia de agua en el edificio que se encuentra sobre este local, y si es una cuestión de techo es la comunidad la que debe de actuar, y, por tanto, lo que hay que hacer es cumplir con la normativa, y en este caso tener seguro de responsabilidad. Esta Delegación les ha dispensado toda la ayuda disponible y, en este caso, se ha solucionado parte de ella.

### **13.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre el techo del Centro de Infantil de Gibalbín.**

El **Sr. Espinar Villar** formula el siguiente Ruego:

"En la comunidad educativa del Colegio de Infantil de Gibalbín existe una preocupación por la aparición de grietas en el techo de varias dependencias. Este techo es de escayola y temen que existan desprendimientos como han ocurrido en otros centros educativos cuyos techos también eran de este mismo material.

Desde este Grupo entendemos que ante esta preocupación pero sobre todo para evitar una situación que pudiera darse en este centro educativo de la zona rural, el Grupo Popular presenta el siguiente RUEGO:

**SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE JEREZ QUE HAGA UN ESTUDIO DEL ESTADO DEL TECHO DEL CENTRO DE INFANTIL DE GIBALBÍN Y POSTERIORMENTE PROCEDER AL ARREGLO DEL MISMO".**

La **Sra. Álvarez Cabrera** responde: En una primera inspección no se observa que las grietas supongan un desprendimiento del techo, por lo que hemos acordado con la dirección del Centro que vamos a aprovechar las vacaciones de Navidad para una inspección más profunda y abordar la reparación de las grietas.

### **14.- Ruego del Grupo Municipal IULV-CA relativo al acceso a la barriada rural de La Guareña.**

Retirado.

### **15.- Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 y la mejora de las condiciones de trabajo del personal.**

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula el siguiente Ruego:

"El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, adoptó determinadas medidas relativas al empleo público de aplicación directa en todas las Administraciones Públicas. Y todo ello con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el Estado a través de la Ley orgánica 2/2012, de 7 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Entre otras medidas, se dispuso la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico, o pagas adicionales equivalentes, correspondiente al mes de diciembre de 2012.

En este sentido, y en la medida que este Ayuntamiento va avanzando en la senda del equilibrio económico y de la estabilidad presupuestaria, se hace necesario que, en atención a las legítimas reivindicaciones de la plantilla municipal y en compensación del esfuerzo realizado por parte de la misma, que se adopten ciertas medidas que supongan la recuperación de los derechos suspendidos en 2012 como consecuencia de las normativas estatales y el acuerdo/convenio.

Es por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende que no se puede demorar más el restablecimiento de derechos del personal municipal, ya que de lo contrario, no sólo resultaría injusto, sino también lesivo para el mismo. Asimismo, también entiende que es necesaria una apuesta clara por parte de esta corporación municipal por mejorar los servicios públicos y las condiciones de los trabajadores que los prestan, herramienta fundamental para garantizar la calidad de los servicios y de la atención a la ciudadanía, siendo la recuperación de los derechos perdidos por parte del personal de nuestro Ayuntamiento y sus empresas una constatación fehaciente de dicha apuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, queremos trasladar los siguientes RUEGOS

1.- Solicitamos al Gobierno local que eleve al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

Que se incluya en el presupuesto de 2018, en su Capítulo I, una partida para la recuperación progresiva de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Abonar el importe equivalente al 25% de la paga en la nómina del mes de marzo de 2018
- Abonar el importe equivalente al 25% de la paga en la nómina del mes de junio de 2018
- Abonar el importe equivalente al 25% de la paga en la nómina del mes de septiembre de 2018
- Abonar el importe equivalente al 25% de la paga en la nómina del mes de diciembre de 2018

2.-Solicitamos al Gobierno Local que continúe avanzando en la mejora de las condiciones de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento, así como en el establecimiento de otras medidas que sigan progresando en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en la estabilidad del empleo y en la recuperación de los derechos laborales perdidos por la plantilla municipal".

La **Sra. Álvarez Cabrera** responde: Tenemos previsto negociarlo con los sindicatos.

**16.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA al desbloqueo de las calles aledañas a lo que debería ser el nuevo palacio de congresos y habilitarla como zona de aparcamientos.**

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula el siguiente Ruego:

"En diciembre de 2015 ya denunciábamos en este Pleno los inconvenientes que causó tanto a los trabajadores del Hospital de Jerez, como a los usuarios del mismo, el cierre de las calles aledañas que rodean la ruinosa estructura de lo que debía ser el nuevo palacio de congresos, ya que dichas calles venían siendo usado por dichas personas como recurso para mitigar el grave problema de ausencia de espacios para aparcamiento de vehículos en la zona.

Como ya manifestamos en aquella ocasión, dicha falta de plazas para estacionar en los alrededores del hospital viene obligando, en muchos casos, a tener que aparcar en el parking privado situado junto a las instalaciones, lo cual no viene a ser sino una privatización encubierta de parte del servicio sanitario que reciben los

ciudadanos. Esto se ve especialmente agravado en el caso de personas que tienen a sus familiares ingresados durante largas temporadas o en el de trabajadores que han de acudir a su centro de trabajo y carecen del tiempo necesario para buscar un sitio en el que dejar sus vehículos.

En su momento, la respuesta recibida por el equipo de Gobierno para justificar el bloqueo de estas calles no fue otra que alegar motivos de seguridad, si bien el hecho de que no existiese limitación alguna para acceder a la zona a pie, nos hizo pensar que la restricción del acceso de vehículos a las citadas calles podía más bien atender al propósito de favorecer los intereses de la empresa privada que gestiona el parking aledaño.

Teniendo en cuenta que a día de hoy se ha levantado una tapia alrededor de todo el perímetro del edificio que impide el acceso al mismo, entendemos que han cambiado favorablemente las condiciones de seguridad de la zona tanto para viandantes como para vehículos.

Es por ello que presentamos el presente RUEGO

Se proceda a desbloquear el acceso a las calles aledañas a la citada estructura y habilitarla como zona de aparcamiento para los trabajadores y usuarios del Hospital de Jerez".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Además de los argumentos que usted ha expuesto, el problema radica en el procedimiento judicial que tenemos en estos momentos, todavía abierto. La obra se encuentra en un punto que se considera abierta, es decir, todavía el Ayuntamiento no ha podido hacerse cargo de esta zona porque no podemos asumir la responsabilidad de un vial que todavía forma parte del conjunto de obras que están sin resolverse, es decir, tenemos que terminar el procedimiento que lo tiene el Departamento Jurídico y, por lo tanto, hasta que esto no se resuelva de manera judicial, no podemos hacernos cargo, repito, de asumir las posibilidades de resolver el problema de aparcamiento y de tránsito de la zona. En estos momentos, tengo que decir que, todavía está el Gabinete Jurídico con el pleito y hasta que no terminemos de solucionarlo el contrato y, podamos hacernos cargo de las obras, pues en principio, no podemos actuar todavía en esa zona.

#### **17.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativo al reconocimiento a Manuel Moneo Lara.**

El **Sr. Montero Suárez** formula el siguiente Ruego:

"Manuel Moneo Lara ha sido uno de los grandes exponentes del Cante Flamenco de Jerez y del Cante de la Plazuela, que a lo largo de su carrera profesional ha recibido diferentes galardones por su trayectoria.

El cantaor jerezano, tristemente fallecido muy recientemente, ha sido uno de los grandes guardianes del purismo flamenco junto con su hermano, y otros miembros de la dinastía familiar, el también tristemente fallecido, Juan Moneo "El Torta", que son considerados como una de las grandes sagas familiares del Flamenco del Barrio de San Miguel.

Su legado discográfico comenzó en 1973 con su disco "Nueva Frontera del Cante de Jerez", y desde sus inicios destacó por su dominio y maestría en la interpretación de los palos flamencos más duros y exigentes, como son la Siguiriya, la Soleá y la Saeta jerezanas.

Su forma singular de entender el Flamenco y su orgullo a la hora de llevar a la ciudad de Jerez como bandera en todos los escenarios, hacen que sea merecedor de que su nombre sea reconocido por la ciudad que le vio nacer.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Popular presentamos el siguiente RUEGO:

1. Que se dedique la próxima edición de la Fiesta de la Bulería a Manuel Moneo Lara, de igual forma que se hizo en el 2014 con su hermano Juan Moneo "El Torta".
2. Que se dedique una calle, plaza o monumento de forma permanente a la persona de Manuel Moneo Lara".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Lo tenemos previsto y la fecha también está fijada, de que el día grande de la bulería, lógicamente, se lo dedicaremos a él, independientemente de otras acciones que queremos poner en marcha.

## PREGUNTAS ESCRITAS

### 1.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el transporte urbano en el Mojo.

Retirada.

### 2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre si tiene conocimiento este Gobierno del cese de los servicios prestados por el Punto de Encuentro Familiar.

Retirada.

### 3.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a la contratación a distintos medios de comunicación de la campaña de Navidad 2017.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta:

"En Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Noviembre de 2017 (Particulares 2,3, 4 y 5), se aprobaron los gastos consignados en las partidas presupuestarias e importes detallados a continuación, así como la adjudicación a diversos medios de comunicación de la campaña de Navidad 2017, a través de contrato menor a tenor de lo siguiente:

Nº Partida	Medio Contratado	Importe	Total
02/24140/226.02	Comunicasur Media, S.L.	4.840 €	
	Grupo Federico Joly y Cia, S.L.	4.840 €	
	Publicaciones del Sur, S.A.	4.840 €	
	Radio Jerez, S.L.	4.840 €	<b>19.360 €</b>
08/33411/22602	Gestión Publicitaria Grupo Información, S.L. (Ondaluz)	9.680 €	
	Sol TV Local, S.L.	9.680 €	<b>19.360 €</b>
02/24140/22602	Grupo Federico Joly y Cia, S.L.	9.680 €	
	Periódicos Gratuitos Viva, S.L.U.	9.680 €	<b>19.360 €</b>
22/43210/22602	Radio Popular, S.A.	7.260 €	
	Radio Jerez, S.L.	7.260 €	<b>14.520 €</b>

En base a lo anterior, Ciudadanos Jerez (C's) desea elevar al pleno municipal la siguiente PREGUNTA:

¿Bajo qué criterios se ha adjudicado por parte del Gobierno Local la citada contratación a distintos medios de comunicación de la Ciudad?".

El **Sr. Pérez González** continúa diciendo: Decir, en primer lugar que antes, por una confusión hemos planteado el ruego en vez de la pregunta, entendemos el ruego como respondido, pero si le preguntamos ahora, igual que hemos hecho anteriormente por los criterios como le hemos dicho en esos casi 80.000 euros que se habían adjudicado que, desde nuestro punto de vista, no atiende a los criterios que sí aparece en la Ordenanza de Publicidad Institucional, en el título 3.3 y es por eso por lo que le preguntamos: ¿Bajo qué criterios

se ha adjudicado por parte del Gobierno Local la citada contratación a distintos medios de comunicación de la ciudad?.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Los gastos de publicidad a los que se refiere esta pregunta corresponden a la campaña de publicidad de Navidad encaminada fundamentalmente a promocionar las zambombas jerezanas, que como saben, conseguimos que fuesen declaradas bien de interés cultural, y cada año atrae a la ciudad más visitantes y turistas con el impulso a la actividad económica de nuestro municipio que ello implica. Con la limitación presupuestaria de que disponemos se han tramitado contratos menores, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la normativa de contratación y presupuestaria, y aún siendo contratos menores, la selección de los medios se inspira en los criterios que la Ordenanza de Publicidad Institucional establece para las contrataciones sujetas a procedimientos abiertos de contratación, o sea, no teníamos por qué cumplirlo, pero aún así lo hemos hecho: Ámbito territorial sobre el que se proyecta la promoción publicitaria, volumen de audiencia del medio de comunicación, medios y soportes utilizados y temporalidad de las inserciones, en este sentido si acuden a nuestro Portal de Transparencia podrán comprobar cómo el importe total anual de los gastos de publicidad se han recudido sustancialmente con respecto a la cuantía que se gastaba el gobierno municipal del PP, que por cierto, en numerosas ocasiones no llevaba a cabo el procedimiento legalmente establecido. En esto, como en tantas otras cosas, con nuestro gobierno estamos actuando con rigor y austeridad, y para muestra de lo que digo, voy a detallar la evolución de los gastos de publicidad, de 2012 a 2017, que pueden ver en el Portal de Transparencia. 2012: 2.893.438,23 euros; 2013: 773.124,72 euros, por cierto están casi todos en OPA; 2014: 855.953,81 euros; 2015: 412.873,23 euros; 2016: 279.305,08 euros y 2017: 473.006,31 euros, y la evolución es la que está en el Portal de Transparencia.

#### **4.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre la Marquesita de Los Albarizones.**

La **Sra. Rúa Patón** formula la siguiente Pregunta:

"Tras un encuentro con la Asociación de Mujeres de Los Albarizones nos reclamaron una marquesina nueva para la barriada pues, tras las últimas lluvias, y golpes de los propios autobuses hace meses, la marquesina que usan los vecinos de Los Albarizones, en la carretera de Cartuja, ha quedado inutilizada.

Los niños que cogen el autobús escolar todos los días para ir a los colegios no tienen dónde refugiarse del agua, del viento o del frío, y que además, los vecinos que usan el autobús hasta el centro urbano no disponen de protección contra las inclemencias climatológicas en zona con mucho tráfico.

Por ello, este Grupo Municipal entiende como necesaria una actuación urgente que, además, es sencilla y que dote a la barriada de una marquesina en totalmente operativa.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta la siguiente PREGUNTA:

1.- ¿Tiene prevista la Delegación de Movilidad alguna actuación urgente para arreglar la Marquesina de Los Albarizones?."

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Efectivamente, la marquesina fue destrozada por un accidente de uno de los autobuses, fue reparada hace un mes, y nuevamente vandalizada, en este caso, destrozada por alguien, y nos encontramos con que en menos de un mes han destrozado la marquesina en dos ocasiones; la vamos a volver a poner, pero en este caso, también es una cuestión de vandalismo, la primera vez fue un accidente y dos veces por vandalismo, por tanto, los antes posible volveremos nosotros a reparar la marquesina. Se van a renovar todas, van a ser accesibles en el nuevo contrato que se va a adjudicar la semana que viene.

#### **5.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a las inundaciones en el Residencial El Estribo.**

El **Sr. Saldaña Moreno** formula la siguiente Pregunta:

"El temporal de lluvia que sufrió Jerez hace unas semanas afectó seriamente a varias zonas de la ciudad, entre ellas a los vecinos del Residencial El Estribo que perdieron enseres y vehículos debido a la inundación del garaje.

Se propuso desde el Partido Popular que una de las soluciones para evitar futuras inundaciones sería realizar las obras de un nuevo colector en la Avenida Puerta del Sur con cargo al convenio con Aqualia.

Esta propuesta ha sido bien recibida y se plantea llevarla a cabo y es por ello por lo que presentamos la siguiente PREGUNTA:

**¿QUÉ PASOS ESTÁ DANDO EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ PARA EVITAR FUTURAS INUNDACIONES EN EL RESIDENCIAL EL ESTRIBO? ¿SE VAN A LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE UN NUEVO COLECTOR EN LA AVENIDA PUERTAS DEL SUR? Si es así, ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS CON LOS QUE SE TRABAJAN?."**

Continúa el **Sr. Saldaña Moreno**: Creo que todos los grupos conocen y saben que hay una urbanización: Residencial El Estribo. No sé si todos han pasado por allí, alguno de ellos sí los he visto, incluso también al gobierno, que cuando hay inundaciones muy intensas, no es que llueva mucho, pero sí muy rápido, suelen tener problemas y los últimos han sido problemas importantes porque les entra el agua en los garajes; analizando técnicamente la información que disponíamos y que, más o menos, hemos estado consultando el tema, es que aquello es un punto relativamente bajo que prácticamente recibe agua de una cuenca muy importante, muy grande, y lo que ocurre es que, ahora mismo, no está funcionando bien el sistema de evacuación de las aguas pluviales. Nosotros hemos puesto aquí si es necesario, o no, hacer un nuevo colector, y nos gustaría que nos lo dijeran, aunque hemos planteado que era necesario hacerlo y si se va a mejorar, y que plazo tienen para mejorar la evacuación de aguas en aquella zona, porque según todos los informes que tenemos de los técnicos el problema es que se acumula allí el agua y, bien sea por incapacidad del colector, que a lo mejor, no, porque puede ser un colector que tenga capacidad, o bien, porque no tiene suficiente salida el agua por los sumideros y lo que son las alcantarillas. ¿Se ha analizado cuáles son las soluciones y qué plazo de va a tener esta actuación?.

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Compartimos el mismo interés, en este caso hemos dado instrucciones a AQUAJEREZ para que redacte el proyecto y en un principio nos han trasladado que se propone la ampliación de la capacidad de desagüe, desde la conexión del capicete de la Avda. Reino Unido con el Colector Oeste, bajo la glorieta existente en la intersección de la Avda. Reino Unido. Por tanto, más o menos, han hecho una valoración aproximada de 300.000 euros, y en este caso se la hemos trasladado en varias ocasiones, tenemos un contacto directo con los vecinos, con la administradora y, por tanto, nuestro compromiso de que un problema existente desde hace ya más de una década, le demos solución por parte de este gobierno y desde el compromiso de todos para que no vuelva a ocurrir.

## **6.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA relativa a actuaciones a realizar en la barriada Las Flores.**

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta:

"En el Pleno del pasado mes de noviembre, realizamos una pregunta al Gobierno Local en relación al Convenio de Cooperación que en el año 1999 suscribió el Ayuntamiento de Jerez con los vecinos de la barriada de Las Flores. El objeto de dicho convenio no era otro que el de proceder a la reparcelación y urbanización de la barriada, con el objeto de, por un lado, legalizar las viviendas ya construidas y, por otro, urbanizar los terrenos donde no existían servicios de alumbrado, agua y alcantarillado, así como proceder al asfaltado de las calles

Concretamente, y teniendo en cuenta que el Gobierno Local había incluido en el presupuesto de 2017 una partida para poder retomar la ejecución de las obras de urbanización de la barriada, nuestra pregunta fue en relación a cómo pensaba proceder este Gobierno y qué actuaciones tenían previsto priorizar a la hora de reiniciar los trabajos.

Y si bien, en reunión mantenida con los técnicos de la Delegación de Urbanismo, se nos explicó el plan de actuación previstos, según se nos ha comunicado desde la Asociación de Vecinos Punta del Norte, a fecha de hoy aún no se han iniciado las obras.

Asimismo, también nos consta la incertidumbre y dudas que tienen los vecinos de la citada barriada, especialmente los afectados por la fase de ejecución 4S2, con respecto a las cuentas de las cuotas aportadas y el gasto realizado en la ejecución de las obras.

Por otro lado, aunque no esté incluido en el Convenio anteriormente referenciado, los vecinos también nos han trasladado su preocupación por la paralización, ante las objeciones planteadas por la Junta de Andalucía, de las actuaciones que iba a llevar a cabo este Ayuntamiento para solucionar la problemática que supone el arroyo Norieta, así como su mal estar ante el hecho que todavía no se les haya dado cita para mantener una reunión con la Sra. Alcaldesa, sobre todo por el tiempo que ha transcurrido desde que así lo solicitasen oficialmente.

Por todo ello queremos trasladar las siguientes **PREGUNTAS**

¿Por qué, si existe crédito presupuestario, aún no se han iniciado las actuaciones previstas? Y teniendo en cuenta que estamos ya a finales de noviembre, ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno local iniciar dichas actuaciones?

¿Qué gestión está realizando el Gobierno Local para clarificar a los vecinos las cuentas de la fase de ejecución 4S2?

¿En qué estado se encuentra la tramitación de las actuaciones para solventar el problema del arroyo Norieta?

Y para finalizar, ¿Para cuándo tiene previsto la Sra. Alcaldesa reunirse con los representantes de la asociación vecinal Punta del Norte?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Tuve la oportunidad hace ya unos días de hablar con usted sobre este tema, y se sigue encontrando en estos momentos en Intervención todo el expediente que dará vía libre a las obras. Al día de hoy no ha variado lo que otro día hablamos y, por tanto, no puedo decirle otra cosa, solo que estamos pendientes de que la Intervención Municipal supervise y le dé vía libre al expediente que desde Urbanismo se la ha hecho llegar.

#### **7.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre el borrador de un plan de desarrollo rural.**

Retirada.

#### **8.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA relativa al expediente para la constitución de Cuartillos como pedanía.**

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta:

"En el pleno ordinario del mes de junio del presente año se acordó iniciar el expediente de constitución en Pedanía, circunscripción desconcentrada del municipio, de la actual barriada rural de Cuartillos.

Asimismo, también se acordó establecer un plazo de 6 meses para la elaboración y presentación a Pleno, para su aprobación definitiva, de la memoria del expediente, así como una propuesta de estatutos para la nueva pedanía de Cuartillos.

Teniendo en cuenta que ya apenas queda un mes para la finalización del plazo acordado y que hasta la fecha no hemos recibido ninguna información al respecto por parte de la Delegación de Medio Rural, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida queremos trasladar la siguiente PREGUNTA:

¿Qué avances se han realizado tanto en la conformación del expediente para la constitución de Cuartillos como pedanía, como en la propuesta de estatutos de la nueva pedanía?.

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: El 27 de julio se instó mediante un acuerdo en Junta de Gobierno Local, se ordenó a los servicios municipales el inicio de los trabajos técnicos necesarios para la tramitación del expediente de constitución en circunscripción desconcentrada la actual Bda. de Cuartillos. Ahora, nos consta que en Secretaría, el Secretario está trabajando en este tema, en la Delegación, ya le digo Sr. Ruiz-Berdejo que ha sido imposible hacer nada, como usted sabrá o bueno, todos sabemos, la Delegación ha estado absolutamente dedicada y colapsada, entre otros temas, con el PLAN INVIERTE, y yo moralmente no he tenido la voluntad de insistirles más, porque los he visto a todos desbordados; me consta que el Secretario está trabajando en ello en todo lo que puede, y lo está acelerando todo lo posible, pero le tengo que recordar, Sr. Ruiz-Berdejo y sin mal rollo que cuando se aprobó esta proposición yo quise, o, bien que usted hubiera suprimido ese punto en el que establecía plazos o, directamente que no pusiera plazos, porque ya le reiteré que era absolutamente imposible que en ese espacio de tiempo algo tan complejo y, que necesita de tantísima investigación y trabajo se pudiera ver realizado en seis meses; ya se lo dije, no retiró usted el punto ni lo modificó y, como al final se votó todo en su totalidad, se votó por completo, entonces, evidentemente, para no tener que votar en contra de algo en lo que no queríamos estar en contra, este gobierno y este grupo, tuvimos que hacerlo en bloque y se incluyó ese punto. Si usted quiere, podemos mirar el acta de esa sesión y verá cómo dije, reiteradamente, que era imposible que yo, personalmente, como Delegada no me podía comprometer porque no daba tiempo. Se está trabajando pero no me puedo comprometer a un plazo, vamos a hacer todo lo posible para llevarlo a cabo.

#### **9.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre nuevas contrataciones en COMUJESA.**

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's), ha tenido conocimiento de nuevas contrataciones en la empresa municipal de COMUJESA, y es por ello, por lo que deseamos elevar al próximo pleno municipal la siguiente PREGUNTA:

¿Qué actuaciones y bajo qué criterios se han llevado a cabo para dichos procesos de contratación?"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Efectivamente, se ha contratado a una Directora de Recursos Humanos como acordamos en el Consejo de Administración, COMUJESA no tiene estructura y en este caso se le trasladó el perfil que aprobamos en dicho Consejo al Servicio Andaluz de Empleo y se ha seleccionado por los técnicos de COMUJESA en este caso por el Gerente, y quedan todavía dos puestos por cubrir.

#### **10.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a la situación jurídico-administrativa de las instalaciones de calle Varsovia.**

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta:

"Desde que en el pasado mes de Mayo de 2016, y tras un largo proceso judicial, la Asociación de Tenis Jerez (ATJ) fuera "invitada" a abandonar las instalaciones deportivas sitas en Calle Varsovia de nuestra ciudad para que procediera a su ocupación la también histórica adjudicataria Tenis Chapín, S.L., las instalaciones allí ubicadas que reúnen entre otras, siete pistas de tenis, siete de pádel, cafetería-restaurante y piscina, pasaron a ser gestionadas por parte de la Delegación de Deportes de este Ayuntamiento.

Ciudadanos Jerez (C's), en sesión de control plenario, se ha interesado en varias ocasiones por la situación legal en la que se encontraba el proceso, y recientemente, tras visitar de nuevo las instalaciones, ha podido constatar el estado de abandono de las mismas, lo que también ha sido denunciado en numerosas ocasiones por diversos colectivos y numerosos ciudadanos jerezanos.

Ante tan continuada e infinita incertidumbre, Ciudadanos Jerez (C's) desea elevar al pleno municipal la siguiente PREGUNTA:

¿Qué modificaciones y/o variaciones se han producido respecto de la situación jurídico-administrativa en la que se encuentran las instalaciones de calle Varsovia desde el pasado pleno del mes de Septiembre 2017?.  
¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno Local?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Con respecto a las instalaciones, recuerdo los dos expedientes para llevar a cabo la licitación pública en dichas instalaciones. Uno de ellos, dirigido al anterior concesionario Asociación ATJ para que proceda a abonar al Ayuntamiento el importe de los desperfectos ocasionados en las instalaciones, por importe de 85.654,45 euros por los gastos ocasionados por el desahucio de las instalaciones que ocupaban indebidamente. El importe de los gastos de desahucio asciende a 864,24 euros. Y el otro expediente que se está tramitando, es el dirigido hacia el adjudicatario de la concesión administrativa la entidad mercantil TENIS CHAPIN,S.L., a dicha entidad se le requirió para que formalizara el contrato de concesión administrativa y en el último escrito presentado por la misma, manifestó su intención de resolver el contrato por el retraso en su formalización llevado a cabo por la Administración, así como exigir una indemnización por daños y perjuicios por importe de 2.309.249,45 euros al Ayuntamiento de Jerez. Tras la tramitación del procedimiento y la resolución del contrato esta Administración procederá a la pertinente licitación pública de la concesión administrativa de las instalaciones deportivas en Chapín. Es decir, ahora mismo vamos a elevar a Junta de Gobierno Local la resolución de TENIS CHAPIN S,.L. para poderlo volver a sacar a concurso público.-

#### **11.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre varias cuestiones del nuevo Proyecto de Reglamento para la Selección de personal.**

Se retira.

### **PREGUNTAS ORALES**

#### **1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el estado de suciedad de la ciudad y el cumplimiento por parte de URBASER.**

La **Sra. Rodríguez Puerto** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Una de las quejas que con más frecuencia nos llega de los/las ciudadanos/as en general es el estado de suciedad en el que se encuentra nuestra ciudad y en especial la periferia, también el deterioro que tienen los contenedores y la falta de recogida de enseres de la vía pública. Todo ello debido a la merma de personal que está sufriendo la plantilla de limpieza.

Por todo ello procedemos a la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Se está cumpliendo el pliego de condiciones firmado por URBASER?  
Si la respuesta es afirmativa.
2. ¿Cómo es posible que la ciudad esté tan sucia?.
3. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo este Gobierno para mejorar esta situación?"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Tenemos el mismo interés en que la ciudad esté cada vez más limpia, pero los recursos son los que son. Nosotros tenemos reuniones periódicas con el Comité de Empresa para intentar mejorar el servicio en cuestiones organizativas, porque presupuestarias no es posible al día de hoy. Hemos cambiado el sistema de recogida, hemos ampliado el sistema de baldeo a las barriadas, estamos inmersos en una campaña de concienciación con ACOJE, ASUNICO Y HORECA porque no solamente es limpiar más, sino también ensuciar menos, y tenemos que contribuir entre todos. Es verdad, que la única propuesta por la que usted pregunta, al igual que hizo Ciudadanos, de mejora del servicio de limpieza es la que ha presentado el gobierno en el Presupuesto 2018, con 400.000 euros. No me consta que Ganemos haya presentado ningún tipo de mejora, sí es verdad que en otra serie de cosas sí, pero en limpieza no me consta. Hay una gran preocupación para el escena política, pero sí es verdad a que a la hora de dotar presupuestos, que es lo importante, para mejorar el servicio, en este caso solamente es el gobierno, yo creo que es importante que entre todos pongamos nuestro granito de arena y que seamos comprometidos con un servicio que entendemos que es necesario para la ciudad, porque el PP, la Sra. Pelayo, que está aquí hoy presente, redu-

jo 4.500.000 euros el presupuesto y, tenemos la merma que tenemos con el número de trabajadores, debido a que se presentó un ERE que iba a producir un despido de más de 100 trabajadores; que no le tembló el pulso, ni en este Ayuntamiento ni en URBASER, por eso el Ayuntamiento ante una tentativa de huelga, gracias a la intervención de la Alcaldesa pudimos parar esa huelga y, en este caso, recuperar las condiciones que perdió gracias a la Sra. Pelayo. Por tanto, nuestro gran objetivo es seguir mejorando el servicio, tenemos una licitación próxima que será en el 2019, que vamos a intentar redimensionar la ciudad a su necesidad real y, por tanto, vamos a compartir el mismo objetivo, pero vamos a compartirlo también en la mesa del presupuesto de 2018 para intentar, no solo, los 400.000 euros que propone el gobierno, sino aumentarlo aún más, como nosotros hemos planteado.

## **2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la situación de las trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio.**

La **Sra. González Eslava** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Después de un año de la municipalización de la Ayuda a Domicilio, no tenemos conocimiento de si se han llevado a cabo las promesas que se les hizo a ese colectivo, como que iban a participar de los beneficios obtenidos.

Tenemos conocimiento de que aún hay personal con contrato a tiempo parcial, después de varios años de servicio continuado, también sabemos que se están haciendo contrataciones que no sabemos cómo se realizan y si esas personas tienen la formación adecuada para dar el servicio.

Es por lo que a continuación realizamos la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Cómo va la negociación con las trabajadoras?
2. ¿Cómo y cuántos contratos se han firmado en este año?
3. ¿Quedan trabajadoras con contrato parcial?. ¿Por qué?".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Tengo que decirle que esta pregunta se registró a la una del mediodía del 18 de diciembre, y nos piden datos muy complejos que es imposible que se los pueda dar hoy, lo que sí le puedo decir es que cuando se hizo la encomienda de gestión los cálculos fueron los que nos facilitó la empresa, obviamente no eran todos, hay elementos y variables que hemos descubierto después, que han hecho que el precio del coste se haya incrementado considerablemente y no sé si es acertado o correcto hablar de beneficios. Otra cosa, es que haya que mejorarle la calidad del trabajo a estas personas, eso sí, no le puedo dar datos fidedignos pero sí le puedo decir que se han mejorado muchas condiciones laborales, se han eliminado contratos que eran prácticamente infrahumanos, se han incrementado bastante el porcentaje en el contrato en la mayoría de las trabajadoras, se ha eliminado muchísimas horas complementarias que redundaba en condiciones laborales negativas, se han eliminado, no solo lo que marca la ley, sino mucho más, todo eso incrementa el precio de coste hora como usted sabrá y, bueno, tengo que decirle que lo que estamos ahora es mirando, intentando ver hasta dónde podemos llegar en ese presupuesto de 2018. El Presupuesto hay que incrementarlo para poder tener algún tipo de beneficio económico, que ya lo han tenido, porque de haber seguido con la empresa su incremento salarial hubiera sido del 0,5 ó 0,6, sin embargo al haber sido asumidas por COMUJESA el incremento salarial ha sido del 1%, luego incremento sí que han tenido, un 0,4%, no es mucho, pero lo han tenido; mejoras laborales muchas, importantes, de hecho así nos lo manifiestan. Yo, personalmente no estoy negociando, eso le corresponde a la empresa, negociar el convenio, pero sí que me reúno periódicamente con una representación del comité, no con el comité, con una representación; son reuniones de trabajo en las que nos trasladan sus inquietudes y problemas y, poco a poco, se van solventando la mayoría de ellas, todas las que no implican un incremento sustancial del presupuesto que, como le digo, tiene que pasar por la aprobación del Presupuesto del año 2018. Sí que hemos tenido que hacer una modificación de crédito, porque ya en el año 2017, ha supuesto, con respecto a la encomienda de gestión, un incremento de cerca de 600.00 euros.

### 3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la seguridad, asistencia sanitaria y limpieza durante las Zambombas.

La **Sra. Rodríguez Puerto** formula la siguiente Pregunta Oral:

"En el pasado Pleno Municipal del mes de octubre, Ganemos Jerez se anticipó y se adelantó con tiempo antes de que llegara la celebración de nuestra Zambomba de Jerez con una propuesta en la que solicitábamos a este Gobierno que se reforzara el dispositivo de seguridad, sanitario y de limpieza para la celebración de la misma. Dicha propuesta fue aceptada por todos los grupos políticos de este Pleno.

Por aquel entonces, solicitábamos también la colocación de baños públicos portátiles en las zonas más concurridas de la ciudad a lo que el responsable de la delegación competente, el Sr. Camas nos contestó que le prestaría atención a la hora de diseñar este dispositivo.

Comerciantes y hosteleros/as demandaron y reivindicaron que se instalaran en diferentes puntos del casco histórico estos baños públicos portátiles. A finales del mes de noviembre el Sr. Camas anunció que esto se llevaría a cabo junto a una mayor presencia policial.

En este año hemos comprobado de nuevo que cada vez nuestra ciudad no para de crecer turísticamente, la afluencia de público se supera por años y con ello el éxito de nuestra Zambomba de Jerez.

Pero existe la otra cara de nuestra fiesta que son los destrozos al mobiliario urbano, al privado y coches, la acumulación de basura, vidrios rotos, mal olor y regueros de orines por nuestras calles. Y tanto vecinos/as, visitantes, comerciantes y hosteleros/as del centro histórico han expresado y han puesto de manifiesto sus quejas públicamente sobre la no mayor presencia policial ni mejores servicios de limpieza de este año, también perjudicándoles por completo.

Desde Ganemos Jerez creemos que se están cometiendo los mismos errores que en los pasados años, que son la no previsión y la falta de voluntad para controlar esta fiesta que de nuevo se nos desborda.

Creemos que ante la falta de civismo y responsabilidad para su disfrute por parte de algunas personas, este Ayuntamiento debe poner todas las facilidades para que la gente tome conciencia de ello y pueda divertirse sin perjudicar esta fiesta tan nuestra.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal la siguiente PREGUNTA:

- 1.- ¿Por qué finalmente no se han colocado baños públicos portátiles como se ha demandado y este Ayuntamiento prometió a hosteleros/as, comerciantes y vecinos/as del casco histórico en las zonas de mayor afluencia? ¿Lo harán algún año?
- 2.- ¿Por qué no ha habido ni hay mayor presencia policial ni de servicios de limpieza por nuestras calles durante estos días?
- 3.- ¿Reforzarán de una vez para los días que quedan de este año y el año que viene la seguridad, la asistencia sanitaria y la limpieza de nuestra Zambomba?
- 4.- ¿De qué sirven los compromisos alcanzados en Pleno si al final no se realizan en la realidad?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Varias cosas que decir: en materia de limpieza, los servicios de limpieza están actuando, actúan a las siete de la mañana y en general se está cubriendo, como sabéis, con la prontitud que el servicio que tenemos contratado puede hacerlo. En términos generales la limpieza está siendo en estos días un elemento reforzado porque así lo acordamos y, el estado, a veces, de alarma que se llega a hacer en las redes sociales donde se ponen, a veces, fotos del mal estado en que se encuentra una calle o por las circunstancias de limpieza o de otro tipo, pues, siempre se hace antes de que los servicios de limpieza actúen porque no podemos desde luego mantener un servicio de limpieza itinerante durante toda la noche, durante el tiempo que funcionan las zambombas.

En materia de seguridad, hemos tenido la reuniones pertinentes, de coordinación de Policía Nacional y Policía Local y está funcionando bien, afortunadamente, a día de hoy no tenemos que lamentar, y esperemos que

también sea así en el futuro, ningún tipo de incidente con respecto a la seguridad; el comportamiento, en general de todas las personas que vienen a la ciudad es correcto, es un comportamiento de convivencia y desde luego, eso sí, siempre existen riesgos porque la masificación y la afluencia mayoritaria de público, en cualquier momento, podría derivarse en algo que no nos gustaría a nadie, pero en términos generales está funcionando bien, como se está reflejando en el transcurso de la fiestas de Navidad. Jerez está siendo un reclamo y está aumentando su participación y recepción de visitantes.

El tema de los aseos públicos, efectivamente, es un tema que nos preocupa, yo vivo en el centro y directamente lo sufro, es más, no le estoy hablando solo de oídas. Nos encontramos en el tema de los aseos químicos con dos inconvenientes: Uno, es la instalación en el lugar concreto, en el que se determine, nos hemos encontrado sitios, que evidentemente, no se pueden poner: En calles estrechas porque no caben, no se pueden poner delante de una puerta, no se pueden poner delante de una ventana porque los vecinos se quejan, y por lo tanto, nos limita muchísimo las posibilidades de poder poner esos servicios, como usted se hará cargo. Todo ello hace que nos limite prácticamente a tenerlos que instalar en las plazas públicas, plazas públicas, que como el caso de la Plaza del Arenal, es imposible; en Plateros, tampoco es posible y además no es estético ni sanitario. Tenemos una serie de inconvenientes en ese sentido.

Finalmente toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** manifestando: Antes de concluir el Pleno decir que no hay intervenciones ciudadanas hoy, y desearos a todos felices fiestas, a la plantilla municipal, agradecer a todos los que hacen posible el trabajo y el desarrollo de este Pleno, y a los jerezanos/as felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las quince horas y trece minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.